REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 265 Bogotá, D. C., miércoles 29 de abril de 2009 EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 163 de la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2009 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación de excusas de los honorables Representantes 5
Orden del Día 10
Quórum decisorio 21
Aprobación del Orden del Día 21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía 22
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo 22
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 22
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 24
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas 24
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura 24
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu 25
Proposiciones 26
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 28
Sesión informal 28
Intervención del señor Ricardo Jiménez Calderón, Presidente de la Asociación Nacional de Desplazados. 29
Sesión formal 30
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 292 de 2008 Cámara, aprobado 30
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 31
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 31
Informe de objeciones Proyecto de ley número 098 de 2007 Cámara, aprobado 31
Informe de objeciones Proyecto de ley número 336 de 2008 Cámara, aprobado 32
Proyecto de ley número 323 de 2008 Cámara, aprobado 32

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 33
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando..... 33
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios 33
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar 34
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello..... 34
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 34
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 34
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando..... 35
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 35
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García 36
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 36
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 37
Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara 38
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 38
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 38
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 39
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 39
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín..... 40
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 41
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 41
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta..... 44
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 46
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta..... 46
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 47
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 47
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 48
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo 49
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 50
Sesión permanente 51
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 51
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu 51
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 52
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 54
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado..... 54
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 55
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu 56
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 56
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas..... 56
Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino 57
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo..... 58
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Marcia 58
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín..... 59
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 59
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 60
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 60

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 60
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta..... 60
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 62
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta..... 62
Lectura de los proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión. 63
Proposiciones, constancias..... 65
Cierre 72

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 163 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de marzo de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de marzo de 2009, abriendo el registro a las 3:42 p. m. e iniciando a las 4:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Los miembros presentes: 148

Alvarez M. Javier Tato
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Mivdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Gemán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar O. Rubén D.

Amín Scaf Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas Willliam
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María.

SbSG.2.1-0187-09

Bogotá, D. C., abril 14 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de marzo 24 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día **martes 24 de marzo de 2009**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual

Borja Díaz Wilson Alfonso

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cortés Méndez Lucero

Durán Barrera Jaime Enrique

García Turbay Lidio Arturo

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Posada Sánchez Augusto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Total Representantes que se registraron manualmente: Nueve (9).

Representantes que no asistieron, con excusa:

Conde Romero José María

Cuello Baute Alfredo Ape

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gerléin Echeverría Jorge

Gómez Celis Jorge Enrique

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Leguizamón Roa Marco Tulio

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Reyes Forero Germán Enrique (Comisión).

Total Representantes con excusa: Nueve (9).

Representantes que no asistieron, sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2906 (2 folios).

2. Copia de 9 excusas (28 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes, Acta de plenaria número 163.

Bogotá, D. C., abril 1° de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad

Cordial saludo:

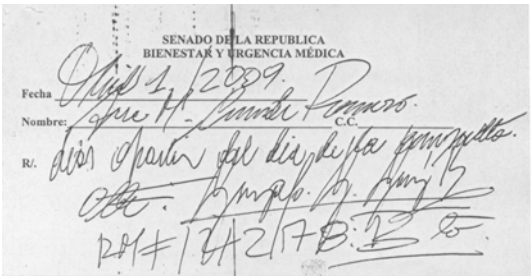
Cordialmente adjunto excusa médica por inasistencia a la Plenaria el día 24 de marzo de 2009.

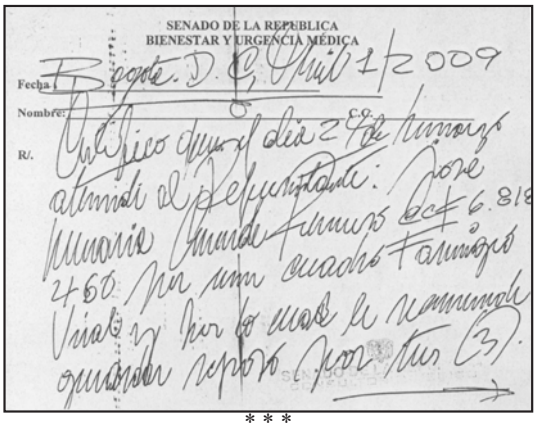
Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

José María Conde Romero,

Representante a la Cámara Dpto. de Sucre.





* * *

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2008

Doctor:

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

En atención a que el día 25 de marzo, me tocó asistir a diligencia judicial programada por la Corte Suprema de Justicia en la ciudad de Valledupar en el proceso que se me sigue, lo cual me trajo como consecuencia a que

el día 24 de marzo no pude trasladarme a la ciudad de Bogotá para cumplir con mis responsabilidades legislativas, puesto que al día siguiente (25 de marzo de 2009), a primera hora se iniciaba la respectiva diligencia, y los vuelos aéreos a estas ciudades no son constantes.

Por lo anterior me permito solicitarle se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 24 y 25 de marzo del presente año.

Cordialmente,

Alfredo Ape Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

Anexo excusa expedida por la Corte Suprema de Justicia.

Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal Secretaría

CONSTANCIA

El suscrito Magistrado Auxiliar Angel Ovidio Vargas Galán, de la Comisión de Apoyo Investigativo I de la Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia, deja constancia que el Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute, se hizo presente a la diligencia programada para el día veinticinco (25) del año en curso en la ciudad de Valledupar, dentro del proceso de la referencia que se adelanta en esta Corporación contra mencionado Congresista.

La anterior, se expide a solicitud del doctor Ape Cuello, hoy treinta (30) de marzo de dos mil nueve (2009).

Angel Ovidio Vargas Galán.

Magistrado Auxiliar,

* * *

Bogotá, D. C., abril 2 del 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

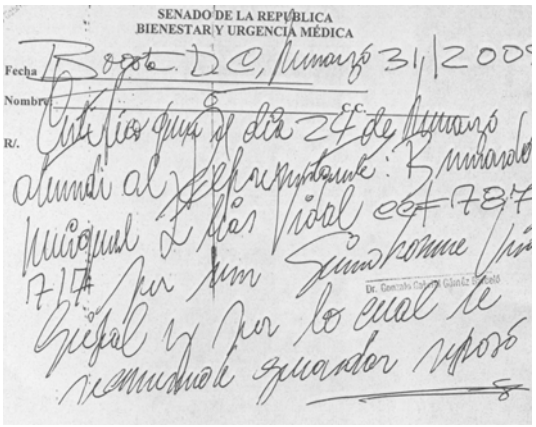
Apreciada doctora:

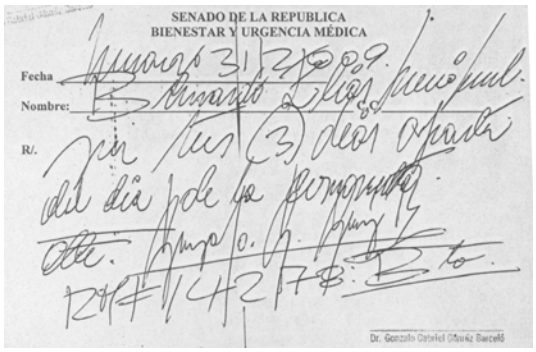
Por medio de la presente me permito presentar excusa del día 24 de marzo del presente año, a mi asistencia de la sesión plenaria de Congreso, por motivos de salud. Anexo excusa médica.

Atentamente,

Bernardo Miguel Elías Vidal,

Representante a la Cámara.





Bogotá, D. C., 13 de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

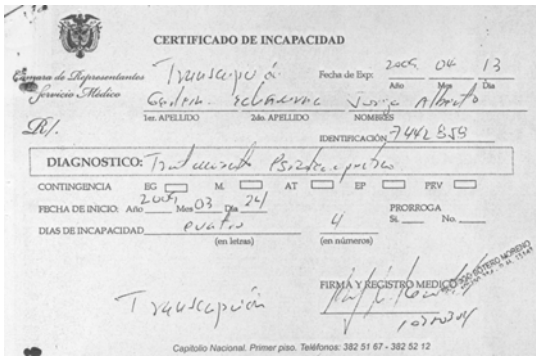
Ref.: excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 24 y 25 del mes de marzo del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U.T.L.



* * *

Bogotá, D. C., marzo 25 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de excusar al honorable Representante a la Cámara por Santander Jorge Enrique Gómez Celis, por su ausencia a las Plenarias citadas para el día de ayer 24 de marzo y la de hoy a las 3:00 p. m., debido a incapacidad médica.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Ethel Fabiola Arias Ríos,

Asistente,

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis,

Departamento de Santander.

SOLSALUD E.P.S.

Bucaramanga, 26 de marzo de 2009

Señores

Cámara de Representantes

Cra. 7ª N° 8-68

Bogotá, D. C.

REF.: INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS NO AUTORIZADAS

Respetado empleador:

Nuestra entidad responde por la confianza que usted ha tenido en Solsalud EPS para administrar los aportes en salud de sus trabajadores, es deber de Solsalud EPS orientar sobre los derechos y deberes que tienen los empleadores como actores activos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En Respuesta a las incapacidades y/o licencias generadas por sus trabajadores me permito manifestarle, que una vez estudiadas y valoradas no fueron autorizadas, debido a que estas corresponden a los 3 primeros días de incapacidad laboral tal como lo señala el Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 en su Capítulo VIII artículo 40, parágrafo I:

…

346958 - GOMEZ CELIS JORGE ENRIQUE - CC 91209378

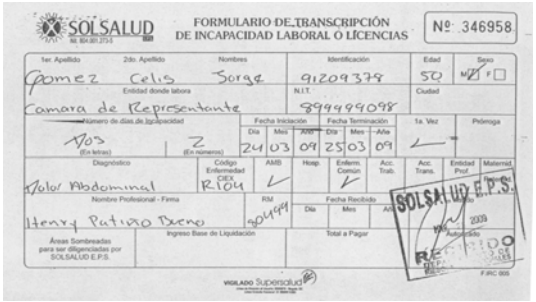
Igualmente queremos confirmarle que el pago de sus aportes debe realizarse como máximo el (7) día hábil de cada mes, de acuerdo al último dígito de su CC o NIT, tal como lo consagra el Decreto 1406/99.

Cualquier inquietud adicional será atendida con gusto en el Departamento de Incapacidades al teléfono de Bucaramanga o a nuestro correo electrónico incapacidades@solsalud-eps.com.co

Cordialmente,

Solfamy Cuello,

Técnico Servicios de Salud.


SOLSALUD

FORMULARIO DE TRANSCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD LABORAL O LICENCIAS

Nº 346958

1er. Apellido: Gomez | 2do. Apellido: Celis | Nombres: Jorge | Identificación: 91209378 | Edad: 50 | Sexo: M

Entidad donde labora: Camara de Representante | N.I.T.: 899999098 | Ciudad

Número de días de Incapacidad: 7 días (En letras) | 7 (En números) | Fecha Iniciación: Día 24 Mes 03 Año 09 | Fecha Terminación: Día 25 Mes 03 Año 09 | 1a. Vez | Prórroga

Diagnóstico: Dolor Abdominal | Código Enfermedad CIEX: R104 | AMB | Hosp. | Enferm. Común | Acc. Trab. | Acc. Trans. | Entidad Prof. | Maternal

Nombre Profesional - Firma: Henry Patiño Pneo | RM: 204499 | Fecha Recibido: Día Mes Año

Áreas Sombreadas para ser diligenciadas por SOLSALUD E.P.S. | Ingreso Base de Liquidación | Total a Pagar | Autorizado

SOLSALUD E.P.S.

VIGILADO Supersalud

F-IRC 005

* * *

Bogotá, D. C., marzo 17 de 2009

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, me permito transmitirles que ella se encuentra incapacitada (situación de embarazo), su estado de salud es delicado y por tanto le es imposible asistir a las plenarias programadas por la Corporación.

Por la anterior hago llegar la certificación médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

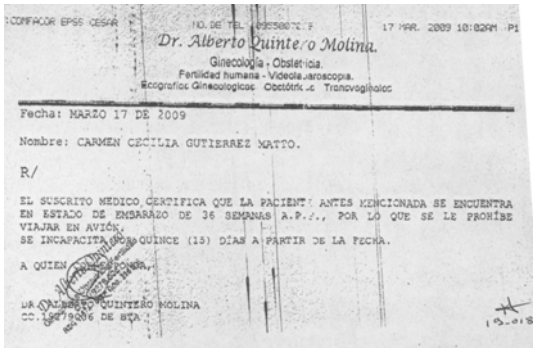
Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente,

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos,

Representante por el departamento del Cesar.


COMFACOR EPSS CESAR — NO. DE TEL. 5850872 F — 17 MAR. 2009 10:02AM P1

Dr. Alberto Quintero Molina.

Ginecología - Obstetricia.

Fertilidad humana - Videolaparoscopia.

Ecografías Ginecológicas Obstétricas Transvaginales

Fecha: MARZO 17 DE 2009

Nombre: CARMEN CECILIA GUTIERREZ MATTO.

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE LA PACIENTE ANTES MENCIONADA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EMBARAZO DE 36 SEMANAS A.P.P., POR LO QUE SE LE PROHÍBE VIAJAR EN AVIÓN.

SE INCAPACITA POR QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.

A QUIEN INTERESA.

DR. ALBERTO QUINTERO MOLINA

CC. 19179006 DE BTA

Bogotá, D. C., marzo 17 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, me permite transmitirles que ella se encuentra incapacitada por 15 días (situación de embarazo con diagnóstico de falso trabajo de parto) su estado de salud es delicado y por tanto le es imposible asistir a las plenarias programadas por la Corporación. Por la anterior hago llegar la transcripción médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

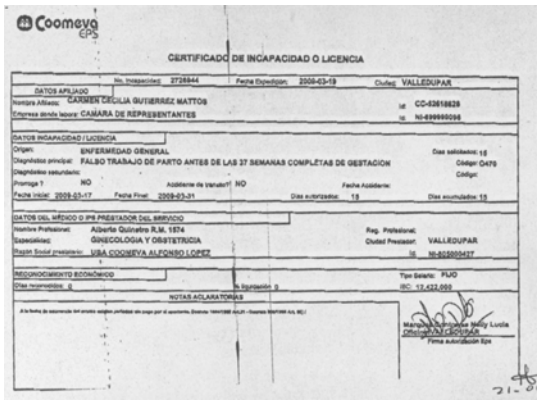
Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente,

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos,

Representante por el departamento del Cesar.


Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 2726844 | Fecha Expedición: 2008-03-19 | Ciudad: VALLEDUPAR

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: CARMEN CECILIA GUTIERREZ MATTOS | Id: CC-63618628

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES | Id: NI-899999098

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL | Días solicitados: 15

Diagnóstico principal: FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LAS 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION | Código: O479

Diagnóstico secundario: | Código:

Prórroga ? NO | Accidente de tránsito? NO | Fecha Accidente:

Fecha Inicial: 2008-03-17 | Fecha Final: 2008-03-31 | Días autorizados: 15 | Días acumulados: 15

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: Alberto Quintero R.M. 1574 | Reg. Profesional:

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA | Ciudad Prestador: VALLEDUPAR

Razón Social prestador: USA COOMEVA ALFONSO LOPEZ | Id: NI-805000427

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 | % Liquidación: 0 | Tipo Salario: FIJO | IBC: 17.422.000

NOTAS ACLARATORIAS

Firma autorización Eps

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Reciba de mi parte un caluroso saludo y aprovecho la oportunidad para solicitarle me sea excusado en la sesión de Plenaria del día martes 24 de marzo de 2009, puesto que me encontraba en una cita odontológica, motivo por el cual se me hizo imposible asistir a la misma.

Agradezco la atención prestada.

Marco Tulio Leguizamón Roa,

Cámara de Representantes.

Anexo: Incapacidad odontológica.

DRA NANCY A. CASTAÑEDA M.

ODONTOLOGA COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO

REGISTRO 33675769

Bogotá, D. C., Marzo 24 del 2009

MARCO TULIO LEGUIZAMON ROA

CC 7330596 GARAGOA (BOY)

CERTIFICO

El paciente asistió a consulta odontológica el día de hoy, presenta un absceso periodontal sintomático se da incapacidad el día de hoy.

Doctora *Nancy A. Castañeda M.,*

Odontóloga.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2009

Doctora:

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango, me permito informar a su despacho que por el fallecimiento de su señor abuelo, el Representante no pudo estar en la ciudad ya que siendo esta una calamidad familiar estuvo acompañando a su familia los días 24 y 25 de marzo del presente año.

Agradeciendo su cordial atención,

Alba Lucía Gómez Cárdenas,

Asistente,

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2009

Pl. 1 - 1371- 09

Doctor ,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

De manera atenta le remito para los fines competentes el oficio radicado en este despacho el 13 de marzo de 2009 bajo el número 04460 suscrito por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, doctor Germán Enrique Reyes Forero, mediante el cual se excusa de asistir a las sesiones plenarias de los días 24 y 25 de marzo de 2009, por cuanto estará fuera del país.

Cordial Saludo,

Gilberto Antonio López Sierra,

Secretario Privado – Presidencia.

c.c.: Dra. Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria.

Anexo: seis (6) folios.

* * *

Bogotá, D. C., viernes 13 de marzo de 2009

Doctor:

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

La ciudad.

Asunto: Excusa.

Respetado Presidente.

Reciba un cordial saludo.

En la siguiente, presento la debida excusa para poder ausentarme en las Sesiones Plenarias, que se puedan llevar a cabo los días 24 y 25 de marzo del presente año, ya que estaré fuera del país.

El motivo por el cual no podré cumplir con la agenda legislativa de esta Corporación, es porque Cadesy y la Fundació Nous Horizons de España, me han invitado para participar en un Evento Político en el Museo de la Memoria ESMA de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 24 de marzo y en un Encuentro de Trabajado sobre los Retos de las Izquierdas Latinoamericanas: Integración Regional y Modelos de Descentralización, que se realizará el 25 y 26 de marzo en el Palacio Legislativo en Montevideo, Uruguay.

El soporte oficial de dicha invitación se encuentra adjunto, en caso de tener más soportes se los haré llegar oportunamente.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes,

Germán Enrique Reyes Forero.

Con copia a: Doctor, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General.

Cadesyc

Nous Horizons Fundació

Marzo de 2009.

Estimado compañero Germán Reyes:

La reforma territorial del Estado, sus procesos de descentralización y la gestión de la diversidad cultural y lingüística son algunos de los retos que los diferentes gobiernos de izquierda y progresistas del Cono Sur tienen en la agenda y que a menudo están siendo utiliza-

dos por los actores posicionados en contra de los cambios estructurales que se están produciendo en nuestros países. Los procesos de descentralización y gestión de la diversidad van mucho más allá de lo meramente administrativo ya que los gobiernos locales, municipales, departamentales, regionales, etc., han de ser un factor clave en la apuesta por conseguir una sociedad más igualitaria. Por otra parte la integración de la región latinoamericana constituye un aspecto fundamental para impulsar un desarrollo sustentable, y evitando quedar expuesto a los ciclos económicos determinados por los países conductores de la economía global. La integración implica, no sólo contar con una ingeniería de las posibles instituciones regionales para alcanzar los objetivos antes señalados, sino también a la subjetividad de las poblaciones, esto es la integración y el respeto de la diversidad cultural.

Encontramos ejemplos de luchas de siglos, de diferentes regiones, países y provincias, en busca del reconocimiento como Nación y respeto como patrimonio cultural, en concreto creemos que desde la región podemos compartir experiencias con la izquierda catalana que nos aporten en los procesos de descentralización y gestión de la diversidad que estamos impulsando en nuestros países.

Por esto el Cadesyc, Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Uruguay y la Fundació Nous Horitzons de Catalunya realizan el encuentro de trabajo ***Retos de las izquierdas latinoamericanas: integración, diversidad cultural y modelos de descentralización*** **que realizaremos en Montevideo los próximos 25 y 26 de marzo**. En esta ocasión es de nuestro interés poder contar con su participación como expositor en el bloque "Desafíos y perspectivas para los proyectos de izquierda de América Latina".

El encuentro se propone que actores y cuadros políticos de la región y de la izquierda catalana, intercambien experiencias sobre la construcción de procesos de integración regional, fundados en la necesidad del reconocimiento de la diversidad cultural y de la consolidación de procesos de descentralización, como profundización de los mecanismos de participación y ejercicio de poder comunal. Esto último representa uno de los desafíos más significativos, en tanto proyecto de izquierda regional, para la consolidación estratégica de los procesos populares actuales.

Contaremos con ponentes ya confirmados de diversos gobiernos del Cono Sur y con académicos ampliamente reconocidos, especializados en la organización territorial del Estado como Constanza Moreira de Uruguay y Miguel Caminal de Catalunya.

Enviamos adjunto el programa definitivo e información logística del evento. Para más información contactar con: cadesyc@cadesyc.org o alexmanas@iniciativa.cat

Presidente de la Fundación Nous Horitzons,

Jaume Bosch i Mestres.

Presidenta del Cadesyc,

Psc. *Iris Martínez*.

Encuentro de Trabajo: Retos de las izquierdas latinoamericanas: Integración Regional y modelos de descentralización.

Lugar: Palacio legislativo- Sala 17- Edificio Anexo (Montevideo-Uruguay)

Fechas: 25 y 26 de marzo del 2009.

1° Día 25/03/09

(09:30) Acto de apertura:

Sr. José Mujica- Senador del Frente Amplio.

(10:10) Bloque I: Modelos de Descentralización, intercambio de experiencias

- Jaume Bosch- Presidente de la Fundación Nous Horitzons/ Ponente Estatut de Catalunya y diputado en el Parlament de Catalunya. Catalunya.

- Gastón Silva, Presidente de la junta Departamental de Montevideo- Uruguay

- Walter Cortazzo, Presidente de la Casa Bertold Brecht -Uruguay

- Miguel Caminal. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Barcelona y Presidente del Memorial Democrático. (Catalunya)

Preguntas y debate.

12:30 Corte Almuerzo en el lugar.

13:30 Bloque II: Los desafíos de la integración regional.

Iolé Ilíada- Partido de los Trabajadores/Directora del Instituto Perseu Abramo (Brasil)

Belarmino Balbuena- Diputado Movimiento Patriótico Popular-Paraguay

Corte Café

Pedro Sassone- Director de investigaciones de la Asamblea Nacional, y delegado de Venezuela en UNASUR (Venezuela)

Alberto Couriel-Senador del Espacio 609 (Uruguay)

Preguntas y debate

2° Día 26/03/09

09:30 Bloque I: Desafíos y perspectivas para los proyectos de izquierda de América Latina.

Eduardo Bonomi-Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Uruguay)

Jorge Galeano- Partido Tekojoja (Paraguay)

Elio Colmenarez - Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela)

Germán Reyes, Diputado del Polo Democrático Alternativo (Colombia)

Corte Café

Ricardo Patiño- Coordinador de Alianza País y Ministro de Política (Ecuador)

Esther Udaeta - Senadora de Movimiento al Socialismo (Bolivia)

Constanza Moreira, Politóloga Investigadora de Universidad de la República (Uruguay)

Moderador: Julio Batistoni- Director de Planificación de la Intendencia Municipal de Montevideo

Cierre (12:55):

Sr. Ricardo Erlich, Intendente de Montevideo

Jaume Bosch, Presidente de la Fundació Nous Horitzons

Héctor Tajam - Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Invitación visita Museo ESMA - Correo Yahoo!

YAHOO! CORREO

viernes, 13 de marzo de 2009, 05:59 a. m.

Invitación visita Museo ESMA

De "Alex Mañas" <alexmanas@iniciativa.cat>

A: "Janneth Ximena González Tobon" <ximena.1982@yahoo.com>, "Germán Reyes" <germanreyescamara@yahoo.es>

Querido doctor Reyes,

Por medio de la presente le invito a que nos pueda acompañar, el próximo 24 de marzo, a la visita que realizaremos al Museu de la Memoria ESMA de la ciudad de Buenos Aires. Dicha visita está prevista para usted y el señor Miquel Caminal, Presidente del Memorial Democrático de Catalunya.

Álex Mañas Ballesté.

Área de relacions d'ICV.

alexmanas@iniciativa.cat

www.iniciativa.cat

C/ Ciutat 7 Barcelona.

Mobil: 00-34- 619 370 244

RESOLUCION NUMERO MD- 0584 DE 2009

(marzo 17)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Uruguay y la Fundació Nous Horitzons de Catalunya invitan al Representante a la Cámara doctor Germán Enrique Reyes Forero al encuentro de trabajo **Retos de las izquierdas latinoamericanas: integración, diversidad cultural y modelos de descentralización** que se realizará en Montevideo (Uruguay) los próximos 25 y 26 de marzo.

Que el Representante a la Cámara Germán Enrique Reyes Forero, mediante escrito de fecha marzo 13 de 2009, presenta excusa para poder ausentarse en las sesiones plenaria que se puedan llevar a cabo los días 24 y 25 de marzo del presente año, ya que estará fuera del país, atendiendo la invitación del Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Uruguay y la Fundació Nous Horitzons de Catalunya.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Enrique Reyes Forero, para que atienda la invitación del Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Uruguay y la Fundació Nous Horitzons de Catalunya y asista al encuentro de trabajo **Retos de las izquierdas latinoamericanas: integración, diversidad cultural y modelos de descentralización** que se realizará del 25 al 26 de marzo de 2009 en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el veinticuatro (24) y el veintisiete (27) de marzo de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Enrique Reyes Forero, para que atienda la invitación del Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Uruguay y la Fundació Nous Horitzons de Catalunya y asista al encuentro de trabajo **Retos de las izquierdas latinoamericanas: integración, diversidad cultural y modelos de descentralización** que se realizará en la ciudad de Montevideo (Uruguay), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante a la Cámara comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 24 de marzo de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

• **Proyecto de ley número 292 de 2008 Cámara, 332 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 10 de 2009.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

III

Informes sobre objeciones

• Proyecto de ley número 098 de 2007 Cámara, 217 de 2007 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 30 años del carnaval departamental del Atlántico y los 10 años del reinado interdepartamental, se declaran patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2008.

Anuncio Marzo 18 de 2009

• Proyecto de ley número 336 de 2008 Cámara, 094 de 2007 Senado, *por el derecho a la vida de los niños con Cáncer en Colombia*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2008.

Anuncio Marzo 18 de 2009

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 323 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente,* firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Autores: Ministra de Cultura doctora *Paula Marcela Moreno* y Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Fernando Barrios Barrios, Héctor Javier Osorio Botello* y *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

2. Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, *por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.*

Autor: Ministro de Agricultura doctor, *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Bladimiro Nicolás Cuello, Lidio Arturo García Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Juan Carlos Valencia Montoya, José Gerardo Piamba Castro, Constantino Rodríguez Calvo, Orlando Duque Quiroga* (Q.E.P.D.), *Fabio Arango Torres* y *Orsinia Patricia Polanco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 6 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009

3. Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.*

Autores: Honorables Representantes *River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denise Castillo, Jorge Homero Giraldo, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Angel Galvis, Oscar Gómez Agudelo, Pedro Vicente Obando*.

Ponentes: Honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez, Jorge Eduardo Casabianca, Javier Ramiro Devia, Oscar Gómez Agudelo, César H. Londoño Salgado, Rodrigo Romero Hernández, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Liliana Rendón Roldán, Jorge Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

4. Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *René Garzón Martínez* y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

5. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.*

Autores: Honorable Representante Gloria Stella Díaz y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

6. Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Varón Cotrino* y *Myriam Alicia Paredes*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 140 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

7. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

8. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

Autores: Honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo* (Q.E.P.D.), *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponentes: Honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

9. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, *mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Fáber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

10. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Disciplinario Unico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Ponentes: Honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Karime Motta y Morad* y *Sandra Ceballos Arévalo* (Q.E.P.D.).

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

11. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Fáber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

12. Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar Arboleda Palacio, Germán Reyes Forero, Liliana Rendón Roldán, Jorge Morales Gil, William Vélez Mesa, Mauricio Parodi, Oscar Hurtado Pérez, Germán Hoyos Giraldo* y el honorable Senador *Jairo Tapias Ospina*.

Ponente: Honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

13. Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.*

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

14. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez* y el honorable Senador *Juan Carlos Vélez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

15. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: Honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

16. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".*

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: Honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

17. Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo,* firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: Honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

18. Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: Honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

19. Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

20. Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

21. Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

22. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.*

Autor: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente: Honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 16 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

23. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: *James Brito Peláez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 14 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

24. Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y *Luis Enrique Dussán López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

25. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

26. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: Honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

27. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.*

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

28. Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

29. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, *por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Grito de Independencia, proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad.*

Autores: Honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza* y *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: Honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

30. Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje al Eximio General y Mártir de la patria Rafael Uribe Uribe en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jorge Morales Gil, Germán Enrique Reyes, Germán Hoyos Giraldo, William Vélez Mesa, William Ortega Rojas, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar Hurtado Pérez, Omar Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: Honorable Representante *Germán Enrique Reyes F*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

31. Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar de Jesús Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio, Liliana Rendón Roldán, Germán Darío Hoyos Giraldo, Pedro Jiménez Salazar, Oscar de Jesús Hurtado, Orlando Montoya Toro, William Ortega Rojas, William Vélez Mesa, Oscar de Jesús Marín, Jorge Ignacio Morales, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime de Jesús Restrepo, Augusto Posada Sánchez, Germán Enrique Reyes*, y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez, Jairo Tapias Ospina, Oscar Darío Pérez Pineda, Yolanda Pinto Afanador, Oscar Suárez Mira, Antonio Valencia Duque, Gabriel Zapata Correa, Juan Carlos Vélez, Alfonso Núñez Lapeira, Piedad Córdoba Ruiz, Luis Fernando Duque, Jorge Enrique Pérez García*.

Ponente: Honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

32. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: Honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

33. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura* y *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Navas Talero, Karime Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto* y *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

34. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, *por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la Educación Integral.*

Autores: Honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: Honorable Representante *Alberto Gordón May*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

35. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

36. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.*

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

37. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, *por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virgüez*

Piraquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattin Corrales, Martha Lucía Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Angel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

38. Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, *por la cual se busca la protección de los menores de la mendicidad.*

Autor: Honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: Honorables Representantes *Oscar Gómez Agudelo, Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

39. Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: Honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

40. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estimulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

41. Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.*

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández, Bérner León Zambrano Erazo* y honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

42. Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de Salud Pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

43. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

44. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.*

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

45. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: Honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

46. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, *por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez,* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

47. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

48. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

49. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: Honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil* y *Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

50. Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".*

Autores: Honorables Senadores *Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata Correa, Luis Fernando Duque García, Antonio Valencia Duque, Oscar Suárez Mira, Yolanda Pinto de Gaviria, Jorge Enrique Vélez, Juan Carlos Vélez Uribe, Jairo Tapias, Manuel Ramiro Velásquez, Piedad Córdoba Ruiz, Alfonso Núñez Lapeira, Jorge Ballesteros, Luzelena Restrepo Betancourt* y los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Orlando Montoya Toro, Pedro Jiménez Salazar, Jorge Morales Gil, Mauricio Parodi Díaz, Liliana Rendón Roldán, William Vélez Mesa, Omar Flórez Vélez, Augusto Posada Sánchez, Germán Hoyos Giraldo, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Oscar de Jesús Marín, Germán Reyes Forero, Jaime Restrepo Cuartas, Carlos Piedrahíta Cárdenas*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

51. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.*

Autores: Honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez, Jorge Visbal, Juan Carlos Vélez, Armando Benedetti, Gina Parody, Adriana Gutiérrez, Manuel Enríquez* y el honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 07 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

52. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: Honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

53. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5ª y 6ª categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.*

Autor: Honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: Honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

54. Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Dussán López.*

Ponente: Honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

55. Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponente: Honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

56. Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, acumulado con el 100 de 2007 Senado, *por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la Ligadura de Conductos deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad responsable.*

Autores: Honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: Honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

57. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

58. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.*

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

59. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

60. Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

61. Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.*

Autores: Honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Manuel Galán*.

Ponente: Honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 13 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

62. Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Carlos Torres Rueda*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 y 19 de 2008.

Anuncio: Marzo 18 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante apenas terminemos de darle lectura al Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día.

Señora Secretaria sírvase verificar el quórum.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente en este momento hay quórum decisorio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente pregunte usted a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctor Telésforo inmediatamente aprobemos el Orden del Día doy la intervención para los honorables Representantes que así me lo han solicitado.

En consideración el Orden del Día, pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿Aprueba el Orden del Día?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias señor Secretario.

Doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Era precisamente sobre el contenido del Orden del Día al cual me quería referir con todo respeto, es para hacerle una proposición muy respetuosa a la Plenaria y por supuesto a la propia Mesa Directiva en lo siguiente:

Todos hemos oído desde hace ya largo rato que una de las principales preocupaciones que hoy asiste en materia económica, es el tema referido al gasto público.

Esta mañana tuvimos la oportunidad de escuchar al señor ex Presidente Aznar, que fue invitado a dar sus consejos en relación de cuál podría ser la manera como Colombia pudiera afrontar la coyuntura actual y una de sus recomendaciones precisamente fue la reducción del gasto público.

La semana pasada señor Presidente salió una información muy preocupante en los medios de comunicación, mediante el cual el Fosyga le estaba debiendo al Sistema Nacional de Salud, más de quinientos mil millones de pesos y señor Presidente desde luego partiendo de la base del interés muy laudable de los autores de una serie de iniciativas que figuran en el Orden del Día, muchísimas de ellas están referidas al gasto público.

Quería con la mayor consideración, por supuesto, teniendo en cuenta adicionalmente la Sentencia 507 de 2008 de la Corte Constitucional, que definió muy claramente los roles del Legislativo y del Ejecutivo, con relación a proyectos e iniciativas que tengan que ver con el gasto público.

Quisiera proponerle señor Presidente, es simplemente una propuesta que además sería más dinámico el trabajo de esta Corporación, que la propia Mesa Directiva y los propios colegas, pudieran revisar todos los proyectos. Es que aquí si usted revisa el Orden del Día, hay una serie de proyectos todos que tienen necesidad de gasto público.

Me pregunto señor Presidente qué vamos a poder hacer si cada proyecto tenemos que estar preguntando, si el proyecto ha tenido o no el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aquí hay una serie de proyectos que tienen una incidencia económica bastante grande, por loable que sean los proyectos, me parece señor Presidente que eso nos permitiría si hacemos un cedazo, separamos esos proyectos, poder concentrar el trabajo de la Cámara en una serie de proyectos que están pendientes y que podrían tomar su curso en materia de la discusión.

Creo que es más importante y es mejor y más productivo el trabajo de la Cámara de Representantes, si hacemos esa digamos esa selección, porque como digo, por buenas que sean las iniciativas, si ellas conllevan gasto público, no podemos estar aprobando toda una serie de iniciativas que no van a quedar más que unos simples himnos a la bandera.

Esa es mi propuesta señor Presidente, no voy a leerle aquí la relación de los proyectos, que por supuesto los seleccioné que están en el Orden del Día.

Solamente voy a decirles lo siguiente o porque he recibido además observaciones por ejemplo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Proyecto de ley 063 de 2008 Cámara, por el cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las Madres Comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Como aquí le tengo el listado de todas las iniciativas que como digo pues muy importante de sus autores, pero qué ganamos con seguir discutiendo acá proyectos de ley que van a tener que ser objetados por carencia precisamente del requisito fundamental en cuanto a la iniciativa del gasto público. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

A usted doctor Telésforo, créame que la Mesa Directiva tomará atenta nota de la recomendación que su Señoría acaba de hacer y solicitaremos a través de la Secretaría General, se pueda orientar el Orden del Día de las futuras Sesiones de conformidad con las recomendaciones expuestas.

Tengo solicitud del uso de la palabra para el Representante Carlos Galves y la Representante Liliana Barón.

Intervención del honorable Representante Carlos Gálvez Mejía:

Gracias, muy buenas tardes señor Presidente.

Para solicitarle a la Plenaria el favor de dar inicio Sesión Informal para permitir que uno de los voceros de los desplazados que se encuentran aquí en el Parque Bolívar, pues se dirija ante el país, ante nosotros y ayudemos a dirimir esa situación que están presentando allí que creo que va para quince días, que me parece muy grave y vale la pena de que nosotros como Representantes de las distintas regiones demos este espacio para que estas personas que vienen siendo víctimas de la violencia en Colombia, pues aquí, pues descarguen las dificultades que frente al acompañamiento que el Gobierno ha tenido para ellos, dicen ellos que es muy débil y no ha sido acorde a esas necesidades o derechos que ellos tienen en este conflicto armado de desplazamiento y otros.

Presidente para pedirle el favor que uno de los voceros de ellos se encuentra acá en el Recinto para que le permitamos que se dirija unos cinco o diez minutos a todos nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctor Gálvez nos recomienda el Secretario que apenas estemos en el punto de proposiciones se permita radicar de manera formal la proposición que acaba de comentarnos y someteremos a consideración de la Plenaria de la Corporación la misma.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente.

Siendo que hay quórum decisorio y en la Sesión pasada, no fueron leídas ni aprobadas varias proposiciones que están en Secretaría, señor Presidente le quiero solicitar que las proposiciones sean leídas y puestas en consideración de manera inmediata, aprovechando que hay quórum decisorio.

Nosotros la Bancada del departamento del Chocó, el doctor Odín Sánchez y los Representantes a la Cámara del grupo de Congresistas Afrocolombianos tenemos radicada una proposición que tiende a hacerle seguimiento a los acuerdos suscritos el pasado 19 del mes de febrero con motivo del paro cívico adelantado por la gente en el departamento del Chocó.

Por eso señor Presidente, quiero pedirle el favor que esa proposición sea leída por la Secretaría y puesta inmediatamente en consideración, porque queremos pedirle a la Plenaria que nos permita un espacio para un debate de control político con los Ministros y con el Gerente para el departamento del Chocó, que consideramos de vital importancia.

Le solicito que esa proposición sea puesta en consideración, una vez sea leída por parte de la Secretaría. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Torres.

Hagamos lo siguiente, intervienen los dos Representantes que están inscritos, sometemos a consideración la modificación del Orden de Día, para que las proposiciones estén en el primer punto, inmediatamente desarrollamos la lectura de esas proposiciones.

No hay ningún inconveniente, sólo resta la intervención de la doctora Liliana Barón y el doctor Oscar Marín.

Les solicito muy respetuosamente a los colegas que por favor radiquen de manera formal las proposiciones ante la Secretaría.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente.

Era para solicitar también la alteración del Orden del Día, para que primero se aprueben las proposiciones que eso ya quedó resuelto, pero sí quisiera desde acá decirle al doctor Telésforo Pedraza, que me parece muy bueno y muy loable que piense que el Gobierno Nacional tiene que restringirse en gasto público.

Pero no entiendo por qué siempre que se piensa en restricción de gasto público, se piensa que las iniciativas de Orden Parlamentario no tiene ningún fundamento.

Quiero hablar sobre el tema de Madres Comunitarias, sí le pido el favor que lea la exposición de Motivos de ese tema en específico y se dará cuenta que simplemente estamos exigiendo que se cumpla una ley de 1979, no hay ordenación del gasto público en esa ley que viene desde el año 1979, lo cual no se ha cumplido.

Frente a ese tema económico que es trascendental, quiero decirle a mis compañeros que precisamente vamos a tener aquí una proposición para aprobación y pido que apoyen por parte del Partido Liberal, que vamos a tener una discusión frente a este sentido y lo que impacta el precio de los combustibles que el Gobierno Nacional está elevando y casi a dedo diría y frente a eso no pasa nada en el país y quiénes son los perjudicados, todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Liliana Barón.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a mis colegas, quisiera que me pusieran atención porque vamos a dejar una constancia a manera de denuncia pública y tiene que ver Presidente y honorables Representantes con el grado de postración y desesperanza en la que hoy están sumidos los maestros colombianos en materia del prestación del servicio de salud.

En el caso particular de los maestros del departamento de Antioquia y estoy seguro porque en un debate que hicimos en la Comisión Cuarta, diría que es la situación de todos los maestros colombianos, cada vez que un maestro se enferma o requiere una cita médica, esta cita se le está demorando entre quince y veinte días y si producto de esa cita médica se requiere el suministro de medicinas pues la angustia es peor porque esas medicinas muy difícilmente se le están suministrando a nuestros maestros.

Además de esa consulta médica general, requieren de una consulta con un especialista, en el caso de Antioquia esta consulta tiene que ser avalada por un internista y en Antioquia lo que hemos averiguado es que hay un sólo internista para atender todo el Magisterio del departamento, se podrán imaginar cuánto se está demorando una consulta con un especialista para el magisterio antioqueño que vuelvo e insisto es la misma situación del magisterio colombiano.

Si está de buenas el maestro y pasa y obtiene la consulta con el especialista y lo remiten para que le adelanten un procedimiento quirúrgico, qué viacrucis el que tiene que padecer para que le ordenen ese procedimiento quirúrgico al maestro y si obtiene la orden para el procedimiento quirúrgico, todo procedimiento quirúrgico tiene unos servicios posquirúrgicos, bien sea en revisión o en medicinas muy especializadas y lo están dejando al maestro a mitad de camino, le hacen la intervención quirúrgica pero no le prestan los servicios posquirúrgicos.

Un ejemplo, en el departamento de Antioquia quienes prestan este servicio es una Fundación que se llama la Fundación Médico Preventiva y todos en Colombia nos dimos cuenta cómo un maestro que fue trasplantado de riñón, para que le suministraran una droga, sin la cual ese trasplante pierde toda su efectividad, tuvo que armarse de un machete tuvo que llevar a toda su familia y a sus colegas del colegio de la institución educativa donde trabaja para que esta institución le pudiera empezar a suministrar estas medicinas.

Una señora, que aquí hicimos el debate público que requería urgentemente, todos los médicos decían que era urgente que le hicieran una operación en el corazón, que le implementaran un marcapaso, no conozco bien el término científico.

Después de muchas luchas se logró que le colocaran el marcapasos, pero este requiere una resincronización y van cinco meses después de implementarle el marcapasos y no ha habido poder humano para que le autoricen la resincronización del marcapasos, es decir se va a perder la efectividad de este procedimiento quirúrgico.

Esta misma institución que no atiende solamente al magisterio antioqueño, sino a muchas regiones del país está atrasada en los pagos con casi todos los hospitales en Antioquia.

Lo que ha llevado a que los hospitales les suspendan el servicio a los maestros.

Y eso ha llevado a la desesperación del magisterio y ya en Antioquia hemos tenido varias marchas a nivel municipal del Magisterio y acompañados por los padres de familia en su angustia por ver mejorado su servicio de salud.

Este debate compañeros, honorables Colegas ya lo vimos en la Comisión Legal de Cuentas, ante la señora Ministra de Educación y ante el señor Presidente de la Fiduciaria de La Previsora.

Pero luego lo ampliamos en la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes con la presencia además de los anteriormente citados, con la presencia del señor Viceministro de Salud, el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Además le enviamos una carta redactándole todos estos hechos al señor Presidente de la República, porque consideramos que es urgente que el Gobierno Nacional le ponga fin o le busque una solución a la problemática que hoy vive el Magisterio colombiano, con todo esto que no hemos encontrado ninguna explicación válida para que esto siga sucediendo.

El Ministerio, los dos Ministerios, el de Educación y el de la Protección Social, dicen que ellos están girando los recursos a tiempo, la Fiduciaria de La Previsora dice que están contratando a tiempo estos servicios, pero la Fundación Médico Preventiva dice que no está recibiendo los recursos a tiempo.

Me parece que es supremamente grave, que estamos poniendo unos recursos importantísimos que alcanzan, que son suficientes para tener una buena cobertura y una buena prestación de servicio en salud para nuestro magisterio y hoy no lo estamos logrando.

Quisiera que el Gobierno Nacional y ojalá ustedes honorables colegas nos ayuden en esta lucha porque esta va a degenerar en problema de orden público y ojalá me equivoque no degenere en una cantidad de muertos por esa situación de orden público, igual la cantidad de muertos que hoy podemos ya contar por falta de atención en salud por estas entidades que hoy están prestándole el servicio de salud a nuestro magisterio.

Dejo ante la Secretaría radicada esta constancia que vuelvo e insisto, más que constancia es una denuncia

pública y ojalá el señor Presidente de la República que estoy seguro nos está escuchando tomara él personalmente cartas sobre este asunto, aunque ya señora Ministra de Educación me envía un mensaje que está dispuesta a sentarse conmigo para analizar este tema en los próximos días.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Marín.

Antes de concederle la palabra honorable Representante Jaime Restrepo tengo inscrito al colega Representante también de Antioquia doctor Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

No tengo nada en contra de su Señoría, pero sí preguntaría ¿dónde anda la Mesa Directiva?, porque no es solamente la presencia aquí en la Plenaria sino la presencia en la institucionalidad, aquí está todo manga por hombro, sistemas, energía, mantenimiento, presupuestos, pagos, absolutamente todo.

Es una vergüenza en la actual Mesa Directiva, entonces ¿dónde está la Mesa Directiva?, están estrenando el carro de pronto, dándole vuelta a la Plaza de Bolívar a ver qué tal les quedó el carrito, puede ser una de las opciones.

Pero sí les pedimos seriedad en ese sentido señor Presidente, porque vemos que hoy lo más seguro es que vamos a dilatar entre proposiciones y levantar el quórum a las siete de la noche y mañana será lo mismo, nosotros somos parte de la vergüenza nacional, creo que el principal recorte del Gasto Público será en este chuzo. Es que realmente hay una falta de compromiso serio y especialmente con la Mesa Directiva señor Presidente.

Quería decir al doctor Oscar Marín, que es que en el debate nos faltó lo más importante, la Superintendencia de Salud, porque hoy es una vergüenza, el Ministro de la Protección Social y la Fundación Médica Perversa, por no decirle Preventiva, saben claramente que los recursos son suficientes pero se los están robando.

No solamente los maestros, en todo largo y ancho del país, ahora en la costa se acaban de perder más de treinta mil millones en Foncolpuertos en negocio con Medice y a dónde está el Ministro, no vemos el Ministro de la Protección por ninguna parte.

Entonces doctor Marín, bienvenida su denuncia, bienvenida la constancia que no la dejemos solamente en Fundación Médica Preventiva, sino en todo lo perverso que está el sistema de salud en el día de hoy. Señor Presidente cuando sepa dónde encontramos la Mesa Directiva, me avisa. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Morales.

Para su información, nuestro Presidente en propiedad el doctor Germán Varón tiene más de media hora de estar en el Recinto, seguramente la mayoría de los colegas que lo han abordado por su paso por las curules, no le han permitido llegar hasta el puesto que hoy me ha correspondido asumir.

En todo caso créame doctor Morales que mientras me corresponda por apellido estar en la Presidencia de esta Corporación, no permitiré ni dilataciones, ni levantar Plenaria como lo han pretendido hacer algunos Representantes por tratar de decir que aquí no hay Mesa Directiva.

Representante Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Quería, aprovechando la proposición del doctor Oscar Marín, hacer un planteamiento, me parece que es inaudito, que la Ley 1122 lleve más de dos años de haber sido expedida por este Recinto y por el Congreso de la República y que prácticamente no se haya aplicado ninguna de las decisiones tomadas en ella.

Ejemplo, la Comisión de Regulación en Salud, una Comisión que lo que pretendía fundamentalmente era acabar con la alcahuetería del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que había llevado a medicina un proceso de mercantilización horroroso, proceso en el cual sigue, gabela en la cual continúan.

Es absolutamente increíble que el Ministerio de la Protección Social se haya demorado año y medio para sacar el Decreto Reglamentario de la creación de la Comisión de Regulación en Salud y que llevemos ocho meses y no se hayan designado los funcionarios que deben hacer la administración del sistema de salud.

Creo que ahí radica uno de los principales problemas, porque es indudable que si no se nombra la Comisión de Regulación en Salud, vamos a seguir desadministrados en salud, como hasta ahora hemos estado. Lo que le ocurre a los maestros no es una sola ocurrencia, lo que está ocurriendo es en todo el país.

No solamente no está actuando la Superintendencia Nacional de Salud, sino que tampoco se está ejerciendo la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y se suponía que esta ley se había sacado para mejorar el sistema de salud, para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud y no lo hemos logrado.

Me parece que definitivamente y en eso acompaño al doctor Oscar Marín, debíamos hacer un debate sobre la Ley 1122 de enero 9 de 2007, que no ha podido ser reglamentada, ni ha podido ponerse en práctica por la desidia que en este campo han venido mostrando las Instituciones de Salud.

De tal manera señor Presidente, que quiero acompañar esta propuesta del doctor Oscar Marín y decirle que cuente conmigo para dar ese debate.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Amín Escaf:

Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente.

Simplemente con el propósito de compartir con esta Plenaria y con los Representantes un hecho importante a propósito del tema de los maestros que se está hablando y es la celebración de los cincuenta años de la Federación de Educadores Colombianos, Fecode.

Aquí tenemos una proposición firmada por nuestra Bancada del Polo Democrático y la Representante María Isabel Urrutia, donde creemos que es importante que la Cámara de Representantes también haga un reconocimiento a la labor de los maestros colombianos y fundamentalmente a la labor de su organización sindical que los agrupa, Fecode.

Muy brevemente leo el texto de la Proposición, Presidente en el sentido de que hoy 24 de marzo se están celebrando los cincuenta años de existencia de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, entidad de carácter nacional que agrupa los maestros del país.

No hay duda de los aportes invaluables que la Fecode, ha hecho a la democracia en Colombia, del respeto que se ha ganado y de las luchas que ha realizado importantes en la construcción del país y de la democracia y de las leyes.

El aporte de Fecode en el régimen de transferencias ha sido importante y así lo ha sentido este Congreso, así como también en cuanto a la cuota de sacrificio que los maestros de Colombia han colocado con vidas humanas, son muchos los maestros que han sido asesinados por defender fundamentalmente los ideales de la educación, de la democracia, de la justicia.

Por esa razón creo que es importante que esta Cámara tenga en cuenta esa situación, en el día de hoy hay un acto central que se ha analizado con una marcha de los maestros a la Plaza de Bolívar y un acto de reconocimiento a los cincuenta años de existencia de este, el Sindicato más grande del país, el sindicato que agrupa los maestros y creo que la Cámara debe de tener en cuenta esta situación y por supuesto sumarse a esa actividad.

Muchas gracias Presidente y en ese sentido va mi proposición, la de María Isabel y la de nuestro Partido, el Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Muy buenas tardes, colombianas y colombianos, colegas Congresistas, presentes en este Recinto.

En el día de ayer más de quinientos indígenas Awa después de reflexionar durante varios días con la Organización Indígena de Colombia ONIC y otras organizaciones Indígenas de todo el país han decidido marchar desde el Resguardo el Gran Sábalo, corregimiento del Diviso, municipio de Barbacoas, Nariño, en busca de los cadáveres de los Indígenas asesinados por las FARC, como lo saben todos los colombianos y todas las colombianas, que este grupo ilegal al margen de la ley se ha entrometido en los resguardos Indígenas y ha asesinado a los indígenas Awa, quien dice que estos indígenas son informantes de la Fuerza Pública Nacional, lo cual no es cierto.

Para nuestro país la desaparición de las comunidades indígenas, ha tocado fondo y no podemos permitir que desaparezca uno solo más de nuestros hermanos, por eso exijo del Gobierno Nacional, todo el respeto a las decisiones autónomas del Movimiento Indígena.

Le exijo a los grupos alzados en armas que cesen todas las hostilidades contra nuestros pueblos ancestrales y les agradezco a los Organismos de Derechos Humanos, Nacionales e Internacionales su acompañamiento y colaboración en la protección de nuestros derechos.

Sea esta también la oportunidad señor Presidente y señores Congresistas para manifestar mi complacencia con la decisión adoptada por la Corte Constitucional al declarar inexequible la Ley 1152 de 2007, más conocida como el Estatuto de Desarrollo Rural que fue adoptada abruptamente por este Congreso, bajo la imposición del Presidente Uribe y su ex ministro de Agricultura, ahora Precandidato a la Presidencia de la República. Creo que para nadie es un secreto que en noviembre de 2006 esta ley fue muy debatida en la Comisión Quinta y en este Recinto.

La Corte hoy es la que dice que violó los Derechos Fundamentales de los pueblos Indígenas de este país, un abrazo caluroso muy fuerte a la Corte Constitucional por esta decisión tan importante y un abrazo fraternal para ustedes también. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias honorable Representante, en razón a la solicitud que adelantó el doctor Edgar Eulises Torres, pregunto a la Plenaria de la Corporación si está de acuerdo que las proposiciones sean leídas en el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario sírvase darle lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas en la Mesa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, vamos a darle lectura, primero informarle a la honorable Plenaria de la Cámara, que el debate programado para el día de mañana en el cual habían sido citados el señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Ministro del Interior y citado el Fiscal General de la Nación, sobre el tema de las presuntas interceptaciones ilegales que fueron puestas en conocimiento por los medios de comunicación, debate citado por el partido Polo Democrático, de acuerdo a la Junta de Voceros realizada en la Presidencia de la Cámara ante la excusa del señor Ministro de Defensa y del señor Fiscal General de la Nación, consideraron los citantes que era primordial la asistencia del señor Ministro de Defensa y por lo tanto solicitaron aplazar el mencionado debate, en una carta que se recibió en la Secretaría General del Representante Wilson Borja.

Por lo tanto mañana serán, de acuerdo a la Orden impartida por la Mesa Directiva, estudiados los proyectos de ley que queden pendientes de las Sesión del día de hoy.

La próxima fecha de debate le corresponde a la Bancada del Partido Liberal y que para que pueda esta realizarse, corresponde darle lectura a la siguiente Proposición.

Cítese al Ministro de Minas y Energía y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, e invítese al Presidente de Ecopetrol, para que atienda en el Debate de Control Político a los Asuntos Económicos del país, sobre el precio a los combustibles, para que respondan a las preguntas en el cuestionario que se adjunta.

Liliana Barón Caballero, Jaime Durán, Carlos Arturo Piedrahíta, voceros del Partido Liberal y anexan los cuestionarios correspondientes.

Pregunta usted a la Plenaria, señor Presidente si aprueban esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Se le pregunta a la Plenaria, ¿aprueba la proposición que acaba de ser leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobada señor Presidente y se envía para su inmediato trámite en razón a los términos perentorios de las citaciones que deben de ser con por lo menos cinco días de anticipación.

Hoy mismo se estará corriendo de otro lado a los convocados.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Siguiente Proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cítese, adiciónese en la Proposición 103 del 17 de marzo de 2009, al cuestionario adjunto para los señores Ministros de Defensa Nacional, Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores.

Firma, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. Es una adición a un debate ya convocado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿aprueba la proposición que adiciona el debate que ya fue citado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cítese a la Plenaria el Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de Educación, Ministro de Medio Ambiente, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Transporte, Ministro de la Protección Social, Alto Consejero para el Chocó con el propósito de que absuelvan el siguiente cuestionario relacionado con los acuerdos celebrados entre el comité cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó y el Gobierno Nacional, suscrito como consecuencia del Paro Cívico departamental, llevado a cabo en todo el territorio Chocoano en todo el territorio chocoano el pasado 19 de febrero. La Sesión se llevará el día miércoles 15 de abril en el Salón Elíptico.

Sobre las fechas debe la Secretaria hacer la prevención que ya hay unos acuerdos realizados por la Junta de Voceros y están las fechas determinadas para los debates de cada partido. En este caso la Proposición del doctor Edgar Eulises Torres quedaría sujeta a esta condición.

Pregunte usted a la Plenaria si aprueban la proposición leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

¿Aprueba la Plenaria la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Adiciónese la Proposición 099 del 17 de marzo presentada por los Representantes Wilson Borja y Pedro Vicente Obando Ordóñez, con el siguiente cuestionario.

Se anexa el cuestionario. Nicolás Uribe Rueda y se aprobó. Someta a consideración la aditiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Aprueba la Plenaria la proposición que adiciona el cuestionario a debate citado; pregunto a la Plenaria ¿Aprueba la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobar una realización del evento Día Internacional de la Enfermera, que se llevará a cabo el jueves 14 de mayo del 2009 de 9 a 2 p. m., en el salón Elíptico del Capitolio Nacional con televisión en directo por el Canal del Congreso y Canal Institucional. Firma, Germán Navas.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

¿Aprueba la proposición presentada por el Representante Germán Navas?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente Proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Dado el impacto social que está atravesando por su constante discriminación nuestra sociedad, el grupo LGTD, constantes agresiones físicas y verbales, atracos, muertes violencias, adelante hacia el foro no más violencia ni crímenes de odio por orientación sexual e identidades de género, para el día jueves 2 de abril en

horario de 12 a 1 en el salón Elíptico del Congreso de la República.

Por importancia del mismo solicitamos transmisión por el canal Institucional e igualmente que por la Secretaría General de la Cámara, se cite e invite a los funcionarios de las organizaciones sociales que a continuación relaciono: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministro de la Protección, Fiscal General, Procurador General, Defensor del Pueblo, Director Nacional de la Policía, Director de Medicina Legal, Secretaría de Gobierno Distrital, Personero de Bogotá, Secretario de Salud, Veeduría Distrital.

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, las perspectivas que tienen las entidades a su cargo, sobre este importante sector de nuestra sociedad.

Firma, *Venus Albeiro Silva.*

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la Plenaria si aprueba la proposición del Representante Venus Albeiro Silva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Lo aprueba Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Lo aprueba Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición, aprobar el Foro Hábitat y Vivienda Digna a realizarse el 28 de mayo a las nueve de la mañana, con televisión en directo por Canal del Congreso y Canal Institucional. Germán Enrique Reyes.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la Plenaria si aprueba la Proposición del Representante Germán Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición, autorícese la realización del foro el día 20 de abril sobre la dignidad del ejercicio de la profesión de los profesionales de la salud en Colombia. Firma la proposición Gloria Stella Díaz.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario antes de aprobar, no la proposición de la Representante Gloria Stella Díaz, sírvase nuevamente preguntarle a la Plenaria si aprueba la proposición del Representante Germán Enrique Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El Presidente pregunta a la Plenaria si aprueban la proposición del Representante Germán Reyes.

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Ahora sí, señor Secretario nuevamente sírvase darle lectura a la proposición de la Representante Gloria Stella Díaz.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Autorizar la realización para el día 20 de abril del Foro Dignidad Humana y Calidad de Vida de los Profesionales en la Salud en Colombia, con televisión institucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la Plenaria ¿Aprueba la Proposición presentada por la Representante Gloria Stella Díaz?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente Proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El día 24 de marzo, hoy 24 de marzo se está celebrando los cincuenta años de existencia de la Federación Colombiana de Educadores Fecode, entidad de carácter nacional y que agrupa a los maestros del país, no hay duda de que los aportes invaluables que Fecode ha hecho a la democracia en Colombia, del respeto que se ha dado y propongo un reconocimiento a través de una moción correspondiente para la celebración, la congratulación de la Cámara de Representantes con el cumplimiento del cincuentenario de la existencia de Fecode. Firma Franklin Legro y Orsinia Polanco.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la Plenaria de la Corporación ¿Aprueba la Proposición presentada por el Representante Franklin Legro?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Proposición

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar Sesión Informal para solicitar que uno de los voceros de los desplazados que se encuentran instalados en la Plaza de Bolívar, como resultado del conflicto armado que vive el país sea escuchado en sesión informal ante la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto al señor Secretario ¿si además de esta proposición queda pendiente alguna otra en la Mesa?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, una proposición que dice. Ante el fallecimiento del honorable Representante Orlando Duque que en paz descanse y en cumplimiento del artículo 311 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Mesa Directiva, para que convoque a la elección del nuevo miembro de la Comisión de Investigación y Acusación. Firma: Gerardo Piamba, Jorge Homero Giraldo y Hemel Hurtado.

Sométala a aprobación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante Gálvez su proposición va a ser sometida pero quisiera dejarla de último porque nos solicita declarar una Sesión Informal.

Salgamos antes del resto de proposiciones y por eso quisiera someter antes a consideración de la Plenaria la proposición que acaba de ser leída suscrita por los Representantes Piamba y Homero Giraldo.

Pregunto a la Plenaria ¿Aprueban la Proposición que acaba de ser leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente Proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Autorícese a la Comisión de Ordenamiento Territorial y al Secretario de la misma para que se desplacen a la ciudad e Medellín con el fin de realizar una jornada de trabajo con el Plan Estratégico de Antioquia Planea. Para lo anterior se autoriza a la Secretaría General de la Corporación la expedición de los correspondientes pasajes aéreos. Firma, Dairo José Bustillo.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario sírvase antes certificarle a la Plenaria si esa, existe el quórum suficiente para someter a consideración esa proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

De acuerdo al registro electrónico hay el número suficiente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con la certificación que hace la Mesa Directiva, la Secretaria de la misma, pregunta a la Plenaria ¿aprueba la proposición presentada por el Representante Bustillo?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente Proposición señor Secretario.

Siguiente Proposición señor Secretario que es la última, en la solicitud de la Sesión Informal.

Proposición presentada por el Representante Gálvez. Pregunto a la Plenaria de la Cámara de Representantes ¿Aprueba la solicitud de Sesión Informal presentada por el Representante Gálvez?

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Desde hace algún rato Presidente le vengo solicitando la palabra porque quería intervenir en la aprobación de la proposición de citación al Ministro de Minas y Energía que hiciera el Partido Liberal.

Nosotros como Representantes a la Cámara del departamento del Meta, tenemos una grave dificultad en nuestro territorio en el sentido de que el gas Natural que se distribuye en el departamento del Meta este año ha subido aproximadamente el 50%.

Entonces como se trata de una citación que hace el Partido Liberal al señor Ministro de Minas y Energía, quisiera Presidente se me permitiera adicionar el cuestionario y participar en esa citación a pesar de que es del Partido Liberal, pero en tratándose de un tema de urgencia para el departamento del Meta, que necesitamos resolver, quisiera que se me permitiera adicionar ese cuestionario Presidente. En ese sentido y le agradezco.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Me excuso si en su momento no tuve oportunidad de darme cuenta que estaba solicitando el uso de la palabra, lo corregiremos y seguramente apenas terminemos de someter a consideración la proposición de Sesión Informal del representante Gálvez, procederemos entonces a permitirle que se adicione el cuestionario del debate que fue solicitado por la Bancada del Partido Liberal.

Pregunto a la Plenaria de la corporación ¿Aprueba la Sesión Informal por el término de cinco minutos solicitada por el Representante Gálvez?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada.

Le pedimos al Representante por favor la persona que va a intervenir acercarse aquí a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Se deja constancia que la Plenaria de esta Corporación entra en **Sesión Informal** por el término de cinco minutos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La persona que va a intervenir es el señor Ricardo Jiménez Calderón, quien sostiene que es el Presidente de la Asociación Nacional de Desplazados.

Sesión Informal

Intervención del señor Ricardo Jiménez Calderón Presidente de la Asociación Nacional de Desplazados:

Muy buenas tardes para los honorables Representantes de la Cámara, hoy nos encontramos en la Plaza

de Bolívar cumpliendo 9 días y por consiguiente queremos hacer conocer más la razón de estar aquí, hay unos compromisos muy serios establecidos por la ley en la cual no se están cumpliendo por parte del Gobierno Nacional, hemos sido víctimas de grandes atropellos y venimos huyendo precisamente de los grupos armados al margen de la ley.

En eso señores honorables Representantes de la Cámara, muy humildemente quiero pedirles un favor muy especial, ejemplo, no comprendo cómo sacan una niña del país sin los debidos registros o conocimientos como ha pasado con mi hija que la sacaron del país y está desaparecida hace 2 años, considero que aquí se está vulnerando uno de los derechos fundamentales de los niños, pero especialmente también de los desplazados que estamos aquí hoy en Bogotá de todo el país.

A esto se suma otro atropello, hemos demostrado ampliamente que nosotros muy pacíficamente hemos querido que el Gobierno Distrital y Nacional haga una Mesa de Trabajo para que nos atiendan en nuestras soluciones porque nosotros también hemos sufrido muertes, secuestros, fracasos, pero el Gobierno Distrital de Bogotá nos atropelló a punta de garrote en el parque de la 93, cuando nosotros estábamos en la misma actitud pacífica.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

La representante Gema López, me solicita por favor que la Plenaria le brinde un poco más de silencio y atención al amigo que en representación de los desplazados se encuentra asiendo uso de la palabra, complacida Representante Gema López.

Intervención señor Ricardo Jiménez Calderón Presidente de la Asociación Nacional de Desplazados:

Muchísimas gracias, por esta razón quiero informarles, nuestra actitud es solamente pacífica, así lo hemos demostrado en 9 días y por esta razón el Gobierno Distrital en el parque de la 93 nos atropellaron, nos dieron madera, le dieron la orden a la Policía para que nos retiraran, aquí hay una cosa muy interesante, es que a nivel nacional tampoco se ha hecho nada por nosotros los desplazados y qué sucede, hemos solicitado por lo menos unos baños, desde el primer lunes que llegamos a la ciudad de Bogotá y ni siquiera eso, nos ha tocado que dormir a la intemperie, nos ha tocado que buscar los baños por ahí en algún rinconcito, pasar también necesidades de hambre y qué sucede, hasta el momento ningún estamento óigase bien y lo garantizo como Presidente de la Corporación Social Colombia una colombianos todos, colectividad nacional de los desplazados de Colombia, olvidados totalmente por el Gobierno Nacional y Distrital.

También quiero hacer énfasis, ahora que escuchaba algo relacionado con el Ministerio del Interior, quisiera que ustedes nos ayudaran en un punto muy interesante, al Ministerio del Interior se le han expuesto los casos de persecución, nos acaban de matar en este mes dos desplazados, perseguidos por la ley y aun así el Ministerio no ha hecho nada por nosotros.

Estoy amenazado de muerte, expuse el caso, sitiaron mi casa, me están persiguiendo y el Ministerio todavía no hace nada, también fui secuestrado 12 días, el Gobierno tampoco ha hecho nada al respecto.

Quiero damas y caballeros, muy respetuosamente pedirles que el Congreso nos ayude a los desplazados de Colombia, en particular el Ministerio de Vivienda del Medio Ambiente, nos tiene sumidos a un pimponeo con Acción Social, una entidad que es la representante para nosotros los desplazados y Colombia y sucede que Acción Social lo que hace es tratarnos mal, unos funcionarios no todos u otros hacen una cosa muy paradójica, no cumplen lo que dice la Ley 387 del 18 de julio de 1997 y diciéndonos, bajo la Sentencia T-25 por la honorable Corte constitucional, manifestándonos Acción Social que nosotros queremos que se burlen las leyes, es que las leyes no me las inventé, las leyes las dice o las reglamenta el Congreso Nacional.

Por consiguiente lo que estoy invitando es a que se cumplan las leyes, porque a los desplazados de Colombia nos tienen olvidados completamente el Gobierno, por esta razón quiero rogarles en el nombre de la divina providencia de Dios, Nuestro Señor, es que ustedes se pongan la mano en el corazón y nos ayuden a los desplazados de Colombia, completamos hoy 9 días a la intemperie, sin alimentos, sin baños y hasta el momento nadie ha tocado una puerta para decir, tan solo el honorable Congresista Gálvez que se ha apiadado de nosotros y nos invitó para que ustedes nos apoyen humanamente.

Quiero en esta intervención pedirles muy sagradamente dos cosas puntuales, que al Gobierno se le cite a una revisión técnico-administrativa en materia de los desplazados de Colombia, visto de que el Consejo Nacional de nosotros los desplazados de Colombia hasta el momento no ha hecho nada y de esto lo sabe el doctor Álvaro Uribe Vélez porque le hemos mandado comunicados, lo que me hace pensar es que el señor Uribe no conoce la cruda realidad de nosotros los desplazados de Colombia por un lado, esa es la primera petición que les haría a ustedes señores honorables Congresistas.

La segunda petición, me parece muy interesante de que hay unos presupuestos a nivel del Congreso para los desplazados, que se revisara esa partida nacional de cada año, pero que también haya una parte importante de quien direcciona el Consejo Nacional de los Desplazados en las platas internacionales, porque sabemos que entran platas internacionales para los desplazados de Colombia y sucede algo muy típico, las condiciones infrahumanas como están los desplazados en Bogotá, durmiendo en los puentes, viviendo en piecitas, durmiendo en el piso, niños deshidratados, adultos desnutridos y lamentablemente estamos pidiendo 14 peticiones al Gobierno y resulta que es el momento damas y caballeros que no se ha cumplido y las 14 peticiones, sencillo, es únicamente la correlación del pago de desplazamiento forzado, esa es la primera, es el momento que a nosotros no nos han dado un peso en materia de esto.

El segundo punto el subsidio de vivienda. En esto nos dijeron en el 2006 cuando llega... unos desplazados llegamos aquí que nos iban a dar los subsidios de vivienda en el 2006, esta es la hora que estamos en el 2009 y hay unos desplazados que los postularon hace tres años y es la hora que no se los han dado.

Punto tres, generación de ingresos, por ahí nos ventilaron 1.500.000 de generación de ingresos, cuando lo que he dicho es que de ahí no se puede sacar un sueldo mínimo para formar una empresa.

Cuarto, subsidios de educación. En materia de educación, nos han vulnerado totalmente la educación, el señor Abel Rodríguez dice que está cumpliendo, pero he invitado a que nos pruebe con hechos.

Quinto, asistencia humanitaria, las prórrogas, nos vacilan con las ayudas humanitarias. Sexto, subsidio de salud, miren lo más calamitoso, hemos tenido pacientes que por ser desplazados en los hospitales los han dejado morir y en el piso, por ser desplazados, quiero que eso humanamente damas y caballeros, ustedes observen lo que está pasando con la población desarraigada.

Hay unos subsidios muy importantes como la reparación de víctimas dirigido por la Comisión Nacional de Reparación de Víctimas, esto no se cumple, está en veremos, quiero por favor que ustedes me regalen no sólo su atención, sino que me ayuden en ese proceso.

Otro punto importante, cómo es posible que el Incoder dice que nos están ayudando con las tierras, hay muchos campesinos que no queremos estar en la ciudad de Bogotá, sino en nuestro campo señoras, señoras, nosotros queremos irnos es a cultivar y sucede que el Incoder nos hace pagar escrituras, viajes, papeles, documentos y últimamente no nos entregan fincas en otros pueblos donde nuestras vidas no corran riesgos, cómo es posible que hablan del crédito nacional, resulta que estos créditos son muy enredados y por consiguiente nos piden unas garantías casi que imposibles a los desplazados.

Una cosa muy importante, no sé si el Gobierno Nacional se le olvidó que el artículo 23 de la Constitución Nacional hay que cumplirlo en 15 días, esto se ha convertido en una tramitología ciega y al mismo tiempo insulsa por qué, porque sucede que nos responden a los 7, 8 meses los derechos de petición o sencillamente nos desconocen las tutelas.

Quiero que ustedes nos ayuden, también en la protección de desplazamiento, pero no es una ayuda y diría en que den una limosna ¡no señor!, somos personas de campo, pero con mucha dignidad al igual que ustedes.

La protección al desplazamiento forzado es bien importante para nosotros, solamente le pedimos en el nombre de nuestra patria colombiana, en el nombre de Dios, que ustedes nos ayuden a que las leyes no se burlen, sino que se cumplan.

Damas y caballeros, los desplazados de Colombia clamamos a ustedes que hoy nos regalen un minuto de atención y que no sigamos en la Plaza de Bolívar a la intemperie, sufriendo tantas situaciones. Muchísimas gracias damas y caballeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Pregunto a la honorable Plenaria de la cámara de representantes si quiere volver a la **Sesión Formal**.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Sesión Formal.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señora Secretaria, sírvase darle desarrollo al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Segundo. Informes de conciliación.

Proyecto de ley 292 de 2008 Cámara, 332 de 2008 Senado, por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 del 2007.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 332 de 2008 Senado, 292 de 2008 Cámara, por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007.

De conformidad con la designación hecha por los Presidentes del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes y en cumplimiento a los artículos 181, 189 de la Ley 5ª de 1992 y 161 de la Constitución Política, nos permitimos presentar a ustedes el informe de conciliación al citado proyecto, después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido hemos acordado acoger el texto aprobado por el Senado de la República bien el texto definitivo conciliado.

Artículo 1°. El artículo 30 de la Ley 1176 del 2007 quedará así: Prestación del servicio educativo. Los departamentos, distritos y municipios certificados prestarán el servicio público de la educación a través del sistema educativo oficial, solamente en donde se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas del sistema educativo oficial, podrá contratarse la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares cuando no sean suficientes las anteriores, que cuenten con una reconocida trayectoria e idoneidad, sin detrimento de velar por la cobertura de infraestructura en los servicios educativos estatales.

El valor de la prestación del servicio financiado con recursos del Sistema General de Participaciones no puede ser superior a la asignación por estudiante definido por la Nación, cuando el valor sea superior, el excedente se pagará con recursos propios de la entidad territorial con las restricciones señaladas en la presente ley.

Cuando con cargo a recursos propios la prestación del servicio sea contratada con entidades no estatales, la entidad territorial deberá garantizar la atención de al menos el ciclo completo de estudiantes de educación básica, la educación misional contratada y otras modalidades de educación que venían financiándose con recursos del situado fiscal y las participaciones de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, se podrán continuar financiando con los recursos del Sistema General de Participaciones.

Artículo 2°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Proposición

Dese debate en Plenaria y apruébese el anterior informe de Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 332 del 2008 Senado, 292 del 2008 Cámara, por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 del 2007. Firman Gérman Villegas Villegas, Senador de la República, Fernando Tamayo Tamayo, Representante a la Cámara, Jaime Dussán Calderón Senador de la República, Julián Silva Meche Representante a la Cámara.

Señor Presidente, está leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de conciliación que acaba de ser leído, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Me gustaría, veo por allí al doctor Tamayo o alguno de los conciliadores que nos explique cuál es la diferencia sustancial entre el texto de Cámara, el texto de Senado y finalmente cómo se llegó a la conclusión del texto que vamos a acoger o que estamos sometiendo hoy ante la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el honorable representante Fernando Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley tiene el propósito de subsanar un vacío que se creó en la Ley 1176 y que impide que las Secretarías de Educación puedan llevar a cabo los convenios con colegios privados, cuando no tienen la capacidad de atender toda la demanda de los niños que están en edad escolar, la Cámara había aprobado el proyecto tal como lo habíamos presentado, que sencillamente señalaba que se subsanara el problema que se había presentado en la Ley 1176.

En el Senado se le hizo una variante ordenando la opción que tienen las Secretarías para que primero establezca la capacidad de la infraestructura propia de cada Secretaría, en segundo lugar que le dé cabida a las entidades sin ánimo de lucro y en tercer lugar que lo haga con los colegios privados, o sea que simplemente ordena en ese sentido la atención o la prioridad mejor, que deben tener las Secretarías para llevar a cabo estos convenios, repito cuando no tenga la capacidad en su infraestructura para atender toda la demanda de los niños que están en edad escolar.

Simplemente dos o tres palabras dándole ese orden, priorizando las entidades sin ánimo de lucro y luego sí las entidades privadas, nada más.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Tamayo, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión del informe de conciliación, pregunto a la Plenaria de la Corporación, aprueba el informe de conciliación que acaba de ser leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Informe sobre objeciones.

Proyecto de ley 098 de 2007 Cámara, 217 de 2007 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 30 años del carnaval departamental del Atlántico y los 10 años del reinado interdepartamental, se declara patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 098 de 2007 Cámara, 217 de 2007 Senado, en atención a las comunicaciones recibidas en donde se nos encarga por orden de la Presidencia del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el estudio de las objeciones presidenciales al proyecto de la referencia consignadas en oficio de 6 páginas fechada el 24 de noviembre del 2008, actuando con comedimiento procedemos a través de este documento a presentar el respectivo informe a las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República, al proyecto aludido e insistir ante las respectivas Plenarias, por lo que solicitamos darle el trámite pertinente.

Los reparos del Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente, de su Ministro de Hacienda y Crédito Público y de su Ministro de Cultura son de inconstitucionalidad e inconveniencia, razón por la cual el estudio se dividirá en dos partes.

Objeciones por inconstitucionalidad fundamentos del Gobierno, el proyecto en estudio consta de 6 artículos de los cuales el Gobierno objeta directamente los artículos 2°, 3°, 4° y 5° cuyos contenidos son los siguientes:

Artículo 2°. La Nación a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, internacionalización, promoción, divulgación, financiación y desarrollo de los valores culturales que originan alrededor de las expresiones folclóricas y artísticas, que han hecho tradición en el carnaval departamental del Atlántico, en Santo Tomás y en su reinado intermunicipal.

Artículo 3°. A partir de la sanción de la presente ley, de conformidad con los artículos 334, 341, 288 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en las Leyes 715 de 2001 y 397 de 1997, autorícese al Gobierno Nacional, Ministerio de Cultura para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación e impulsar a través del sistema nacional de cofinanciación, las apropiaciones requeridas en la presente ley.

Las autorizaciones otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley se incorporarán de conformidad con lo establecido en el artículo 3º en primer lugar reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto.

En segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 5°. El Gobierno Nacional quedará autorizado para impulsar y apoyar ante otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a las que se autorizan apropiar en el presupuesto general de la Nación de cada vigencia fiscal destinadas al objeto que se refiere la presente ley.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes se insista para que sea aprobado por mayoría en los términos establecidos por el artículo 199 de Ley 5ª de 1992 y de conformidad con lo siguiente:

Primero. En relación con las objeciones de inconstitucionalidad formuladas por el Gobierno Nacional contra los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del proyecto de ley, por medio de la cual se conmemoran los 30 años del carnaval departamental del Atlántico, recomendamos no acoger la objeción por inconstitucionalidad, en relación con la objeción de inconveniencia formulada por el Gobierno en contra de los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, recomendamos no acoger tal objeción, Efraín Cepeda, Jaime Cervantes Varelo.

Someta el informe señor Presidente de objeciones a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición con la que termina el informe sobre objeciones, tal como acaba de ser leído por la Secretaría de la Corporación, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada la discusión, pregunto a la Plenaria de la Corporación, ¿aprueba la proposición con la que termina el informe sobre objeciones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe, se enviará a la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente informe sobre objeción, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Doctor Hernán Andrade Presidente del Senado, doctor Germán Varón Cotrino, informe de objeciones sobre el proyecto de ley por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 942 del 2008, anunciado en marzo 18 del 2009.

Nos permitimos a continuación debatir las objeciones por inconstitucionalidad y conveniencia proferidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para justificar la no sanción por parte del señor Presidente de la República el proyecto de ley por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia, por la trascendencia de este proyecto presentamos nuestras respuestas dentro del punto de vista jurídico, médico, científico y humano.

Por lo anteriormente expuesto no aceptamos las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el Proyecto de ley 336 de 2008, 094/2007 Senado, por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia. Firman Néstor Iván Moreno, Jorge Morales Gil.

Ha sido leído el informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición con la que termina el informe sobre objeciones que acaba de ser leído, se abre su discusión, anuncio que va a ser cerrada la discusión, se cierra su discusión, pregunto a la Plenaria de la Corporación, ¿aprueba la proposición con la que termina el informe sobre objeciones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

El representante Jorge Morales, como no está en la sala, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 323 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones me permito presentar ponencia favorable y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley 147 de 2007 Senado, 323 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio de Unidroit, sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995. Firma Luis Felipe Barrios, Héctor Javier Osorio y Crisanto Piso Masawel, puede usted someter a aprobación de la Plenaria el informe de ponencia leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia que acaba de ser leído, honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

En repetidas ocasiones diferentes miembros de esta Corporación, le han solicitado por intermedio de la Secretaría, al Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuando es autor de un proyecto bien asista el señor Canciller o en su defecto alguno de los señores Viceministros, quisiera preguntarle a la Secretaría si hay en el Recinto algún funcionario de la Cancillería que esté presente, para que haga una explicación sobre el mismo, ¡claro! usted me contestará que están los ponentes y los ponentes por supuesto podrían otorgarnos esa explicación, sin embargo me parece que es necesario y pertinente que la Cancillería de este país entienda que radicar un proyecto de ley, hacer su trámite en el Congreso y sobre todo defenderlo en las diferentes instancias que tiene el Congreso, pues amerita un mínimo de respeto y quiero saber señor secretario, si hay algún funcionario de la Cancillería colombiana que funja como autor en este proyecto por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, no hay ningún funcionario de la Cancillería presente en el Recinto, pero este proyecto también es de autoría de la Ministra de la Cultura.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

¿Está la Ministra de Cultura señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tampoco se encuentra.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, con la venia de los ponentes por supuesto doctor Luis Felipe, le voy a solicitar que este proyecto se aplace, porque en repetidas ocasiones el doctor Guillermo Rivera y muchos otros colegas hemos solicitado que cuando hay proyectos de autoría de la Cancillería se hagan presentes sus funcionarios.

Le voy a rogar el favor a mis colegas que acompañen esta solicitud de aplazamiento, en virtud del respeto que merece esta Corporación, porque ellos son los autores y lo mínimo que uno espera es que los autores estén acompañando la discusión de un proyecto, cuando los colegas no están presentes doctor Héctor Javier, como autores, siempre se suelen aplazar los proyectos, bajo ninguna circunstancia estoy demeritando ni mucho menos la labor que muy eficientemente han hecho los ponentes, pero también quiero hacer énfasis, en que todo lo que hace referencia a acuerdos internacionales, a tratados, salvo por supuesto el TLC, con Estados Unidos y con Chile, nunca son acompañados por sus autores.

Formalmente dejo para puesta en consideración la propuesta de que sea aplazado este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

A usted representante David Luna. Continúa la discusión, antes me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Jairo Ibarra.

Intervención del honorable Representante Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente.

Después de escuchar al honorable Representante David Luna, quiero pedirle a los compañeros de la Cámara de Representantes que continuemos con el trámite de este proyecto, estos proyectos de los convenios internacionales generalmente se han aprobado aquí en la Cámara de Representantes sin la presencia del Ministro, porque son convenios que ya se han hecho con mucha anterioridad, muchos de ellos ya están a punto de vencerse y todavía no logran su aprobación, por lo tanto para por lo menos evacuar o comenzar a evacuar el Orden de día, sí les pido a los honorables Representantes que le demos trámite a este proyecto en esta Sesión.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias representante, continúa el honorable Representante Luis Felipe Barrios ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente.

Sí la verdad es que el Representante Luna tiene en parte pues la razón, pero lo que he visto en este Congreso en la mayoría de los casos, que cuando se presentan proyectos de esta índole, simplemente por tratarse también de un convenio y que tiene que ser muy importante porque ya son convenios establecidos que se les ha dado su trámite, veo en este caso la imperante necesidad en que este proyecto sea aprobado en el día de hoy, teniendo en cuenta que es de conocimiento público lo que está ocurriendo con las diferentes muestras, cuadros, en fin, prendas de este tipo que son de mucha valía para las diferentes naciones, no solamente para Colombia sino que en otros países también ocurre lo mismo donde las roban y donde hay personas que trabajan única y exclusivamente en esta clase de actividad para hacerle daño a todo aquello que pertenece a la cultura y en fin, a lo que representa grandemente para una Nación.

Este proyecto queridos y estimados representantes es con el fin de suministrar al Estado un mecanismo que le permita recuperar su patrimonio cultural cuando en casos como suele ocurrir con mucha frecuencia, los sacan de un país o bien sea por robo o porque hicieron un negocio ilícito y los llevan a otras naciones y allá comercian libremente con estas clases de elementos que son precisamente del patrimonio cultural, los exportan bien sea producto también de una excavación, aquí tenemos en muchos sectores de Colombia sacan muchas muestras y tranquilamente los van sacan del país donde los venden a unos precios exorbitantes a otras naciones.

Esas excavaciones arqueológicas no están autorizadas porque el bien haya sido hurtado, no hay pues ninguna norma, no hay tampoco nada que pueda avalar para cuando se recupera pueda ser traído nuevamente a nuestra Nación, sin necesidad de tener que colocar otra demanda en otra Nación diferente porque las leyes son totalmente distintas.

Estos convenios son para que se proceda a hacer rápidamente y cuando los tomen esas muestras culturales puedan ser regresadas o llevadas al país que corresponda y las normas del país de origen de la pieza con la que del país en que es comercializada se encuentran de una manera ilegal y este convenio lo que va es a normalizar y lo que va a dar es firmeza, fortaleza a los países que son dueños de esas mismas muestras culturales.

Existe también que con este nuevo proyecto mecanismos de Estado colombiano, pueda comprobar y conceptuar de manera técnica en primera instancia si el bien pertenece al patrimonio arqueológico de la Nación y en segunda instancia demostrar que determinado bien ha sido producto de excavaciones ilícitas o hurto por cuanto se tienen las herramientas necesarias para llevar registro de excavaciones autorizadas.

Se pretende con este convenio que quede todo muy legalizado y Colombia ha sido víctima, con mucha frecuencia vemos que de los templos son robados cuadros muy valiosos porque hay una red de personas que trafican con esta clase de elementos y Colombia pues ha sido muchas veces perjudicada y en este momento hay casos pendiente que estamos seguros que serán devueltas a nuestro país, sin necesidad de hacer muchos trámites, porque este convenio lo va a favorecer.

Creo que le demos la oportunidad que sea aprobado este proyecto en el día de hoy y que ya para un futuro cuando se presente alguna clase de proyecto y que sea necesaria la intervención de los diferentes ministerios, puedan estar presentes, pero urge y es necesario que hoy pueda dársele ese trámite doctor Luna y después se

tendrán en cuenta esas consideraciones que me parecen también muy importantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Antes de concederle la palabra Representante Héctor Osorio, lo había solicitado el honorable representante Diego Naranjo, doctor Osorio como ponente inmediatamente continúa con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Solamente para respaldar lo que decía el Representante Barrios y llamar la atención de la responsabilidad que tenemos nosotros hoy con el país, llamado de atención sobre un proyecto que fue firmado así casi 24 años un convenio, me parece que hoy pues nosotros tenemos la responsabilidad con el país y con la cultura y con todo lo que están defendiendo los ponentes para que este proyecto le demos trámite y lo podamos votar hoy y que las demás consideraciones que puedan ser tenidas en cuenta, se le den los siguientes trámites que hay en el proyecto.

Pienso que hoy sí nosotros no podemos permitir y la responsabilidad es que después de 24 años de firmado un convenio no lo podamos nosotros llevar a cabo por no tomar la decisión, debemos votarlo favorablemente, invito pues señor Presidente a que sea considerado el proyecto para que se vote y apoyo a los ponentes en este proyecto y solamente quería pues también respaldar y resaltar la labor que viene haciendo la Ministra de Cultura con el ánimo de poder lograr que este proyecto se lleve a cabo y este Congreso se pueda realizar para recuperar unas piezas que son fundamentales para la cultura del patrimonio cultural del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Representante Héctor Javier Osorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias señor Presidente.

Entiendo la posición de mi colega y amigo el doctor David Luna, que ha venido reiteradamente insistiendo que en estos proyectos cuando el autor es el Ministerio de Relaciones Exteriores lo ha presentado el Ministro, lo lógico, lo consecuente es que el Ministro o el Viceministro tenga la oportunidad de venir aquí a la Plenaria de la Cámara de Representantes a defender sus propios proyectos, no únicamente el trabajo que hacen los ponentes.

Sin embargo doctor David me parece que aquí cabría una excepción muy importante, una premura muy necesaria por la naturaleza del convenio, no solamente como lo hablaba el Representante de Risaralda que no son 24 sino 14 años, sino porque es urgente que el Estado colombiano tenga herramientas nuevas que le permitan recuperar el patrimonio arqueológico que ha venido siendo hurtado o que ha venido siendo exportado ilícitamente.

Recientemente en el departamento del Huila hubo un hurto considerable al museo arqueológico del Huila y nosotros necesitamos de verdad contar con esas herramientas, me parece que hacia delante doctor David con todo el respeto y el aprecio que le tengo, ante la misma Comisión Segunda de la misma Mesa Directiva de la Cámara, que no deberían tramitarse proyectos en la Plenaria que vengan de la Comisión Segunda que no tengan la presencia del Gobierno Nacional cuando ellos son autoría y que en este caso hagamos una excepcionalidad, porque indudablemente nosotros tenemos un gran afán que se apruebe este convenio porque se está actualizando lo que llaman la lista roja, que es la lista de bienes culturales hurtados o exportados ilícitamente para que a través de la Interpol, la Dijín y el cuerpo diplomático comencemos al rescate de este patrimonio cultural.

Quisiera que nosotros le diéramos esa viabilidad, pero que hiciéramos y que adoptáramos como de ahora en adelante, como una regla que no pasara ningún proyecto de Comisión Segunda sin eso que hablaba el doctor Luna, sin la presencia del Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante, continúa en uso de la palabra el Representante Wilson Borja y cierra el honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente primero que todo le pediría que la reunión del centro, a ver si la ponen allá atrás o buscan otro sitio, vea el doctor me está amenazando no sé qué pasa.

Sabe cuál es la preocupación todavía para apoyar lo que plantea David Luna y para que aquí esté el Ministerio de Relaciones Exteriores, es que nos explique que después de 24 años, todavía no ha sido ratificado por ley el convenio, por favor exijo que me expliquen por qué hemos durado 24 años desde que existe el convenio, aceptado por el país y hasta ahora trae la ley para ratificarlo, con más razón debe estar aquí el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además porque tienen una costumbre porque ahora estamos exigiendo que por lo menos nos digan en qué consisten los convenios, pero aquí si uno mira el proyecto de ley la mayoría de los convenios que pasan por la Comisión Segunda sencillamente son dos artículos, artículo primero ratifíquese el proyecto de ley de convenio tal cosa, artículo segundo, esta ley rige a partir de su promulgación.

Esos son los proyectos de ley sobre convenios que nos traen y los que aparecen en la Gaceta, nunca se entera uno realmente qué dice el convenio, ahora porque aquí lo explican, pero sí Presidente estoy de acuerdo con el doctor David Luna de exigir que aquí esté el Ministerio de Relaciones Exteriores, que nunca viene a estas Sesiones entre otras cosas.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Mire Presidente con el mayor respeto y la mayor cordialidad, doctor Ibarra no me parece una razón lógica y sana, que por el hecho de que según la costumbre, según sus palabras, estos proyectos se han venido aprobando sin la presencia del señor Canciller o sin la presencia de ningún miembro de la Cancillería, debemos hoy tomar la determinación de aprobarlos, entre otras porque el proyecto es muy importante para el país.

Me pregunto doctor Naranjo si el proyecto es tan importante para el país, por qué como lo dice el doctor Wilson Borja data el convenio desde el año 1985 y sólo se trae a conocimiento del Congreso hasta el año 2009, me parece que eso merece una explicación mínima por parte de la cancillería colombiana y mínima por parte del Ministerio de Cultura, pero además acá en reiteradas oportunidades se dice que el Congreso es constantemente irrespetado, que no se le oye, que no se le atiende, que en muchas ocasiones simplemente sus determinaciones no son puestas en marcha por parte del Ejecutivo ¡bueno! aparte de las explicaciones de orden jurídico y de orden legal que merezco, también estoy haciendo un llamado de atención para que exijamos respeto por esta Corporación ¡por Dios! es que la corporación que en esencia requiere que los señores ministros del despacho estén atendiendo los requerimientos de los parlamentarios y mucho más aún si esos Ministros que son autores de proyectos.

Entonces ahí sí no dejemos que la opinión pública diga que este es un Congreso que se la pasa arrodillado, este es un Congreso que pide explicaciones, este es un Congreso que hace control político, este es un Congreso que tiene sus posiciones independientes y creo que hoy merece nada más y nada menos que solicitarle honorables Representantes a los autores de un proyecto de ley, que vengan a expresar cuáles son sus explicaciones del por qué se lleva más de 20 años presentarlo ante la Corporación.

No pretendo ni mucho menos que el proyecto doctor Ibarra, pues no salga adelante, créame que ni conozco ni entiendo de obras de arte porque nunca he tenido una en mis manos, pero me parecería que lo lógico cuando se trata de temas tan duros y tan complicados es que los autores están acá, no voy a armar un debate sobre la materia, porque no pretendo que se desarme el quórum porque sé que hay unos proyectos importantísimos sobre todo en el punto segundo del Orden del Día, pero sí el proyecto de debate sí quiero dejar constancia de mi voto negativo y de mi voto negativo doctor Ibarra, doctor Luis Felipe y doctor Osorio, por el irrespeto del señor Canciller de la República y por el irrespeto de la señora Ministra de Cultura al no venir a este Congreso a defender un proyecto que es de autoría de ellos.

Me parece que es lo mínimo que el Congreso debería hacer en este momento, demostrar que tenemos independencia, demostrar que tenemos autoridad y demostrar que podemos tomar determinaciones de una manera distinta, siempre con argumentos por supuesto, concluyo con esa mi intervención en el entendido, porque veo que piden la palabra que se va a abrir el debate que era lo que inicialmente no quería lograr pero se hizo y entonces adelante.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctor Bravo, antes me había solicitado el uso de la palabra el Representante Ibarra, inmediatamente concluya sigue usted en el orden de las intervenciones.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente.

Sin el ánimo de armar aquí una polémica sobre un tema tan importante, pero pienso doctor David Luna que no podemos desconocer el trabajo adelantado por la Comisión Segunda, es que ellos ya lo aprobaron y lo traen aquí, lo presentan para que lo ratifique la Plenaria, aquí y en cualquier Congreso se respeta las comisiones en su especialidad.

Les pido honorables congresistas que nos atengamos al estudio concienzudo que ha hecho la Comisión Segunda, de lo contrario no estaba el proyecto aquí en la Plenaria, pero además quiero advertirles que represento en el Congreso de la República a un departamento que es el departamento del Huila de cuya zona arqueológica se han hurtado, se han robado, se han llevado cualquier cantidad de reliquias arqueológicas, por eso siento en mi corazón la necesidad de que haya una norma que permita al departamento del Huila y concretamente a la zona arqueológica del sur del departamento, recuperar esas piezas arqueológicas que hoy están no solamente en países europeos, sino en todo el mundo.

Les pido honorables Representantes a la Cámara que después de 24 años de firmado este convenio, aquí se preguntan por qué no lo han traído ¡hombre! es posible que haya habido descuido, es posible que hayan visto que no era necesario, qué sé yo, pero hoy viene aquí y ya que tenemos la oportunidad de darle esta mano al país para recuperar esos tesoros arqueológicos, esas obras de arte, le demos la oportunidad a este Ministerio para que pueda cumplir con su deber en ese sentido. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Presidente y distinguidos compañeros, me llama sobremanera la atención que por primera vez en casi tres años que llevo acá, el Representante Luna o cualquier otro representante tomen tanto interés por los convenios, cuando aquí hemos aprobado decenas de convenios sin que nunca nadie haya pedido una explicación sobre los mismos, es más en la Comisión Segunda doctor Luna, proponía que aquí nadie pidiera explicación sobre los convenios, los ponentes se dieran a la tarea de hacerlo para cumplir con su deber eficientemente, si vamos a exigir la presencia del Canciller para cada aprobación de convenio, entonces digámosle que se despreocupe de los problemas que hay con el Ecuador, que se despreocupe de los problemas que hay con Venezuela y que se venga a sentar aquí hasta el momento en que vaya a estudiar el convenio de turno, porque cada ocho días hay un convenio internacional, para que satisfaga las aspiraciones de los distinguidos Representantes.

A estas cosas honorables colegas hay que ponerle no tanto tecnicismo legislativo y un poquito más de sentido común ¡por Dios! lean el título del proyecto, para aprobar el convenio sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1985, hace más de 24 años y estoy de acuerdo con usted que alguna explicación habrá sobre el trámite dado anteriormente en estos 24 años por los diferentes Cancilleres, cuántos cancilleres ha habido en 24 años que no hayan traído el convenio para su aprobación como ley aquí en el Congreso y Representante Borja pues si no le gustan que sean solo dos artículos cambie la Constitución, porque eso es lo que ordena, que el Congreso simplemente ratifique o niegue los convenios y ratificar o negar es decirlo en un sólo artí-

culo, no se necesita 20, 50, 100 artículos para decir que el Congreso aprueba o no aprueba un convenio.

El convenio se necesita ¡claro! que se necesita, ratifico la expresión del Representante Jairo Ibarra, si no existe este convenio lo que estamos haciendo es ponerle trabas y dándole facilidad a los ladrones a que sigan comerciando ilícitamente con estos bienes culturales robados en nuestro país, démosle confianza a los ponentes, por qué no creer en los ponentes, porque detrás de cada ponente tiene que haber un Ministro, es que acaso los ponentes no tienen la capacidad para explicar aquí en el Congreso y no hay muchas veces que se reclama aquí que fueran los Ministros porque eso es el Congreso autónomo en sus decisiones; no se dice muchas veces que por qué no dejan actuar a los ponentes y no tiene que estar el Ministro al lado soplándole lo que tiene que afirmar para justificar un determinado proyecto, entonces en qué quedamos.

Me alegra como conclusión de esto señor Presidente, que de aquí en adelante le pongan bolas a los convenios, qué honor que nos hacen a los miembros de la Comisión Segunda tan vilipendiada en este Congreso de la República, pero esto se necesita, le preguntaremos seguramente y lo hacemos en amplios debates en la Comisión Segunda, los pormenores de los 24 años de demora en el trámite de un proyecto, pero no podemos con esa razón de que no está el Canciller o de que no está la Ministra de Cultura simplemente aplazar y aplazar y aplazar el proyecto, se demoró 24 años, entonces demorémoslo 25 que más da, o demoremos otros 5, esperemos a ver quiénes resultan elegidos en el próximo debate y que ellos lo aprueben, eso no tiene sentido, démosle el voto de confianza a los ponentes.

Señor Presidente y aprobemos este proyecto para que no tenga más dilaciones, además porque lo necesita el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Antes doctor Dussán, tengo inscritas a dos distinguidas Representantes, la doctora Nancy Denise Castillo y la Representante María Isabel Urrutia, doctora Nancy Denise.

Intervención de la Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Pienso que este proyecto estuvo publicado y está publicado en una Gaceta y algunos queríamos conocer el contenido del mismo, pues allí está la exposición de motivos para saber cómo está enfocado, además considero que la Comisión Segunda los ponentes por supuesto en esa comisión hicieron el estudio y entregaron sus ponencias y fue aprobado en la Comisión y pienso que fueron muy juiciosos en ese tema.

Los convenios se han venido aprobando ¡sí! doctor David Luna, se han venido aprobando muy seguramente sin la presencia de los Ministros, pero entonces haría un llamado aquí con los siguientes proyectos que siguen aquí en el Orden del día, pues si hoy no está ese Ministro para aprobar ese proyecto, ese convenio, pues entonces los siguientes proyectos donde es autor el Ejecutivo pues entonces nosotros convoquemos también a que sean los Ministros.

Pienso que no es una salida sino que nosotros acompañemos y hoy el doctor Héctor Javier Osorio y el doctor Barrios nos hicieron la exposición muy clara sobre el proyecto, acompañémoslo y saquemos adelante el proyecto que se necesita y que desde hace muchos años estaba pendiente precisamente de que se diera curso, entonces esa es mi invitación, de lo contrario señor Presidente si no se aprueba ese proyecto y si lo aplazamos pediría en cada uno de los proyectos que esté la presencia de los Ministros donde es autor el Ejecutivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante María Isabel Urrutia, continúa el doctor Dussán y luego el doctor Luna.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, creo que han mal interpretado al doctor Luna, la preocupación de él es porque el proyecto lleva tantos años y normalmente nunca el Ministro de Relaciones Exteriores está presto a explicarle al Congreso de la República el hecho de los acuerdos internacionales que se hacen; obviamente nosotros aprobamos o desaprobamos esos convenios, pero no por eso podemos pensar que todos los que lleguen aquí el Ministro esté, un día más o un día menos y el ministro aparezca, creo que es loable la propuesta del doctor Luna el cual pienso que los Ministros cuando se les requiere deben presentarse al Recinto como tal.

No es que uno tenga desconfianza de la Comisión obviamente en las Comisiones todos trabajamos los temas que nos corresponden en ella, no estoy en desacuerdo en el trabajo que se hacen en las Comisiones pero creo que da lugar lo que hoy plantea el doctor Luna, la semana pasada se levantó la Plenaria por el Proyecto 01 por el cual se comercializa a la reforestación y en ese momento se pidió que estuviera el Ministro de Agricultura y estuviera el Ministro del Medio Ambiente y no veo el del Medio Ambiente, el de Agricultura está, pero el de Medio Ambiente no está, pienso que es una falta de respeto de los Ministros, frente a lo que somos los Congresistas cuando los requerimos a ellos aquí.

Creo que hoy el proyecto de comercialización de la reforestación no se va a poder discutir, porque no está el Ministro de Medio Ambiente que a muchos de nosotros nos preocupa esa situación y quiero hacerle claridad a la Plenaria no saliéndome del tema y es que la misma discusión que hemos tenido siempre y que el Congreso y los Ministerios no nos dan la razón, termina la Corte Constitucional legislando por nosotros y acaba de pasar con el Estatuto Rural, que aquí alegamos lo mismo y no nos hicieron caso y termina la Corte Constitucional legislando.

Señor Presidente y compañeros que cuando uno tiene una preocupación y solicita que estén unos ministerios aquí lo deben hacer y estoy de acuerdo con el doctor Luna, el hecho de que se requiera al señor Ministro de Relaciones Exteriores sin pensar que la Comisión Segunda no tiene la facultad para hacer lo que está haciendo, él tiene unas preguntas para el Ministro y creo que da lugar estando el proyecto aquí y que el Ministro le responda esa preocupación.

Obviamente el trabajo legislativo, en la técnica legislativa la han hacho al dedillo y bien hecha los compañeros ponentes de la Comisión Segunda pero aquí hay preguntas para el Ministro de Relaciones Exteriores frente al tema de por qué tantos años este proyecto y apenas se ratifica.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Quiero aprovechar para que cierre el doctor David Luna, porque ha habido suficiente ilustración sobre el tema y sometemos a consideración la solicitud de aplazamiento o la continuación en la aprobación del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente gracias.

Mi intención nunca ha sido ni nunca será que una Sesión tenga que suspenderse por una verificación del quórum o una votación que no cuente con el quórum necesario, así que no hay necesidad de que usted ponga a consideración ese aplazamiento, simplemente voy a dejar como constancia mi voto negativo.

Doctor Oscar Bravo, hace tal vez un año y medio junto con el doctor Guillermo Rivera en esta Plenaria venimos como usted lo dice, yo sé que de buena fe, interesándonos en los acuerdos internacionales, en repetidas ocasiones hemos hecho estos llamados de atención, ni más faltaba porque no creyéramos en nuestros colegas y amigos de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, sino por el contrario porque consideramos que quienes son autores tienen una responsabilidad, mire hoy doctora Nancy Denise al doctor Andrés Fernández Ministro de Agricultura que está en este Recinto hace talvez 2 ó 3 horas listo a defender el proyecto que está en el punto número 2 del Orden del Día, me parece que eso no solamente es cortés, sino adicionalmente hace parte del deber.

No quiero que el señor Canciller deje de resolver los problemas que son bastante importantes con el Presidente Correa o con el Presidente Chávez, lo que sí quiero es que entienda que acá hay una serie de normas que se deben cumplir, no voy a seguir interviniendo sobre el tema porque no quiero alargar la discusión, termino señalando Presidente que le pido que no ponga en consideración el aplazamiento, pero que en la votación conste mi voto negativo, como protesta pública, así sea sola del rechazo a que importantes funcionarios autores de proyectos en este Congreso no asisten a defender su autoría, creo que el Congreso merece respeto y el respeto no se gana ni con propagandas, ni con televisión ni con periódicos, el respeto se gana con hechos y este era un hecho que dejamos pasar por alto nuevamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Luna, retirada entonces la solicitud de aplazamiento informo a la corporación que continúa abierta la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que va a ser cerrada la discusión, se cierra la discusión, pregunto a la Plenaria de la Corporación, ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con los votos negativos señora Secretaria de los representantes que están levantando la mano.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Doctor David Luna, doctor Carlos Piedrahíta, doctor Guillermo Rivera, el doctor Juan Hernández, el doctor Oscar Marín, la doctora Orsinia Polanco, la doctora Isabel Urrutia y el doctor Wilson Borja.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Articulado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Proceda a leer el articulado señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Se compone de dos artículos, de tres artículos sin proposiciones, puede usted abrir la discusión del articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Se abre la discusión del articulado del proyecto de ley, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, pregunto a la Plenaria de la Cámara, ¿aprueba el articulado del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Sírvase darle lectura al título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Someta el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente es el Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

El informe de ponencia ya fue aprobado en la Sesión del día 17 de diciembre, fueron aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 9°, 10, 11 y 12, quedan pendientes de aprobación los artículos 4°, 5° y 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúa en discusión el articulado del proyecto de ley, honorable Representante doctor Dussán coordinador ponentes, perdón antes me había solicitado el uso de la palabra el doctor Silva pero sirva usted iniciar o continuar con la discusión del articulado.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente.

Efectivamente este proyecto de ley quedó aprobado en buena parte su articulado en la última Sesión de las extraordinarias de diciembre 17 y nos quedan por discutir cuatro proposiciones que tocan tres artículos el 4º el 5º y el 8º y que fueron presentados por las doctoras Orsinia Polanco y la doctora María Isabel Urrutia.

Quiero pues pedirle señor Presidente que en ese orden de ideas pues avancemos con la discusión de las proposiciones, no sin antes pedirle al Secretario de la Plenaria nos ratifique porque la Sesión pasada quedó alguna duda, nos ratifique que los artículos que fueron aprobados se hicieron bajo el quórum reglamentario en esa Sesión del 17, que eso sea certificado por la Secretaría General para que no haya ninguna duda y luego iniciemos la discusión de los artículos que tenían proposiciones como ya lo indiqué.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Antes quisiera solicitarles a los dos Representantes que han levantado la mano si las intervenciones tienen que ver con artículos en particular o se tratan de generalidades del proyecto de ley, Representante Julián Silva y Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Quiero que esta Plenaria conozca a cabalidad el contenido del proyecto, que a esta Plenaria se le entere en qué consiste el articulado del proyecto, aún en tratándose de aquellos artículos que fueron aprobados de manera apresurada y somnolienta señor Presidente, de ese día de diciembre sobre el filo de las tres, tres y media de la mañana, en donde muchos colegas llevándole la idea al Gobierno Nacional lo acompañaron con este articulado, pero que he escuchado de labios de muchos de ellos que les gustaría reflexionar y pedir la reapertura de los mismos para discurrir sobre ellos, artículo por artículo…

Y ¿qué genera esas dudas? Esas dudas las genera la inconsistencia permanente, la inconsistencia reiterada del Ministerio de Agricultura con respecto a la actividad legislativa y por qué y estimados colegas, en dos oportunidades la Corte Constitucional le ha tumbado al Gobierno Nacional dos proyectos muy importantes, según el Ministerio de Agricultura, dos proyectos que se han caído por falta de trámite de los mismos en lo que tiene que ver con la conciliación, con el sector indígena, o sea que esto nos da a entender que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura está trayendo al Congreso de la República unas iniciativas que desbordan la ley y la Constitución, estimados colegas.

Y si nos las ha traído a la luz de una noche joven, como se votaron las otras iniciativas, qué esperamos de una iniciativa señor Presidente, de una propuesta que nos las trajeron aquí a las tres de la mañana.

Por ello sí le solicito muy respetuosamente a este Congreso de la República, que se reabra la discusión del articulado aprobado en esa madrugada del día 18 ó 19 de diciembre si no estoy mal, cuando por cierto el Gobierno Nacional convocó a unas sesiones extraordinarias desbordando el Reglamento, contraviniendo la Ley 5ª, porque nos convoca a extraordinarias, cuando estábamos en sesiones y la Ley 5ª dice que el Congreso de la República será convocado a extraordinarias, cuando esté en receso, estimados colegas.

De ahí se parte ya prácticamente de un vicio de forma, que en un momento dado puede tumbar nuevamente esta iniciativa, que el Gobierno Nacional dice que es de suma importancia para los intereses del país.

Pero vamos a ver cuáles son esos intereses que está defendiendo el Gobierno Nacional, ¿intereses de sus amigos?, ¿intereses de dos o tres inversionistas que quieren traer al país?, o ¿intereses de tres o cuatro inversionistas criollos?, porque realmente no veo que en este proyecto de ley el Gobierno Nacional tenga un interés que concite a la República de Colombia, tenga un interés por ejemplo que concite a los Llanos Orientales, amén de otras zonas, igualmente olvidadas y marginadas que descuida esta importante iniciativa según el Gobierno Nacional.

Señor Presidente y lo digo, porque más de dos millones de hectáreas en este momento estarían por fuera de poder participar de las bondades que trae el Proyecto de la Ley Forestal.

Entonces, desde mi punto de vista no sería una ley abstracta y de carácter general, sino sería una ley muy particularizada, como ha estado ocurriendo últimamente con muchas de las iniciativas del Gobierno Nacional, una ley que deja por fuera al departamento del Vichada, del Guainía, del Arauca, del mismo departamento del Vaupés y del Amazonas en algunas áreas geográficas, considero que no es una ley que podamos votar en este Congreso de la República sin la suficiente explicación por parte del Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Agricultura últimamente se ha dedicado a desconocer la realidad nacional, se ha dedicado a legislar a espaldas de la provincia colombiana, no sé bajo qué pretextos, bajo qué intereses, o qué asesores tenga el señor Ministro de Agricultura, que se ha atrevido a meterle la mano a los intereses de los fundacioneros del departamento del Vichada, la de los intereses de los fundacioneros y de los colonos y de los indígenas del departamento del Guainía, del Guaviare, de la Alta Orinoquia colombiana, y sé que algunas otras regiones igualmente estarían afectadas por esas políticas antipopulares del Ministerio de Agricultura.

Donde produce unas resoluciones, hablando de titulación por ejemplo en el Vichada de 60 hectáreas de

tierra, eso me demuestra que este Ministro no conoce el departamento del Vichada, que este es un Ministro que está improvisando en lo que tiene que ver con la Región de la Orinoquia colombiana, Ministro y aquí no nos vamos a quedar callados, ni le vamos a permitir a usted que juegue con los intereses de media República y por eso lo estamos convocando a que en control político nos responda en Puerto Carreño y nos responda con argumentos veraces y no nos responda con argumentos escurridizos, en donde se está arguyendo supuestamente unos intereses generales y lo único que se busca desde mi punto de vista y pensando un poco perversamente, es favorecer algunos intereses particulares.

Por ello, señor Presidente y estimados colegas, le solicito a ustedes, primero que el Ministro nos dé una explicación, porque la Corte Constitucional de manera reiterativa le ha tumbado dos leyes de la República, dos proyectos leyes que estaban en pleno ejercicio de ejecución, dos leyes a las cuales el mismo Gobierno le había colgado más de cinco o seis decretos reglamentarios, que nos explique aquí por qué, qué está pasando, qué está ocurriendo, ¿no se está observando la Constitución?, señor Ministro y por ello la Corte Constitucional está tumbando esas leyes y nosotros aquí haciéndole el juego a un Ministro que desconoce la legalidad, en un Estado de Derecho, cuando deben de ser sagradas las actuaciones de los altos funcionarios del Estado, creo colegas, que todo lo que le votemos al Ministerio de Agricultura, hay que recibirlo aquí y votarlo con beneficio de inventario, hay que leerlo entre líneas, hay que leerlo con lupa porque nos están mintiendo, el Ministerio de Agricultura se está burlando de este importante Congreso de la República, de esta Cámara de Representantes, nos está trayendo proyectos perversos, que por fortuna la Corte Constitucional ha obrado en derecho y ha procedido a declarar su inexequibilidad, estimados colegas.

De ahí no me puedo salir estimados amigos para representar intereses de una élite en el Senado de la República y ni el Ministerio de Agricultura se puede utilizar como trampolín para aspirar a una Presidencia de la República, qué tal estimados colegas, si cometemos un millón de yerros en el Ministerio de Agricultura, cómo se cometerían en una eventual Presidencia de la República, y un ciudadano de esta naturaleza que le ha mentido al Congreso de Colombia, y un ciudadano que merece una Moción de Censura estimados amigos.

Entonces, por esta circunstancia les pido a ustedes que reabramos la discusión del articulado que se votó en el mes de diciembre y procedamos a votar artículo por artículo señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Julián Silva.

Sin lugar a dudas este es un proyecto que va a tener el debate en medio de la discusión que proponen los honorables Representantes en la Plenaria, quisiera establecer unas reglas claras de intervención, hasta ahora han levantado la mano, así como el Representante Silva, Representante Guillermo Santos, el Representante Orlando Guerra, el Representante Edgar Eulises Torres, la Representante María Isabel Urrutia, la Representante Orsinia Polanco, el Representante Ibarra, el Representante José de los Santos Negrete, el Representante Telésforo Pedraza, el Representante Jorge Carmelo, el Representante Omar Flórez.

Estoy sólo anunciando quienes me han solicitado la intervención, sobre eso ya doctor Bravo, inmediatamente. Moción de Orden Representante Bravo.

Moción de Orden del honorable Representante Oscar Fernando Bravo:

Presidente, es que la inscripción de tantos Representantes me daría a entender que vamos a repetir el debate, cuando ya la proposición con que termina el informe de ponencia fue aprobada y le recuerdo respetuosamente que sólo hace falta aprobar unos artículos, si más no entiendo tres, entonces, si han pedido la reapertura de todo, lo cual me parece un adefesio, porque ya el trámite se surtió, pues someter a aprobación la reapertura que desde luego pido negar y que se limite el debate a la discusión de artículo por artículo de los que faltan por aprobar. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante Silva, mientras la moción de orden de la doctora María Isabel Urrutia se hace, le agradecería entonces que formalmente radicara la proposición para la reapertura de los artículos que ya fueron aprobados.

Doctor Guillermo Santos, usted continúa en intervención, me interrumpió una moción de orden que solicitó el doctor Bravo y la doctora María Isabel Urrutia, no le voy a negar el uso de la palabra, máxime cuando somos compartidarios.

Moción de Orden de la Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, mi moción de orden va referido a un tema, y el tema es que en la pasada discusión, nosotros solicitamos que estuviera el Ministro de Agricultura y el Ministro de Medio Ambiente, quisiera que usted me certificara para que empecemos la discusión, si está el Ministro de Medio Ambiente, para que no vayamos a hacer una discusión estéril, porque necesitamos el Medio Ambiente nos diga cuál es la postura de ellos, en ese término va mi moción señor Presidente, solicito que el Ministro del Medio Ambiente llegue aquí al Recinto para poder seguir discutiendo el proyecto porque en eso quedamos y ese fue el acuerdo que hubo en la pasada Sesión del Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Secretario, sírvase certificar si lo que le ha solicitado la Representante María Isabel Urrutia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, en la semana anterior cuando se incluyó una proposición para que este proyecto fuera estudiado en la Sesión, se hizo exigencia por parte de algunos Representantes de la presencia del Ministro de Agricultura, no se mencionó en la anterior Sesión la exigencia de la presencia del Ministro del Medio Ambiente, el señor Ministro de Agricultura está aquí desde tempranas horas de la tarde, y pues es lo que da fe la Secretaría de lo que ocurrió en la Sesión inmediatamente anterior.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctora María Isabel, usted sabe que nos ha caracterizado la intención de ser abiertos en la discusión, le agradecería que evacuáramos un poco algunas inter-

venciones porque otros colegas así me lo están solicitando, y le prometo que usted nuevamente tiene derecho a intervenir tantas veces como lo considere necesario. Representante Guillermo Santos.

Doctora María Isabel, a usted y a la doctora Orsinia, no se preocupe que las garantías están dadas para intervenir, tantas veces como sea necesario. Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente.

Mi preocupación señor Presidente y honorables Colegas radica en lo siguiente, este es un proyecto sumamente importante en el tema de la reforestación, en el tema de los recursos naturales, no sé, aquí se ha dicho señor Presidente, que este proyecto fue ampliamente debatido y esa es una mentira que es de unas magnitudes inconmensurables, imagínense señores Representantes, qué debate se le puede dar a este proyecto, cuando es la resultante de las famosas extraordinarias convocadas a las doce de la noche del día 16 de diciembre, para buscar un tema que todos los colombianos lo conocemos de sobra, la manera como se manejaron los ases por parte del señor Ministro del Interior y de Justicia y del Gobierno Nacional para tratar de coger a este Congreso, diría que casi a la mansalva, para sacar adelante la iniciativa que todo el pueblo colombiano conoce y sabe.

Señor Presidente y honorables colegas, si lo que aquí se ha dicho es cierto, pero las denuncias que hizo el Representante Silva, son denuncias que si bien es cierto, son de grueso calibre, óigase bien, de grueso calibre, que hoy en ese tema no me voy a meter, pero lo que sí queda claro, Presidente, es que las dos leyes que fueron aprobadas aquí en esta Corporación, en el Congreso de la República de Colombia, las dos fueron tumbadas por la Corte Constitucional y se anticipó en este Recinto, que el tema de esas dos reformas estaban con vicios de inconstitucionalidad y se denunciaron de manera amplia, se dieron los argumentos, pero si realmente el deseo de pasar por encima de esas contemplaciones tan importantes, dieron al traste con esos dos proyectos de ley.

Y qué va ocurrir con esta reforma que hoy está cursando en el Congreso de la República y concretamente en la Plenaria de Cámara, la suerte es exactamente la misma.

Quisiera invitarlo a mi querido compañero del Huila, sé que usted está bien intencionado, que tiene el mejor ánimo de ayudarle y colaborarle al Gobierno, pero seguramente, por correr así como hemos venido corriendo se han cometido muchísimos errores.

No sé hasta dónde, señor Presidente y Honorables Colegas, un tema que me parece tan importante, es que mire cuál es el objetivo del proyecto, en términos generales se busca reglamentar las actividades forestales y los sistemas agroforestales con fines comerciales.

Se propone este proyecto hacer que se le entregue la facultad de expedir el SIS al Ministerio de Agricultura, me parece señor Presidente, que es una manera de quebrantar la ley, aquí se le están quitando las facultades que fueran creadas por la Ley 139 de 1994, que le entregaban esas facultades precisamente al organismo competente para ello.

Un tema que me parece sumamente preocupante, se establece señor ponente, la libre movilización de los productos forestales, los cuales no requerirán autorización por parte de las autoridades ambientales, derogan ni más ni menos que el parágrafo del artículo 6° de la Ley 139 de 1994, que está señor Presidente entregándole esa facultad a la entidad rectora de el manejo de los recursos naturales y del Medio Ambiente.

He radicado señor Presidente tres proposiciones, que deben de ser tenidas en cuenta, sobre la base del convencimiento que tenía que este proyecto de ley sólo de entrada a consideración en el día de hoy y al igual que la inmensa mayoría de los Representantes a la Cámara, estamos emprendidos, cuando nos dicen aquí, que este proyecto fue aprobado en su gran mayoría el articulado y por supuesto la ponencia con que están rindiendo informe los señores ponentes.

Para ser consecuente, con la responsabilidad que debe tener esta Cámara de Representantes, le pido que se haga ¡ojo! que aquí ya presentó el doctor Silva esa proposición, para que se dé la reapertura del articulado, para que de cara al país hagamos el debate correspondiente, no veo la razón por qué a la penumbra de la noche y sobre todo, después de la media noche, tres de la mañana, cuatro de la mañana, se haya sometido a aprobación un proyecto de tanta importancia como la que hoy estamos aquí discutiendo.

Que a diferencia de la posición que asumió el doctor Silva en contra del señor Ministro de Agricultura, no tengo nada ni contra el Ministro actual y tampoco tuve mayores enfrentamientos con el señor Ministro de Agricultura anterior, desde luego, habiéndole enfrentado aquí en este Recinto en muchos debates, habiendo tenido posiciones antagónicas con el señor Ministro Andrés Felipe, pero en un sano ejercicio lo sometimos a la regla de oro de la democracia, que es, si hay mayorías se nos den en un debate amplio, en un debate que le diga al país la realidad, los alcances del proyecto, nosotros tenemos que someternos a esa regla de oro de la democracia, pero que no le tengamos miedo al debate, me parece Presidente, que lo menos que debiéramos hacer aquí, en aras de la salud del proyecto, es que debatamos de manera franca, con argumentos, los alcances de este proyecto de ley y no lo hagamos, permítanme el término, caso que a mansalva señor Presidente y honorables Colegas.

Este no es un proyecto cualquiera, quedaría viciado de nulidad si le damos el trámite conforme hoy se pretende en el plénum de esta Corporación, con respeto, con el debido respeto por los ponentes, por los autores del proyecto, por la salud del mismo, le pido señor Presidente que sometamos a consideración la reapertura de los artículos aprobados y por supuesto de la ponencia que fue sometida a consideración a las tres de la mañana del día 17 de diciembre, cuando todos estábamos aquí bajo la sorpresa de la famosa convocatoria a Sesiones Extras del Congreso de la República, cuando no salíamos del asombro que desperté en ese momento, la maniobra que desde Presidencia y desde el Ministerio del Interior y de Justicia se logró fraguar señor Presidente.

Por eso, con respeto le pido que sometamos a consideración de este plénum, la reapertura del proyecto y la reapertura de los artículos que han sido mencionados.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Santos.

Doctor Julián Silva, el coordinador ponente que es el doctor Dussán, nos ha solicitado casi darle cumplimiento estricto a lo que usted solicita, en el sentido de que se va a hacer la presentación general por parte de él, e inmediatamente sometemos a consideración la proposición que usted ha radicado.

Doctor Guerra, usted está inscrito, doctor Edgar Eulises, usted está inscrito, pero el coordinador ponente me lo ha solicitado de esa manera y creo que prima la posición que él ostenta para que pueda hacerse una presentación general del proyecto. Hagámoslo de esa manera y están las reglas de juego claras…, doctor Telésforo Pedraza, con mucho gusto, moción de orden.

Moción de Orden del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Tratándose de un proyecto tan importante como este, me agrada mucho la posición del coordinador ponente, pero le voy a solicitar a usted lo siguiente señor Presidente, porque es que aquí hay preguntas de fondo, porque en mi caso no estoy en desacuerdo con que esto se regule señor Presidente, lo que estamos buscando algunas personas, es que pueda haber una serie de filtros y de controles y que el Ministerio del Medio Ambiente tenga en este proyecto una participación, por las incidencias que esto tiene.

Le quiero pedir mi moción de orden va encaminada a que después de que hable el coordinador, pueda hablar aquí el señor Ministro de Agricultura que también el año pasado habíamos pedido en su momento, que el Ministro de Agricultura, porque es que si, está muy bien aquí la información al respecto los coordinadores ponentes, pero hay muchas de las informaciones que tienen que dar los Ministros y para eso es que precisamente pedimos la presencia de ellos, como se solicitó también que estuviera el señor Ministro del Medio Ambiente, precisamente por las incidencias que posteriormente vamos a presentar.

Quisiera que después del coordinador, pudiera también el señor Ministro de Agricultura poder expresar en términos generales el contenido de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias doctor Telésforo, la Mesa no tiene ningún inconveniente en recibir la moción de orden que usted ha solicitado, honorable Representante y coordinador ponente del proyecto doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

He solicitado que nos permitan hacer esta presentación, en el ánimo de que quede absolutamente claro que aquí no estamos ni en un afán desmesurado, ni queriendo atropellar a nadie, ni queriendo aprobar a escondidas una ley que es de gran envergadura para el país, de gran importancia y que de ninguna manera pretendemos que quede la sensación que aquí queremos hacerlo a las carreras y a escondidas.

Este es un proyecto de ley que nace como respuesta si, como lo han dicho acá, precisamente a que por decisión de la Corte Constitucional, se haya caído la Ley General Forestal, una ley que aprobamos en este Congreso en el período pasado y que contemplaba, no solamente el tema de reforestación comercial, sino el aprovechamiento del bosque natural de manera sostenible, obviamente, al hablar del bosque natural, era una ley que iba mucho más allá en esa oportunidad y que era claro para todos que requería una consulta previa con las comunidades indígenas y afrocolombianas, que no se surtió en la manera como lo exigía la Corte o como la Corte lo pretende y que por eso fue declarada inexequible.

Este proyecto de ley surge ante la necesidad de hacer una reglamentación y generar una seguridad jurídica a la reforestación comercial, al cultivo de árboles, no estamos hablando del bosque natural, y el Gobierno fue meticuloso y juicioso en que ese proyecto no tocara para nada el bosque natural y por el contrario el enfoque fuera claro, hacia la reglamentación de un cultivo en Colombia que tiene un gran potencial, Colombia es un país en donde se han identificado más de nueve millones de hectáreas de las 114 que tiene el país, aptas para reforestación comercial, la vocación forestal obviamente es mucho más amplia contando con el bosque natural, pero para reforestación comercial, más de nueve millones de hectáreas identificadas.

Si hacemos un paralelo, Chile, que es tal vez en Latinoamérica el país más avanzado en plantaciones forestales comerciales, tiene un poco más de dos millones doscientas mil hectáreas con un gran desarrollo y ese es uno de sus renglones productivos más importantes y que le ha generado más empleo, más riqueza, más desarrollo a ese país, aquí tenemos un potencial mucho más grande.

Pero adicionalmente en Colombia, por la situación tropical, tenemos una ventaja grandísima para la producción de cultivos de tardío rendimiento, en particular de las plantaciones forestales, mientras en Chile, nos decían algunos que fuimos a conocer esa experiencia, o en Bolivia, que tiene el aprovechamiento del Bosque Natural, la producción de un árbol se puede demorar 18, 20 años, ese mismo árbol en Colombia se puede hacer en 10, 12 años, el potencial por nuestra situación tropical, es mucho más amplio que en muchos países del mundo.

Pero adicionalmente, todos sabemos que este es un mercado, el de la madera, para producir también papel, para tantas cosas, muy amplio a nivel mundial y lo que está sucediendo precisamente en Colombia y en muchos países, es que estamos echando mano del bosque natural, para poder surtir esa demanda que hay por la madera, precisamente a partir de una ley de estas, donde reglamentemos, facilitemos, demos claridad jurídica a las plantaciones forestales comerciales, vamos a quitarle la presión al bosque natural, si no garantizamos las plantaciones forestales en Colombia, vamos a seguir echando mano del bosque natural, porque la presión de la demanda por madera que hay en Colombia y el mundo es muy alta, de esta manera estaríamos disminuyendo esa presión hacia el bosque natural y garantizando esa oferta de madera producida, sembrada para poder garantizar el cubrimiento de esa demanda.

A partir de esa vocación que tiene Colombia como país tropical, este mismo Congreso ha aprobado varios

incentivos, para la generación de estos cultivos de tardío rendimiento, ustedes recuerdan que aquí aprobamos los incentivos tributarios para los cultivos de tardíos rendimientos, obviamente dentro del cual está las plantaciones forestales comerciales.

Tenemos el Certificado de Incentivo Forestal, lástima que el doctor Santos que se había referido al tema del CIF, del Certificado de Incentivo Forestal, le pido un momentico de atención; el Certificado de Incentivo Forestal que efectivamente está desde la Ley 139, se ha venido utilizando para incentivar las plantaciones forestales.

En esa ley con un planteamiento amplio, tanto forestal, comercial, como protector, también para buscar reforestación protectora, lo que estamos haciendo en este proyecto de ley es dividiendo en dos el Certificado de Incentivo Forestal, especializando uno para el tema de plantaciones comerciales y otro para el tema de protección, para el tema ambiental, de ninguna manera le estamos quitando esa competencia al Ministerio de Ambiente o a las Corporaciones Regionales en lo que tiene que ver con protección.

Y el tema de seguridad jurídica, porque desafortunadamente en Colombia, quienes han venido intentando plantaciones forestales comerciales, han tenido grandes dificultades, precisamente en muchos casos con las autoridades ambientales, porque después de tener una plantación forestal, que implica años, que implica grandes inversiones, han tenido dificultades para explotarla, para trasportarla, para comercializarla, después que han hecho las grandes inversiones, a veces con argumentos muy claros y a veces en algunos casos cuestionan la pulcritud o la transparencia de esos procesos, en este caso, lo que hemos querido no es dar una libertad absoluta como aquí se ha querido hacer ver y eso lo voy a demostrar también en el transcurso de la discusión, porque sí nos pusimos muy cuidadosos en los temas ambientales.

Aquí se dijo, el tema de la consulta previa, doctor Julián, efectivamente la Ley General Forestal se cayó porque no hubo la consulta previa como lo quiso la Corte y se acaba de caer el Estatuto de Desarrollo Rural, también porque la Corte consideró que la consulta que intentó el Ministerio de Agricultura, no era la que se debería hacer, o no se hizo en la oportunidad que se debería hacer, no conocemos los argumentos completos del fallo, pero entendemos que es en esa dirección.

Cuando esos Proyectos de ley llegaron al Congreso, cuando se discutieron en la Comisión Quinta y en las Plenarias tanto de Senado como Cámara, entendimos siempre y le dimos la credibilidad a lo dicho por el Gobierno, que se habían hecho todos los esfuerzos y entendemos que así fue, entre otras cosas, me parece, que de manera urgente este Congreso debería legislar y reglamentar el tema de la consulta previa.

Comparto plenamente la necesidad de darle cumplimiento al Tratado Internacional de la OIT que fue ratificado por ley en Colombia, pero sí es necesario que lo reglamentemos, que reglamentemos cuál es el procedimiento, cuándo se requiere, quiénes son las autoridades que deben participar, cuál es el alcance de las decisiones; porque si no seguimos a la deriva sobre el tema de la consulta previa. Me parece que esa discusión debemos darla abiertamente en el Congreso de la República, obviamente tratando como ha sido siempre nuestra intención, de dar las garantías suficientes a las minorías étnicas en Colombia, que por supuesto merecen todo el respeto. Además creo que todos los colombianos o buena parte, tenemos nuestros ancestros allí, y debemos ser respetuosos con nuestros orígenes.

Me parece que ese tema tendría que darse una discusión amplia, incluso el Ministro del Interior ha anunciado un proyecto de ley en ese sentido, no sé por qué no lo han presentado, pero me parece que sería oportuno.

El proyecto de ley entonces, lo que hace es precisar las competencias, la parte institucional, diciendo lo que tiene que ver con plantación forestal comercial, como un cultivo que es, como una actividad productiva que es, debe estar en cabeza del Ministerio de Agricultura, con la entidad que él delegue para ciertas actividades. En este caso se viene haciendo con el ICA, y manteniendo la competencia en lo que tiene que ver con el Bosque Natural o con los sistemas de reforestación, no comercial, sino con carácter protector, en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, es lo lógico, es deslindando las competencias, poniéndolas en claro.

Igualmente establece el registro, que es lógico, un registro detallado donde se dice cada plantación qué se va a hacer previamente, en dónde se va a hacer, donde debe estar garantizado que la plantación no se va a realizar en un área, en una zona que sea de vocación ambiental ¡Ojo con eso! Eso queda claramente establecido en el proyecto de ley, se prohíbe, absolutamente claro está en su articulado, que se desarrollen plantaciones forestales comerciales en zonas que son de vocación forestal, donde cualquier plantación forestal que se hiciera debe ser con carácter protector, eso está absolutamente claro, y la definición de las zonas, que son de vocación forestal comercial, también está establecido en el proyecto de ley.

De hecho el Ministerio de Agricultura, con la Corporación Nacional Forestal Conif, vienen haciendo hace varios años, desde que se sacó el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, se viene haciendo toda esa zonificación, de cuáles son las áreas, las vocaciones forestales comerciales en Colombia. Puedo dar fe de eso, en varias zonas del país, particularmente en mi departamento del Huila, allá se hizo un estudio muy serio con la Corporación Autónoma Regional, con Conif, con la Gobernación, con el Ministerio de Agricultura, donde claramente se identificaron las zonas de vocación forestal comercial, incluso las variedades aptas para esas zonas con el ánimo de hacer un aprovechamiento forestal, como un renglón productivo importante para esa región, igual que lo es para todo el país.

El tema de la movilización, que aquí también se ha cuestionado, porque se dice que la movilización no requerirá de un concepto previo de la autoridad ambiental cuando se trata de movilizar madera o productos derivados de las plantaciones forestales comerciales, eso es lógico, pero estamos también diciendo en el mismo proyecto de ley, quiero remitirlos al parágrafo del artículo sexto, los transportadores para la movilización de los productos de plantaciones forestales, y sistemas agroforestales con fines comerciales, deberán portar copia del registro y del original de remisión, mantenemos la remisión.

Lo anterior, sin perjuicio de los controles que por competencia tienen las autoridades ambientales y de Policía, no le estamos quitando la competencia a las autoridades ambientales, para que hagan también ese control, y si se ve que esa madera que se está trans-

portando se origina en una plantación forestal comercial, que tiene un registro desde que se originó durante todo el proceso, un control de sus volúmenes, que tiene también un acta o un documento de movilización o de remisión para saber el origen y el destino, que la autoridad ambiental verifique eso, pues no tiene ningún problema en permitir su movilización, incluso, estamos creando y también los quiero remitir, para tranquilidad en el tema ambiental, y este fue un artículo que incluimos en la Comisión Quinta, buscando precisamente blindar el tema ambiental en el proyecto de ley.

El artículo sexto, donde creamos los sistemas de control, allí obligamos al Ministerio de Agricultura a desarrollar un sistema de control y un sistema de información que permita en cualquier momento y de manera pública establecer qué está pasando con todas las plantaciones forestales en Colombia, desde que se originan, durante todo el proceso, mirando los volúmenes, mirando las cantidades que se transportan, dónde se comercializan, qué se hace con esa producción forestal, me parece que eso da también mucha tranquilidad.

Igualmente, definimos el vuelo forestal, que nos parece que es un instrumento importantísimo, es un instrumento que permite usar el vuelo forestal, lo que está por encima de la tierra, como un activo, del que se pueda luego originar movimientos financieros, que sirva de garantía para un crédito, desligado del tema del suelo, es decir, independiente de la propiedad del suelo, esa es una figura importante que incluso ayuda para el tema que planteaba el doctor Julián de qué pasaría en esas zonas que tienen vocación de plantación forestal pero que hoy no tienen los títulos, parece que el vuelo forestal es una figura importante que va a permitir también movilizar el mercado financiero hacia el tema de las plantaciones forestales comerciales.

Como dije, también teníamos el tema de la zonificación, que se plantea allí, y además exigimos en un nuevo parágrafo del artículo cuarto, la necesidad del reporte anual a las Corporaciones Autónomas Regionales e Ideam, adicional a tener el sistema de información público, permanente, donde está garantizado una lectura por cualquier colombiano qué está pasando con cada una de las plantaciones forestales.

Quiero también referirme a un planteamiento que ha hecho el doctor Julián Silva y que fue producto de gran discusión en la Comisión Quinta en este proyecto de ley, es el tema de la titulación de baldíos. Creo que hay que dar ese debate con amplitud.

Doctor Julián, le pido a usted un poco de atención, que está hablando por teléfono en este momento, que interrumpa un poquito, quiero pedirle un poquito de atención sobre este tema, que ha sido su preocupación y creo que efectivamente es un tema que merece preocupación de todos los colombianos.

En Colombia la frontera agrícola hace mucho rato es mucho más amplia de la que se había definido por Ley 2ª, y ese debate hay que hacerlo, se definió por Ley 160 de 1994, Ley de Reforma Agraria, la necesidad de determinar la unidad agrícola familiar por zonas relativamente homogéneas en el país, para hacer la titulación de baldíos, y allí hay un concepto de baldío, y se definieron unas zona mediante unas áreas, mediante una resolución.

Cuestionable, seguramente discutibles desde el punto de vista técnico, como lo ha esbozado Julián, y tal vez muchos de los miembros aquí de este Congreso que hacen parte de lo que se ha denominado la Media Colombia, y efectivamente todos ellos firmaron una proposición que discutimos a profundidad en la Comisión Quinta, y creo que esa discusión hay que darla, y el doctor Julián decía que recientemente se había producido o estaba por producirse una nueva resolución para el caso de la Unidad Agrícola Familiar particularmente en estos territorios, y que se hablaba allí de límites de 60 hectáreas la unidad agrícola familiar.

Comparto la preocupación del doctor Julián, Ministro, sí creo que ahí están equivocados, hay que dar ese debate con toda la profundidad del caso, es más, creo que hay que legislar al respecto, pero lo que creo es que no es precisamente en este proyecto de ley, por eso fue que no lo consideramos en el proyecto de ley compartiendo la necesidad del debate y de legislar al respecto, e invitamos al Gobierno a ello, y qué bueno que podamos hacerlo Julián, ojalá podamos ir a las diferentes regiones, a Puerto Carreño usted nos ha invitado, ojalá podamos compartir con usted allá, acompañarlo, y aquí en esta Plenaria y en la Comisión Quinta que es el escenario natural en estos temas. Pero sí les pido que lo hagamos a la luz de un nuevo proyecto de ley, y que lo hagamos con toda la profundidad que requiere.

Efectivamente creo que se está cometiendo un error con ese tema, creo que hay que entrar a revisar el concepto de unidad agrícola familiar, como lo ha dicho Julián, como lo ha presentado y lo ha defendido no solamente en esta iniciativa sino en otras oportunidades, recuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo por ejemplo, creo que hay que definir nuevamente ese concepto particularmente para estas zonas.

También creo que hay que proteger a los colonos de esas zonas, porque han llegado nuevos poseedores y se han apropiado de grandes extensiones y hoy pretenden que el Estado les titule esas grandes extensiones para enriquecerse, creo que hay unos casos de esos que tenemos que evitarlos.

Es decir, la reglamentación que hagamos o la legislación que hagamos tiene que considerar ese blindaje para que respetemos a los verdaderos colonos de toda esa Media Colombia que tiene un gran potencial y que efectivamente requiere de legalizar esas tierras, de entregárselas a esos campesinos y del acompañamiento del Estado para que puedan producir.

De modo que ese tema que ya ha venido discutiéndose amerita esa profundización, y los invito doctor Julián y los demás amigos de la Media Colombia a que lo hagamos en ese escenario, de un nuevo proyecto de ley que con seguridad todos los miembros de esta Cámara vamos a acompañar esa discusión y tengo la certeza de que el Gobierno Nacional estaría abierto también para que demos esa discusión, ojalá rápido, lo comparto, para que puedan hacerse a estos beneficios que trae, no solamente esta ley sino leyes anteriores que favorecen los cultivos de tardío rendimiento que muchas de estas zonas tienen la vocación para que se puedan desarrollar.

Quiero señor Presidente dejar ahí por lo pronto, seguramente habrán varias intervenciones, la disposición es a que demos la discusión con la tranquilidad, con la amplitud que merece un proyecto de esta envergadura, es un tema fundamental para Colombia, Colombia tiene la vocación forestal, pero estamos acabando el bosque natural y no se trata solamente de proteger ese

bosque natural, lo cual también tenemos que hacer y en eso venimos avanzando, aquí aprobamos darle instrumentos a las Corporaciones Autónomas Regionales, nuevos instrumentos en la parte sancionatoria ambiental, también hay que proteger esos bosques naturales.

Pero otro mecanismo es, facilitando, reglamentando, permitiendo, con todo el blindaje que sea necesario que se desarrollen plantaciones forestales comerciales, que son las que le van a quitar la presión al bosque natural y le van a generar riqueza y empleo a Colombia, que tiene esa vocación tan importante.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

En el orden establecido, continúe entonces el señor Ministro de Agricultura, en razón a la Moción de Orden que nos ha solicitado el Representante Telésforo Pedraza.

Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta:

Primero que todo buenas tardes, un saludo muy especial a la honorable Corte Constitucional y a la honorable Cámara de Representantes, muy complacido de estar hoy aquí con ustedes debatiendo este proyecto tan importante para nuestro país.

Quiero hacer varias anotaciones, y quiero dejarle claro al país, que nosotros, desde el Ministerio de Agricultura, en ningún momento pondríamos en riesgo las reservas forestales de este país, los bosques y las fuentes hídricas y de agua y de producción de oxígeno, no habría razón de hacerlo, porque nosotros somos muy conscientes que en las manos de nosotros está el desarrollo rural de este país, pero siempre yendo de la mano con nuestros colegas del Ministerio del Medio Ambiente.

Se han tocado varios temas acá y sí quiero hacer un par de precisiones. Primero. Nosotros en el Ministerio de Agricultura, acatamos y respetamos los fallos de la honorable Corte Constitucional, nosotros tenemos que propender a que eso se haga y se haga de la manera más transparente y mejor por el bien del país.

Con respecto a los cuestionamientos sobre este proyecto, sobre la legalidad de las consultas, o no, quiero hacer un par de claridades, es cierto, la Ley de Reforestación, la Ley Forestal se cayó, y se cayó porque no se hicieron unas consultas previas y la votación esa vez en la Corte Constitucional fue nueve a cero, diciendo que no habíamos hecho las consultas y se cayó la ley.

Segundo. Nosotros se nos acaba de caer la Ley 1152, tema muy complicado para este país, y doctor Jorge Julián, lo invito a usted a que nos invite a un debate, hoy no es el día para discutir la caída del Estatuto de Desarrollo Rural, pero hay gran importancia que es dar ese debate para el país, porque las implicaciones todavía ni siquiera las tenemos claras porque no hay jurisprudencia en este país en la cual uno se pueda basar sobre un hecho histórico, o sobre una estadística para uno saber hacia dónde tomar un rumbo que garantice sobre todas las cosas, la protección de los campesinos y desplazados de este país.

En este caso, la ley se cae cinco a cuatro, donde los cuatro Magistrados que votaron a favor para que fuera exequible la ley, dejan claramente que esta ley ni siquiera tuvo que haber sido consultada, eso no lo digo yo, lo dicen los honorables Magistrados de la Corte Constitucional.

Quiero llamar la atención sobre esto, esta ley no se cayó nueve a cero, se cayó cinco a cuatro y acatamos los fallos de la Corte y los respetamos, pero sí quiero hacer esa anotación, los cuatro que apoyaron la ley, dicen claramente que no había que consultarla.

Vamos al tema de la consulta, que es lo que le quiero pedir hoy antes de empezar, como es un tema que va relevante al tema de discusión en el día de hoy, sí quiero hacer una pregunta y dejar un par de interrogantes, promulgando el respeto por la honorable Corte Constitucional. La Corte dice que el Gobierno deberá hacer su mejor esfuerzo en el tema de una consulta previa.

Vamos nosotros a buscar cuál es el mejor esfuerzo para el Gobierno Nacional para hacer una consulta previa y qué nos encontramos que no hay una normatividad, no hay una regla, no hay en ningún lado donde se establezca si hacer una consulta, cinco consultas, diez consultas o cien consultas, es el mejor esfuerzo del Gobierno. Es donde voy a buscar, de ahora en adelante me toca hacerlo y mirar cuál es el mejor esfuerzo del Ministerio de Agricultura, cuando toque hacer una consulta previa y miro en qué condiciones se debe hacer esa consulta y no encuentro dónde apoyarme para hacer las cosas bien hechas.

El honorable Representante Dussán lo decía ahora muy claramente en algún momento, vamos a tener que dar ese debate, porque me preocupa mucho, porque así sea tangencialmente, cualquier proyecto que apruebe el honorable Congreso de la República, porque es que este proyecto se lo tumbaron al Ministerio de Agricultura y al Congreso de la República que lo aprobó.

Quiero hacer ese llamado, porque en algún momento nosotros tenemos que dejar las reglas claras de juego para tener la claridad con el país y no tener que estar viviendo las situaciones que estamos viviendo hoy.

Hoy le pregunto a la honorable Cámara de Representantes, y sólo para que lo reflexionen, ¿qué es una consulta previa? ¿En qué condiciones se debe hacer? ¿Cuánto es un número que declare que el Gobierno hizo su mejor esfuerzo para poder nosotros de verdad presentar de manera responsable los proyectos a la honorable Cámara de Representantes y al honorable Senado de la República? Es una reflexión que quiero dejar en la mente de todos ustedes.

Nosotros en este proyecto, a los que se preocupan por el tema del Medio Ambiente, todo, absolutamente todo ha sido concertado con ellos, sería ilógico no hacerlo, y con ello me refiero al Ministerio del Medio Ambiente, a las Corporaciones Autónomas, sería ilógico no hacerlo. Qué me gano aprobando un proyecto sin consultarlo con el Ministerio del Medio Ambiente o sin la vehemencia o la anuencia perdón, de las Corporaciones Autónomas Regionales, para que después cuando montemos un proyecto productivo, un proyecto de reforestación comercial, no lo podamos transportar, no lo podamos cortar.

Mire lo que pasaba en este país, durante 15 y 17 años, personas invertían su dinero y esperaban a que pudieran retribuirse con la tala de lo que se sembró en esta reforestación comercial y resulta que, puede que cuando lo sembraron pidieron todos los permisos y to-

das las autorizaciones, pero en el momento de ir a hacer la tala, las Corporaciones de turno, las autoridades de turno consideraban que esa madera no se podía cortar.

17 años uno esperando la autorización o poder retribuir esa inversión que hizo con mucho esfuerzo y que nunca se pudo cortar porque en ese momento no había una legislación clara, no había ambientes jurídicos, para ampararse en hacer respetar los derechos de crear libre empresa en este país y de crear una buena inversión en este país, de desarrollar el campo en este país.

Hoy lo que estamos buscando, honorables Representantes, es que le demos esos dientes jurídicos al país, para que la reforestación comercial se desarrolle y pueda generar esa cantidad de empleos que tanto necesitamos en este país.

Hoy lo que les estamos diciendo a los colombianos si aprobamos este proyecto, esos tres artículos que nos faltan, es que le podemos decir a Colombia y el mundo, inviertan tranquilos, que no depende del gobernante o de la autoridad de turno para poder hacer una inversión seria, una estabilidad jurídica, para poder generar mano de obra en el campo de este país.

Lo único que hacemos nosotros con este proyecto, y nos hemos cuidado mucho de ello, es proteger al Medio Ambiente. Si ustedes lo analizan con detalle, en este momento se talan indiscriminadamente, no sé cuántos miles de hectáreas al año, y precisamente por la falta de legislación y por la falta de dientes jurídicos, muchas de esas personas infractoras atentando contra el medio ambiente, no pueden ser capturadas, no pueden ser sancionadas, no pueden ser multadas, porque no tenemos hoy dientes jurídicos suficientes para tomar acciones correctivas hacia el tema.

Cuando se siembra un árbol, se previene en cortar otro, nosotros tenemos que entender que es que este es un proyecto de reforestación comercial, que se ha cuidado mucho de que se haga, no en zonas de reserva de bosques, no en zonas de exclusión, no en zonas de resguardos indígenas, no en zonas de consejos comunitarios afrocolombianos, aquí lo que nos estamos cuidando, es de generar los espacios y las garantías para que una actividad comercial se desarrolle libremente, libremente apoyados en una legislación que emite el honorable Congreso de la República.

No creo que eso sea pecado, no creo que eso sea un impedimento, no creo que tratar aquí de establecer claramente las reglas de juego, teniendo concertado con los dos factores que podrían afectar acá, que es el Ministerio de Agricultura, quien es el único firmante de este proyecto, porque aquí no está metido el Ministerio del Medio Ambiente, porque decidimos en conjunto, explicándoles a ellos las implicaciones hasta donde iban y no pisándonos las mangueras. Ellos tuvieron la tranquilidad de decirle al Ministerio de Agricultura, vayan y preséntenlo que nosotros no tenemos objeción, lo pueden consultar, si no me creen.

Se dice que nosotros acá, con este proyecto de ley, estamos solicitando a que la madera se comercialice libremente sin ningún tipo de vigilancia, eso no es cierto, hoy lo que estamos diciendo acá, es que el requisito inicial para transportar, portar o comercializar una de estas maderas, no tenga que provenir del Ministerio del Medio Ambiente, que lo puede hacer perfectamente el Ministerio de Agricultura, con su Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, porque tiene todas las facultades y todas las capacidades para hacerlo, ni un sólo metro cúbico de madera con este proyecto se va a poder mover sin un certificado, sin una remisión o sin un permiso del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA. Y eso aun que teniendo ese permiso, el camión que lo moviliza puede ser parado en cualquier momento por cualquier Corporación Autónoma Regional y verificar la procedencia de esta reforestación.

O sea, que nosotros no estamos liberando el libre tráfico y comercio de madera, sino por el contrario, antes que solo lo regulaban las Corporaciones Autónomas Regionales, hoy lo regulan las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, garantizando un filtro más adicional, para que esas cientos de miles de hectáreas que están talando indiscriminadamente de manera irresponsable, atentando contra el Medio Ambiente, tengan un filtrito más, una tranca más, a ver si podemos poner estos proyectos a andar.

Los quiero invitar hoy a ustedes acá, a que entiendan algo, el Ministerio de Agricultura trabaja en equipo con sus compañeros del Gobierno, el Ministerio de Agricultura jamás haría nada a espaldas del Ministerio de Medio Ambiente, porque aprobado el proyecto, no tengo que esperar a que la Corte Constitucional me lo tumben, me lo tumban ellos mismos, a no dejarme mover la madera si no tengo esto concertado con ellos.

Entonces hoy lo que les estoy diciendo acá, lo que les estoy tratando de explicar, es que esta es una medida para reglamentar un proceso dinámico del desarrollo del sector agropecuario que en este momento no está reglamentado.

Hoy lo que estamos haciendo acá, es bajándole la presión a los bosques naturales que están siendo talados indiscriminadamente, hoy lo que estamos haciendo acá, es diciéndole a los inversionistas de afuera, aquellos doctor Jorge Julián, usted que se preocupa por el Vichada, aquellas personas que quieren venir a invertir, nacionales o extranjeros, gente seria que quieren venir a invertir, que en este momento no lo pueden hacer, porque tal cual esta legislación en este momento en materia de reforestación comercial, no hay unas garantías, no hay unas garantías suficientes para que esta gente venga y haga grandes inversiones a largo plazo, o inclusive, para que las mismas personas de las regiones que quieren explotar su tierra, lo puedan hacer.

Sé que usted me va a hablar del tema de la titulación, e invito a la honorable Cámara de Representantes a que me cite a un debate, porque ese es un tema muy importante, estoy con el doctor Luis Enrique y ahí sí estoy con usted, con el doctor Jorge Julián y hay que dejar una cosa muy en claro, al que más le conviene que la ley, porque es que no es del Ministerio de Agricultura ni el Incoder, levante esas restricciones que tiene en materia de WAV en este momento, un Gobierno que lleva seis años promulgando la inversión extranjera, el desarrollo de los antiguos territorios nacionales y que tiene inconvenientes en este momento por ley y no por la base 52, mire la 160 de 1994 y mire de ahí para atrás y el mismo procedimiento para determinar WAV, se está utilizando hace treinta años en este país y no son 60 hectáreas, son 153 hectáreas doctor Jorge Julián, lo que dio la WAV para el Vichada en este momento.

Entonces lo que hay que hablar acá, lo hacemos y lo discutimos en un debate cuando usted quiera doctor Jorge Julián.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Scaf:

Con su venia señor Ministro, una interpelación del Representante Julián Silva.

Interpelación del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Ministro, ya está enfocado el debate, se va a celebrar en la ciudad de Puerto Carreño al lado de fundacioneros, al lado de colonos, al lado de indígenas y supongo que al lado de inversionistas.

Eso mismo le decía al Ministro saliente, que ustedes trabajan muy bien el capote, pero cuando van a entrar a matar, fallan absolutamente en todas las estocadas, eso le pasó al Ministro Arias, eso le ocurrió a usted en la resolución que votó hace ocho o diez días, en donde de 150 hectáreas, usted habla de 40, 60, 90, 140 y 150 hectáreas dividiendo el Vichada en zonas homogéneas desde el punto de vista geográfico, según dice la resolución y allá es donde quiero con caramelo en mano hacer el debate.

Usted sale con la muleta y con el capote, muy bien con lo que acaba de decir aquí en esta Plenaria, en donde nos dice que el Ministerio de Agricultura está preparando las regiones para la inversión extranjera y la inversión criolla, pero ustedes con su actuar administrativo y al momento de reglamentar la ley es donde cometen los yerros, porque en el departamento del Vichada estimado señor Ministro, absolutamente nadie puede hacer inversión productiva en 40 ó 60 hectáreas y eso denota la falta absoluta y diametralmente clara del desconocimiento que ustedes tienen de esa región de la República de Colombia, en donde las tres cuartas partes precisamente, están hechas por la madre naturaleza para ser reforestadas en este momento sin tumbar un sólo árbol.

Sin embargo ustedes en la ley que por fortuna tumbó la Corte Constitucional en uno de sus artículos, cerraba toda posibilidad para que un empresario serio, invirtiera en el departamento del Vichada, cuando le daban la posibilidad, la cerraba cuando prohibía que más de una persona pudiera obtener más de una unidad agrícola familiar, que para ese entonces Ministro, era de 1.293 hectáreas y 1.750 hectáreas dependiendo la zona, si era el bajo o era al alto Vichada, señor Ministro.

Entonces, ahí está la gran contradicción en que entra el Ministerio, por un lado enviamos un discurso a la Plenaria de la Comisión Quinta y posteriormente de la Cámara de Representantes y con nuestro actuar, con nuestros asesores, reversamos absolutamente toda posibilidad empresarial en querida región.

Pero bueno Ministro, usted mismo lo dice, ese no es el tema del debate, ese debate lo dejamos para Puerto Carreño. He tratado de abrir ventanas que ustedes han venido cerrando poco a poco.

En el Plan de Desarrollo en el artículo 29, creó la unidad agrícola empresarial señor Ministro, que debían ustedes de reglamentar y que no han reglamentado, con el objeto de que los empresarios, que de alguna manera quieren invertir en Colombia, no tengan obstáculos de ninguna naturaleza para hacerlo, si hay una persona que quiere sembrar 10, 15 mil hectáreas de bosque ¡magnífico, excelente!, si quiere sembrar soya, de la misma manera y la propuesta que le hicimos con la firma de todos los Congresistas de la Orinoquia señor Ministro, era en el sentido de constituir una unidad agrícola de una manera condicionada.

Y dígame dónde está lo perverso de la manera condicionada, si el ciudadano tiene cinco mil hectáreas, se le da un título condicionado a cinco años, si en cinco años no lo ha desarrollado sencillamente se le titula lo que haya desarrollado y lo que no haya desarrollado, vuelve o se revierte a manos del Estado pero le damos la posibilidad a ese señor que por lo menos pueda constituir, pueda constituir en asocio con un empresario un proyecto serio de desarrollo ambiental en mi región, Ministro.

Pero como le digo, este proyecto está planteado señor Ministro y lo quiero felicitar por esa satisfacción que le dio a usted que el primer proyecto, la primera ley se cayó nueve a cero y que posteriormente esta se cayó cinco cuatro.

Me acuerdo mucho de una canción mexicana que dice "Que a Rosita el día que la mataron, rosita estaba de suerte, porque de tres tiros que le dieron, no más uno era de muerte", así mismo ocurre con su satisfacción, ¿el resultado cuál es? Pues que la ley se cayó, igualmente se cayó.

Entonces Ministro qué es lo que nos toca a nosotros aquí hacer, sentarnos Gobierno, Congreso de la República que representamos unas regiones, constituir la Comisión y tratar de mejorar el proyecto de ley que ustedes han presentado y que en muchas oportunidades he reconocido como bueno Ministro, y he reconocido como bueno porque es un proyecto que da seguridad jurídica a la inversión, lo que no concibo es que medio país se quede por fuera de esa posibilidad, como se quedó por fuera de las ventajas y bondades de la Ley de Agro Ingreso Seguro.

Pero no quiero seguir interviniendo porque realmente hay unos colegas que han solicitado el uso de la palabra, me reservo para la última semana del mes de abril, lo invito muy respetuosamente que nos acompañe en Puerto Carreño, no nos mande al señor Viceministro que él de estos temas no sabe, vaya usted que por lo menos me da la impresión que podemos concertar un proyecto de ley en este sentido, que podemos concertar una unidad agrícola familiar y empresarial con las gentes del departamento del Vichada, para que después no digan que es Julián Silva el que tiene intereses profundos en una ley de esta naturaleza, sino que es mi región, señor Ministro.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Gracias por su comprensión doctor Julián Silva. Continué señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta:

Bueno, muy bien, muchas gracias.

Doctor Jorge Julián. No hay satisfacción porque se caigan ni la una ni la otra, porque es que las leyes no se le caen a un Ministro ni a un Ministerio, se le caen al Congreso de la República, entonces aquí hay que hacer esa claridad.

Para redondear el tema forestal y tres datos más, el tema del SIF, tiene toda la lógica que la maneje el Mi-

nisterio de Agricultura, primero que todo es presupuesto mío, este año hay quince mil millones de pesos para instalación de cultivos nuevos y siembras nuevas y hay ocho mil que no se pudieron ejecutar el año pasado, que no los ejecutamos nosotros sino las corporaciones autónomas, y que nosotros sí lo vamos a ejecutar este año cuando retomamos ya las facultades de entregar el certificado de incentivo forestal. Eso que quede claro, sólo tengo para decir finalmente varias cosas.

Primero. Esto no lesiona los interés de ninguna persona en Colombia, esto lo único que hace es fortalecer los dientes jurídicos para prevenir la tala indiscriminada de bosques, para promulgar y estimular la inversión extranjera, y también para generar desarrollo y empleo en el campo, no busca nada más no nos metimos con temas medio ambientales precisamente porque estamos hablando es de reforestación comercial, pero no excluye la vigilancia y el control de las entidades medio ambientales que tanto el Ministerio como las Corporaciones Autónomas están de acuerdo con este proyecto de reforestación comercial tal como está estipulado en su articulado.

Lo último que le voy a decir es lo siguiente, y se los digo a todos para que conozcan quién es su nuevo Ministro de Agricultura, por ahorita se dijo que nosotros legislábamos desde Bogotá y que no conocíamos las regiones, doctor Jorge Julián, he dormido en Santa Rosalía, en Casuarito, en el Viento, en el Porvenir, en Puerto Murillo y en Puerto Carreño, fui tres años y medio asesor para las regiones del Ministro Arias, tengo más de 125 Consejos Comunales encima, tengo más de 60 consejos de seguridad encima, más de 35 consejos empresariales encima y por tres años y medio seguido, fui el Presidente y Coordinador del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura, que monté y que estructuré con un sólo fin, conocer la retroalimentación de las regiones para nunca, nunca caer en el error de ser un legislador de escritorio en Bogotá.

Les quiero dar esa tranquilidad y se los digo con cariño y con respeto, para que sepan que su Ministro de Agricultura ha andado este país, me conozco más de 670 municipios de este país de los 1.102 que tiene en este momento y espero que ese conocimiento de las regiones y de la gente y de las vocaciones agrícolas, me sirva para tomar las mejores decisiones de desarrollo rural que requiere este país que es por naturaleza de vocación agrícola.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Gracias señor Ministro, una moción de aclaración, se la recibimos por su condición de maestro doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí, porque es que hubo una imprecisión el Ministro que reemplazó a Arias "Carimagua", estaba refutando al doctor Silva porque el doctor Silva ha dicho que esa ley se la tumbaron al Gobierno, tengo que recordarle al señor Ministro, reemplazo de Arias "Carimagua", que fue el Gobierno Nacional el que la presentó, entonces el que la perdió fue el Gobierno porque no todo el Congreso votó esa ley, Ministro.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Gracias doctor Navas.

Tengo una lista de diez inscritos, voy a desarrollar tal cual como se fueron dando la solicitud de intervenciones.

Representante Orlado Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlado Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias presidente. Quiero tocar unos temas en este proyecto de ley que nadie los ha tocado.

Primero, este es un proyecto por el cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial en Colombia, este es un proyecto que le da el camino legal para que esas empresas en los diferentes departamentos o los agricultores, o los colonos, o los indígenas puedan asociarse para sembrar árboles para la reforestación comercial, sembrar no talar, sembrar en las zonas donde no hay bosque natural.

Presidente, me preocupa y miro con envidia países como Panamá, Costa Rica, Ecuador, Brasil; donde estos países ya están vendiendo el oxígeno o el CO_2 por el Convenio de Kyoto, que no se ha tratado aquí. La reforestación comercial trae como consecuencia ante el mundo que el Convenio de Kyoto que es convenio donde todos los países del mundo se comprometieron a proteger a la tierra por el calentamiento global, donde le colocaron unos impuestos a las grandes multinacionales que están envenenando el mundo, donde de ese impuesto que le colocaron a las multinacionales que están pagando mediante certificados a los proyectos de reforestación en Panamá, Costa Rica, Ecuador, Brasil.

En Colombia ya hay grandes proyectos de reforestación, doy un ejemplo doctor Julián, qué es La Teca. La Teca es el diamante de las maderas donde hay proyectos de reforestación en Colombia en Córdoba, en el departamento del Meta, en el Vichada también hay doctor Zamir.

Quiero decirle señor Ministro, esos dientes o esa figura jurídica que es este proyecto de ley para la reforestación, no para la tala de bosques naturales. Represento un departamento de Amazonía que es el departamento del Putumayo donde más de 1.500 campesinos en un municipio en Orito, quieren sembrar teca, pero quieren con la siembra de esta teca, se les pague el incentivo forestal, se les pague lo que tiene que ver por el Convenio de Kyoto.

El Convenio de Kyoto es el mejor negocio que hay para las zonas donde se pueden sembrar árboles, les voy a decir la siguiente cifra: Colombia y Malasia en el mundo son los únicos países en el mundo que les llega el brillo solar las 24 horas del día. Estamos hablando del brillo solar que es otra cosa, son los únicos dos países que les llegan las 24 horas del día el brillo solar porque en Chile, un árbol de pino se demora en gestar y salir adelante para su comercialización 40 años, en Colombia demora 20 años, la mitad.

Po esa ventaja que tenemos en Colombia por la situación geográfica y por el tema del brillo solar, nosotros nos estamos quedando en Latinoamérica por fuera de los beneficios del Convenio de Kyoto. En Panamá ya no hay dónde sembrar más árboles y tiene por el Convenio de Kyoto unos auxilios y les pagan por la

producción del CO_2 u oxígeno. Lo mismo pasa en Costa Rica, en el Ecuador y en el Brasil.

Cómo es que en Colombia nosotros nos estamos quedando atrás, cuando Colombia es el país más importante para la producción del CO_2 en el futuro.

Señor Ministro y compañeros de la Cámara, Colombia y las zonas apartadas de Colombia necesitan este proyecto de ley, necesitamos que la reforestación sea comercial, necesitamos darle los dientes jurídicos para que nos lleguen los recursos del Convenio de Kyoto, del incentivo forestal. Necesitamos que en el Putumayo donde no hay bosque natural, haya una reforestación comercial.

Doctor Pacheco, el Caquetá, usted sabe en esas planicies como en el Vichada doctor Julián Silva, cómo poder tener de sembrado, por ejemplo teca, ya en el Meta, en Puerto Gaitán, hay sembrados de teca de miles de hectáreas ¿sabe cuánto está ganando esa gente por el Convenio de Kyoto? Millones de dólares, ese es el verdadero negocio que protege el medio ambiente y fuera de eso hace ricos a nuestros campesinos, a nuestros indígenas y a nuestros colonos y esto no es una mentira, cualquiera que vaya a Panamá, Costa Rica, Chile que no tiene brillo solar las 24 horas del día, Chile está vendiendo CO_2 u oxígeno al mundo, por el Convenio de Kyoto.

No entiendo por qué aquí el Congreso de la República después de que hay una iniciativa legislativa clara para la reforestación comercial, aquí nos estemos oponiendo.

Les voy a decir, jurídicamente este proyecto de ley, la aprobación de los nueve artículos fueron anunciados del 16 al 17 de diciembre jurídicamente están bien aprobados porque aprobaron con el quórum reglamentario, faltan tres artículos. Les quiero pedir, porque aquí sí hablo a nombre de la Amazonia donde ha habido tanta tala de bosque natural, que por favor nos permitan que los campesinos, los indígenas, los colonos de esa zona puedan tener recursos del Convenio de Kyoto.

Por eso para la reforestación comercial, este proyecto es indispensable para traer esa platica que están pagando las grandes multinacionales que le están pagando a la gente que está sembrando nuevas hectáreas de reforestación comercial para venderla al mundo. Colombia es el país más rico para la reforestación, no entiendo por qué aquí no queremos aprobar ese proyecto de ley cuando nos beneficia a todos, hasta los de zona fría. Usted sabe, en la zona fría la siembra de pino por ejemplo, nos va a dar la oportunidad de tener regalías o de tener recursos del Convenio de Kyoto.

Aquí se han olvidado Ministro, del famoso Convenio de Kyoto, por eso quiero decirles con mucha responsabilidad, necesitamos que este proyecto de ley sea ley de la República, y esto no es un capricho, nosotros necesitamos del Congreso de la República, que este proyecto sea aprobado porque va a beneficiar el futuro y desarrollo del medio ambiente en Colombia y nos va a hacer más ricos a nuestros indígenas, a nuestros campesinos, a nuestros colonos, y esto no es una mentira los que hemos tenido la oportunidad de ver los grandes debates del calentamiento global, nos hemos dado cuenta de que estamos sentados o parados en una mina de oro que es Colombia.

Por eso necesitamos, que si alguien quiere reforestar una zona o comunidades, quieren reforestar una zona comercialmente, estamos hablando de reforestación, tienen que tener la viabilidad jurídica para hacerlo y doctor Silva, usted sabe, usted representa al Vichada una de las zonas donde la teca se puede dar en gran extensión, pregúntele a los del Meta cómo están aprovechando el tema, y a los del Córdoba.

Le doy doctor Silva la interpelación, pero déjeme terminar la idea porque la idea es de que nosotros no podemos caprichosamente atravesarnos en un proyecto que nos va a hacer más ricos a los colombianos y aprovechar la biodiversidad de Colombia para hacer cada día más grande y permitir que nuestros campesinos, los indígenas y los colonos sean más ricos por los recursos del Convenio de Kyoto, y por los recursos y los incentivos que da el Gobierno Nacional.

Presidente, me ha pedido una interpelación el doctor Silva, y quiero dejar ahí mi intervención. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Honorable Representante Julián Silva, para una interpelación en los mismos términos de tiempo que nos ocupó hace un momento, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente mucho más breve. Doctor Guerra de la Rosa, amigo nuestro y vecino de región, no desconozco absolutamente nada de lo que tiene que ver con el discurso enérgico que usted está pronunciando en la plenaria, me identifico perfectamente, es más, usted me está dando toda la razón doctor Guerra, absolutamente toda la razón, por eso le decía al Ministro, usted manejó bien el capote y la muleta, pero cuando entró a matar simple y llanamente se convirtió en un petardo todo el actuar.

Así mismo es lo que ocurre con el Vichada doctor Guerra de la Rosa, lo que ocurre con el Vichada es que no hay titulación, y si no hay titulación cómo vamos a poder materializar todas las bondades y las virtudes de la ley que usted las explica y que conozco desde cuando se empezó a votar en la Comisión Quinta, ese es el gran problema.

¿Dígame qué empresario se le va a medir a una porción de tierra en el departamento del Vichada sin titulación? ¿Dónde está la seguridad jurídica de ese empresario? Llámese criollo o llámese extranjero.

Ahí el problema entonces, que es lo que he venido tratando de concientizar al Gobierno y algunos amigos de la Comisión Quinta, que por fortuna lo han entendido a muchos de ellos que conocen el tema a cabalidad como el doctor Dussán, que entienden perfectamente que 60, 80 ó 140 hectáreas en el Vichada de titulación es el mayor absurdo que alguien se le pueda ocurrir doctor Guerra de la Rosa.

Todas las bondades que usted predica en la ley, le estamos quitando a esos colombianos la posibilidad de riqueza que usted nos está echando a hombros ahora y que nos entusiasma, como lo hizo la Ley Agro Ingreso que tiene muchas bondades y que la gente del Vichada, Meta y del Casanare y del Arauca no pueden aprovechar por falta de título.

El Vichada duró dos años suspendida la titulación doctor Guerra de la Rosa, finalmente autorizaron 300

y ahora lo máximo en la región más apartada y de difícil acceso en donde se gasta 15 días un carro de Villavicencio a esa región y cobra dos millones de pesos por el transporte, están autorizando 150 hectáreas de titulación. Dígame usted en materia como empresario a invertir, allá cuando toda la riqueza que usted predica se queda en transporte.

Entonces ese es mi problema, o sea, no me estoy oponiendo a la ley por oponerme, sencillamente le estoy diciendo, arrastremos a todos los colombianos a ese aluvión de riqueza que nos está presentando la ley forestal, eso es lo que estoy predicando igualdad para todos, absolutamente para todos y qué nos da la igualdad, sencillamente la reforestación.

Lo invito doctor al debate que estamos preparando en abril en Puerto Carreño, no quiero profundizar más sobre el tema porque este ya es materia del debate en Puerto Carreño.

Doctor Guerra de la Rosa, usted es un hombre que conoce el tema bien intencionado como el doctor Dussán, entonces quiero invitar también a los demás colegas que estén interesados a Carreño, allí los podemos atender y ustedes pueden conocer la geografía nacional, y lo difícil y agreste del territorio.

Allá voy a decir otras verdades con respecto al Ministerio de Agricultura estimados amigos que no quiero ahora pronunciarlas porque considero que estarían fuera de contexto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Gracias doctor Julián. Continúa en la intervención el Representante Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, creo que el ponente el doctor Dussán, tiene mucha razón cuando diferencia el contenido de esta ley, la Ley Forestal de Reforestación comercial de las leyes que aquí hemos aprobado y que tiene referencia a la Ley General Forestal y a la Ley del Desarrollo Rural.

Esta ley como aquí se ha insistido señor Presidente, es una ley muy distinta a aquellas que en el pasado este Congreso aprobó. Primero porque como lo dice su articulado, no tiene referencia a lo que son los bosques naturales, no hace referencia a las áreas forestales protectoras ni hace referencia a las áreas de manejo especial, e igualmente no hace referencia a los ecosistemas estratégicos.

Esto diferencia al marco que estamos aprobando hoy, a la ley que fue declarada inexequible por la Corte Constitucional y efectivamente este proyecto trae un artículo que quiero ponerlo y leerlo a la Cámara de Representantes que diferencia el marco que hoy aprobamos a lo que efectivamente hicimos en el pasado.

El artículo 7° de la ley que hoy está en consideración de la Cámara dice: Protección de bosques naturales y ecosistemas estratégicos, no podrá establecerse cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales, en bosques naturales en áreas forestales protectoras, en áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo, conservación o protección que excluye dicha actividad, así como ecosistemas estratégicos tales como páramos, manglares, humedales, tampoco podrá eliminarse el bosque natural para el establecimiento de actividades agrícolas o actividades pecuarias.

Este artículo es clave porque efectivamente excluye lo que dio margen, honorables Representantes a las razones que tuvo la Corte para declarar inexequible la Ley General Forestal.

Igual, creo que ese marco que excluye a las comunidades es discriminatorio, no veo que en las comunidades avancen con un marco como el que tenemos, que excluyan de manera sistemática a los indígenas y efectivamente a las comunidades afrocolombianas. Por eso estoy muy de acuerdo a que el tema de la consulta previa de una vez por todas sea objeto de reglamentación por parte del Congreso de la República.

Quiero poner un antecedente como ejemplo del tema de la consulta previa, nos gastamos casi seis años en la consulta previa para la carretera al mar que es el anhelo y es la única posibilidad de desarrollo que tenemos en departamento del Chocó.

Seis años con los recursos casi por el orden de 130 mil millones de pesos sin poderlos utilizar, sin poder iniciar las obras que todos los chocoanos consideramos es la obra más importante para salir de la situación de subdesarrollo en que nos encontramos. Por eso creo que a buena hora hoy se ha planteado el debate sobre la consulta previa, lo hemos dicho en los consejos comunales, lo hemos hablado con los consejos comunitarios, debe haber una limitación en el tiempo, debe haber una limitación en las competencias mismas, por qué no pensar incluso, que en este tema de la consulta previa puedan intervenir las autoridades legales y democráticamente constituidas, por qué no pensar que intervengan los alcaldes, los concejales, los gobernadores, que opinen y que también ayuden a decidir frente al tema de la consulta.

No podemos seguir, y es mi opinión de manera personal, impidiendo, atrasando el desarrollo y la ejecución de obras importantes a buena hora, que a mi modo de ver estamos poniendo en el tapete una revisión de lo que es el tema de la consulta previa, de igual creo que esta discusión es válida; porque es la oportunidad para que estas comunidades como las del pacífico colombiano puedan salir del atraso y de la situación de marginalidad.

La vocación de esos territorios es forestal, han sido talados nuestros territorios, el bosque natural por 30, 40 años de manera inmisericorde, por explotadores, por gente ajena a los territorios colectivos, por qué no creer que esta es una oportunidad para generar empleo, para hacer que los consejos comunitarios, los afrocolombianos en el Pacífico se conviertan en empresarios, por qué no creer que a través de este mecanismo que hoy estamos aprobando podamos hacer que estas comunidades de mi departamento y del resto del Pacífico puedan reforestar lo que efectivamente se ha talado por décadas, que puedan asociarse para poder hacer uso de manera racional de la vocación de sus territorios y efectivamente de la posibilidad que tienen para salir de esa situación de pobreza y de atraso en que efectivamente se encuentran.

En mi condición de ciudadano y como Representante del Chocó y como afrocolombiano, hoy quiero decir que estoy de acuerdo con el proyecto que hoy se pone en consideración señor Ministro, por eso he intervenido para brindar mi apoyo porque creo que esta ley permitiría que regiones como las nuestras con inmensa vocación puedan servir para mitigar la situación de pobreza en que vive la gente en el departamento del Chocó.

El Bajo Atrato, la región del sur del departamento, puede en este procedimiento que hoy estamos considerando, pensar en que podamos llegar con el tiempo a generar empleo, además por las razones que aquí se han dicho que es un generador de empleo, es un generador de divisa, e igualmente trae un marco mínimo jurídico que permite darle garantías a los inversionistas.

Señor Ministro, quiero expresarle mi apoyo y lo he venido diciendo, porque creo que este Ministerio ha servido para garantizar unos derechos y unas solicitudes que hemos venido pidiendo, ¿cuánto tiempo? ¿Cuántos debates para devolver las tierras de Guanmiando y Curvaradó? Valga la oportunidad señor Ministro, hace quince días el Gobierno le entregó las primeras 1.500 hectáreas de tierra a los consejos comunitarios de esa región que fueron usurpadas violentamente por paramilitares, hoy efectivamente de las 28.000 hectáreas que deben devolver, 18.000 ya garantizadas por acción del Ministerio de Agricultura y la Superintendencia de Notariado y Registro, hemos recibido los hermanos los primeros 1.500.

Qué bueno Ministro que usted avance en garantizarle el derecho que tienen las comunidades afrocolombianas, tierras que fueron usurpadas a sangre, que generaron desplazamiento y hoy ustedes han iniciado un proceso de devolución de lo que son los territorios colectivos.

Entonces señor Presidente y en aras de la brevedad, apoyo este proceso de reforestación comercial porque con esta herramienta el Gobierno va a permitir que estas ventajas que hoy aprobamos, van a servir para que territorios y comunidades como las del departamento de Chocó, con esta herramientas pueda salir de la situación en que se encuentra.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Escaf Amín:

Gracias Representante Edgar Eulises, continúa en el siguiente orden las Representantes María Isabel Urrutia, Orsinia Polanco y la doctora Liliana Barón, eh, doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Tengo que apartarme posiblemente del tema referente a lo que piensa el doctor Edgar Eulises, y me aparto porque tengo la intención de que se hagan las cosas bien hechas aquí.

Doctor Edgar Eulises, usted que es de la Bancada Afrodescendiente, es lamentable que le dé la razón al señor Ministro de que no hay normatividad, normatividad hay, está el Decreto 1320 señor Ministro, el cual determina la consulta previa, está el acuerdo por parte de la OIT 179 el cual fue ratificado por el Congreso de la República con la Ley 21 de 1991 y con eso legisla la Corte Constitucional señor Ministro.

Lo que pasa es que aquí ustedes se quieren apartar por hacer las cosas con más carrera, se quieren apartar y olvidarse que existen unas comunidades que se deben atender, que está el convenio internacional que dice cómo las deben atender y todo eso, pero como no les gusta untarse de pueblo sino para que única y exclusivamente el pueblo les vote, ahí sí van hasta el último rincón de este país y el decreto es muy clarito en el cual le dice que debe hacer la consulta previa con los Consejos Comunitarios, ¿Y dónde están los Consejos Comunitarios doctor Edgar Eulises? en un departamento donde hay Consejos Comunitarios y donde están ubicados al Gobierno Nacional no le gusta ir porque tiene que concertar con esa comunidad.

El Congreso hoy no tiene nada que legislar frente al tema de la consulta previa, si quiere señor Ministro apréndase este decreto y con él se soluciona todo el problema de la ilegalidad en la Corte Constitucional y no tendría que ella legislar si ustedes aplicaran el decreto y fueran a los Consejos Comunitarios existentes en el país.

Es entonces que hacen las obras y quieren pasar por encima de esos Consejos Comunitarios y no los consulta, eso es sencillito, el decreto está allí y la Ley de la OIT también está allí y con eso es que la Corte le dice a usted que la ley se les cae y se las tumba. Lo más seguro es que esta ley también se va a caer porque no la quieren hacer bien hecha, porque a la madrugada cuando habíamos solamente diez Parlamentarios y ahí está la prueba, que le pedí a la Cámara que me den el video, desde el momento en que se votaron los artículos, que los juntarán todos y que los mandaron en un pupitrazo, el cual me tocó "alegar" con el doctor Odín Sánchez.

Entonces no es problema de que aquí hayamos personas que no es que no queramos que se vuelvan más ricos los pobres, ojalá hubiera forma de que los pobres, los campesinos… ¿Por qué no pensamos en una reforma agraria? Si es que el Gobierno quiere ayudar a los campesinos y si es que el Gobierno quiere mejorar la calidad de vida de todas estas personas que están en el monte, hagamos una verdadera reforma agraria.

Y esa verdadera reforma agraria es entregarle las tierras a quienes se le debe entregar y no hacer pañitos de agua dulce, porque créeme que no son de agua de sal, sino de agua dulce, diciendo que es que nos vamos a volver más ricos los pobres que están allí en el tema donde se tenga que reforestar.

Lo único que también he pedido y sigo pidiendo, es que el Ministerio me venga y me explique a mí el Ministerio de Medio Ambiente, venga y me diga aquí en el Congreso de la República que ellos entregan sus facultades de cuidar el medio ambiente, de cuidar lo que estaba diciendo un compañero, de que podemos llegar a recoger lo de Kyoto, oiga si no nos ponemos de acuerdo todos ¿cómo vamos a recoger los beneficios? ¿Y es que el Acuerdo de Kyoto no lo firmó el Ministerio de Agricultura? El Acuerdo de Kyoto entra por el Ministerio, por el Ministerio de Medio Ambiente, entonces no sé cuál es el miedo de que venga aquí el Ministerio de Medio Ambiente a decirnos, voten el proyecto que yo entrego mis facultades.

Segundo, doctor Edgar Eulises, no se emocione porque desde 18.000 hectáreas de tierra que se les robaron

con fusil, que mataron a la gente, que desplazaron a otros y mucha gente le está diciendo al Gobierno Nacional, nosotros queremos retornar allá, que han hecho carreteras…

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctora María Isabel, excúseme que la interrumpa, solamente para preguntarle a la Plenaria si desea declararse en **Sesión Permanente**.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Así lo aprueba, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Y entonces compañero Edgar, no tenemos que sentirnos emocionados y contentos porque han entregado 1.500 hectáreas de 18.000, y que hoy las mejores tierras las tienen empresas autorizadas por el Ministerio de Agricultura, preferiría que este proyecto, si hubiera la opción que se archivara, y archivado esperar que entreguen las tierras, no solamente las tierras que se han robado en el departamento del Chocó, sino las tierras que se han robado en el departamento de Cauca, en el Vichada, en todo este país.

Ahí sí podríamos hablar tranquilamente, y podríamos pensar que esta es una ley que va a favorecer a los colonos, a los negros, a los indígenas y a los campesinos hoy no, hoy no los va a favorecer, porque las tierras están en manos de algunos empresarios autorizados por el mismo Incoder, autorizados por el Ministerio de Agricultura. Pienso que primero debemos solucionar eso señor Ministro, y es que se le devuelvan las tierras a la gente nuestra.

No me van a venir a engañar con el tema de que son 18.000 hectáreas y nos entregan 1.500, y nos toca ponernos felices, no, qué pena, primero nos entregan las tierras y ahí sí podemos hacer un tipo de proyecto de estos y lo voto sin ningún problema.

Segundo, que venga el Ministerio de Ambiente y me diga que esto es lo que realmente nos va a solucionar el problema a las personas más pobres, y a los campesinos no la va a solucionar hasta que no entreguen las tierras que tienen en manos los paramilitares, los empresarios amigos del Ministerio de Agricultura; no va a servir la ley porque van a seguir siendo ricos ellos y los nuestros van a seguir siendo desplazados y matados.

Por qué señor Ministro, usted que conoce tanto y tiene tantos kilómetros como lo dijo ahora en el tema de tierras, de agricultura y todo el tema de territorio, por qué no hacemos y le apostamos a una cosa señor Ministro, y es que se le entreguen las tierras a las personas porque las 500 familias que quieren retornar a Curvaradó, el Ministerio no les ha querido entregar las tierras a pesar de que esas comunidades con sus recursos propios han abierto carreteras y el Ministerio se ha hecho el de la vista gorda y no ha querido entregarle las tierras a ellos.

Entonces como no puede tener lógica un proyecto de estos, cuando la gente nuestra que son los más pobres, que son los que tienen el índice de alfabetismo, de falta de oportunidad, de morirse porque no llega la salud, de ser los peores educados porque no llega una educación de calidad, vamos a pretender hacer este tipo de cosas.

Segundo, no estoy en contra de que se hagan proyectos importantes, pero que tengan en cuenta la comunidad.

Otro tema, no puedo apoyar proyectos como estos cuando encontramos que en el mismo departamento del Chocó, del doctor Edgar Eulises Torres, hoy tenemos un problema de litigio, el de Belén de Bajirá que también hay tierras tomadas por actores y por políticos de la región, no del Chocó, si no de la región de Antioquia, y no tengo nada en contra de los antioqueños, estoy en contra de los que se han ido a usurpar las tierras de los más pobres, de los más necesitados, y de los que menos oportunidad tienen.

Entreguemos las tierras señor Ministro, y ahí sí podría funcionar y servir este proyecto para lo que dice uno de los compañeros que va a ser la única forma de que los pobres por fin tengan plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Orsinia Polanco, y continúa en lista la doctora Liliana Barón.

Le concedo el uso de la palabra doctora Orsinia.

Intervención de la honorable Representante Patricia Orsinia Polanco Jusayú:

Muchísimas gracias señor Presidente. Lo felicito por el manejo de este auditorio de verdad, por primera vez le dan esa participación a la minoría de recinto, resalto eso sobre manera.

Quisiera empezar haciendo una reflexión a todo el país y a todos ustedes queridos y queridas colegas.

Creo que es muy importante recordar el suceso del 17 de diciembre de 2008, cuando se empezó a votar este proyecto de ley lo cual no me pareció transparente, que a las cuatro y media de la mañana ya cuando la gente estaba dormida, cansada, se empezó a votar, dormidos, ni siquiera sabían qué era lo que iban a votar.

Hago este recuento porque creo que fui una de las personas que prácticamente le dijo a este Congreso: Tengo unas proposiciones, ténganlas en cuenta, y recuerdo que el ex Ministro de Agricultura dijo: "No le preste atención". Entonces tuve que ir hasta donde el Secretario y pedir el favor que me prestara su micrófono, porque no tenía sonido.

Por eso hoy voy a recalcar unos puntos muy importantes aquí, porque sí considero que esta ley no ha sido tramitada como lo manda la misma Ley 5ª. Los trámites, creo que han sido violados, creo que puede tener vicio de consentimiento porque tenemos acá una grabación en donde está claramente entendida y vista de que esta ley ya comenzó a ser viciada, empezando porque no se realizó la consulta previa.

Quiero decirles a ustedes honorables Congresistas, lamento que digan que en esta ley no van a tener las minorías étnicas por eso no se va realizar la consulta previa. Les cuento una cosa, es que la minoría étnica de este país de acuerdo al artículo 7º de la Constitución

Política, nos reconocen como colombianos y colombianas y por eso tenemos derecho a ser consultados para cualquier proyecto de ley que vaya a legislar, se vaya a realizar en este Congreso de la República, así sea por iniciativa del Gobierno.

Por eso lamento profundamente que si hoy el Congreso vota esta ley, simplemente está perdiendo su tiempo, porque así como les dije en el 2006, "por favor, esta ley se va a caer", y tengo que decirle a Colombia que fui una de las demandantes para que el proyecto de ley, Estatuto de Desarrollo Rural se cayera y se cayó, y aquí muchos no me creyeron, pero les dije, nosotros tenemos que ser coherentes con la Constitución Política con el Convenio 169 de la OIT, que fue ratificada mediante la Ley 21 por este mismo Congreso de la República.

Nosotros no podemos estar creando nuevas leyes, lo que tenemos que hacer es estudiar bien el Tratado Internacional del Convenio 169 y respetarlo, porque ese hace parte del bloque de constitucionalidad, y eso lo hemos obviado, a eso no le hemos prestado atención, aquí los legisladores tenemos que dedicarnos a estudiar bien y decir que los indígenas, los afrocolombianos, los colonos, también son colombianos y que tienen derecho a ser consultados y que también pueden ser afectados por cualquier proyecto que se realice o que se esté votando por parte de este mismo Congreso.

Aquí no es empezar a crear leyes nuevas que se acomoden al pensamiento particular individualista de muchas personas que en este momento se encuentran acá en este recinto, no es eso, es que la ley expresa la voluntad general de todos los colombianos, la ley no individualiza, la ley es general, la ley quiere es beneficiar a todos los colombianos y eso es lo que quieren ahora, empezar y aprovechar una mayoría y decir, vamos a reglamentar la consulta previa ¿qué más quieren reglamentar ustedes? Miren el artículo 6° del Convenio 169, y ahí está donde dice que los indígenas, los pueblos indígenas son autónomos y se les debe respetar y se les debe consultar.

¿Qué está pasando con el Gobierno Nacional? Y lo digo expresamente con el ex Ministro Andrés Felipe Arias que es indiferente, frente al pensamiento de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas somos los guardianes de la naturaleza, gracias a nosotros hoy no se acelera tanto este cambio climático que nos va a matar a todos sin excepción, que ustedes saben que el 75% de los páramos donde nacen las quebradas, donde nacen los ríos, se van a perder en el 2020 y en el 2025 si seguimos abusando de la naturaleza y eso es lo que está pasando.

Los indígenas no es que estemos en contra del desarrollo del país, no es que estemos obstaculizando el desarrollo del país, lo que queremos es que se nos respete, que se nos consulte porque tenemos una autonomía.

En este caso, si el Congreso llegara a reglamentar la consulta previa, creo que los primeros protagonistas de esta reglamentación pueden ser los indígenas, los negros, es que acá se tiene que reunir a toda la comunidad colombiana sin mirar los colores políticos, la raza o el estirpe, eso no tiene que importar porque acá estamos conviviendo todos y todos somos iguales.

Lo otro que les decía, la verdad no estoy de acuerdo con este proyecto, primero con la consulta previa, así digan que no sea sembrar en territorios indígenas, no van a cultivar, no van a reforestar comercialmente, no van a hacer cultivos artificiales en territorios indígenas, ¿quién me garantiza eso? ¿Quién? ¿Dónde están? Díganme las estadísticas de los territorios. Sí sé que nosotros los indígenas somos dueños del 32% del territorio nacional, pero quién me ha dicho que de ese 32% del territorio nacional que es propio de los pueblos indígenas, no lo van a tocar, díganme, explíquenme, es que nadie me ha explicado eso.

Dos. Con respecto a las licencias ambientales, presenté dos proposiciones aditivas el año pasado, por eso fui quien detuve y dije, no, no se puede sobrepasar, no puede pasar este proyecto de ley sin ser debatido, sin ser discutido. ¿Quién me garantiza que de verdad ustedes van a exportar maderas que fueron comerciales, que fueron reforestadas?, ¿quién me lo garantiza? Si es que el mismo ICA que hace parte del Ministerio de Agricultura, se va a autorregular, se va autovigilar. No estoy de acuerdo con eso, creo que en este proyecto hay muchas incoherencias que violan la normatividad, que violan los tratados internacionales y por eso es que se caen, compañeras y compañeros.

Cuántas veces le he dicho aquí desde el 2006, yo no soy nueva, voy para tres años igual que mucho colegas, he dicho compañeros por favor analicemos, respetemos la normatividad y así ustedes empiecen a reglamentar ahora la consulta previa, pues el tratado internacional está por encima de la ley, de los decretos, de las resoluciones y de todo.

Por eso es que se caen, porque el tratado internacional hace parte del bloque de constitucionalidad, así que no se hagan ilusiones que con la reglamentación se va a arreglar esto doctor Eulises, no señor, respetemos el tratado internacional que fue estudiado por este mismo Congreso y que fue ratificado por este mismo Congreso, me parece una falta de respeto con la Constitución Política y con nuestros antecesores, nuestros colegas que estuvieron legislando para esa época.

Lo que les decía, estoy muy de acuerdo con lo que decía el doctor Jorge Julián, es que en muchos departamentos de Colombia hay tierras que no tienen titulación, ¿quiénes van a dar el permiso o qué van hacer? ¿Cuáles son los procedimientos, los trámites, pero no se puede meter una ley que está inconclusa, entonces vuelve y se cae compañeros esta ley, se va a caer como se los he dicho muchas veces, esta ley vuelve y se cae.

Y no lo digo porque esté en contra del desarrollo del país, lo digo porque es una pérdida de tiempo por parte de nosotros, como legisladores y aquí pierde el país, es muy cierto perdemos todos los colombianos, pero por falta de análisis, por falta de estudio para una próxima.

Compañeras y compañeros los invito a que analicemos nuevamente los tratados internacionales que clarifican cómo debe realizarse una consulta previa.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Polanco. Honorable Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Primero quisiera decirle al doctor Dussán, que en la Comisión agradecemos mucho su trabajo por este proyecto porque evidentemente con su ayuda se ha mejorado muchísimo frente al que presentó el Gobierno Nacional y es muy cierto lo que usted dijo, que se ha mejorado sobre todo en el tema ambiental, porque lo que llegó del Gobierno Nacional, no incluía ese tema, casi ni por asomo y usted lo sabe y nosotros discutimos mucho en la Comisión Quinta. Sé que lo que hemos construido en ese sentido, ha sido muy favorable.

Quiero mencionar a casi todos los parágrafos que están incluidos dentro del articulado, por ejemplo el parágrafo del artículo 3°, parágrafo 1°, el parágrafo del artículo 5°, el parágrafo del artículo 6°, el parágrafo del artículo 8° y así sucesivamente en donde sí se da una clara definición de una protección de tipo ambiental.

Pero sí quisiera hacer algunas pequeñas precisiones y eso sí desde ya diciendo que el proyecto como tal me parece que es favorable para la reforestación en Colombia, pero si hay que decir unas cosas que creo que no se pueden quedar en la opinión pública, en el aire, primero que sin este proyecto no puede haber reforestación comercial, eso es mentira, o si no, no existirían más de 12.000 hectáreas de cultivos forestales establecidos desde hace más de veinte años en el país. Sería muy ilógico pensar eso, que si no sacamos esta ley hoy y ahora, no tendríamos la posibilidad de tener cultivos porque están establecidos y hace más de 20 años.

Otro tema que sí quería también decir es que el tema del registro, es tan solo que hoy lo hacen las corporaciones autónomas, aquí simplemente estamos cambiando de registro en vez de ser la corporación autónoma que es la autoridad ambiental, lo estamos pasando a él, a la autoridad agraria digámoslo en términos generales, que sería el Ministerio de Agricultura como tal, y lo que realmente ha afectado en magnitud no sólo estos detalles para los comercializadores de madera, sino el SIIF tal como lo mencionó el señor Ministro, tiene retenidos más de ocho mil millones de pesos para entregar, y ese es su gran cuello de botella. Creo que eso es lo que perturba al señor Ministro en este momento, y lo que lo impulsa a que rápidamente se defina este tema.

Pero sí considero doctor Dussán, con su buen juicio, como coordinador ponente, que tal y como lo dijo el doctor Andrés Felipe Arias, cuando empezó este nuevo proyecto, dijo: Nosotros hicimos las consultas aunque no debíamos hacerlo legalmente. Si están hechas las consultas que las traigan acá.

A ese tema no le veo ningún inconveniente, porque si se hicieron las consultas, pues sí le pediría al señor Ministro que está aquí presente, que en esta sesión o en una próxima sesión y por eso es que solicito básicamente que conozcamos esto para tomar una decisión, por algo muy cierto que dijo el señor Ministro y es que la Corte Constitucional tumbó una ley que generó el Congreso de la República y nosotros creo que somos responsables por eso, y nosotros no podemos seguir cayendo como en ese error. Hay que ver qué es lo que está pasando realmente.

Adicionalmente quiero decir que esa expresión de "tumbó" no la comparto, digo, la Corte Constitucional simplemente ampara unos derechos que tienen las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas y creo que nosotros tenemos que diferenciar los poderes públicos y tenemos que darle todo el respeto que se merece a cada uno de ellos.

Doctor Guerra, la verdad no comparto lo que ha dicho frente a lo de Kyoto porque lo escuchaba, y primero le digo, en Colombia ya hay gente beneficiada con el Convenio de Kyoto, es más, ha sido muy publicitado y hasta le quiero decir que el Gobierno del Presidente Uribe con su Ministro Juan Lozano, hace más o menos año y medio, publicitó un tema de esos frente a un cultivo, pero también quiero decir algo, es que el Convenio de Kyoto no va para reforestación comercial por una razón, porque es que la reforestación comercial a la larga lo que hace es talar, porque para eso es, se siembra para después talar.

¿A dónde van los recurso del Convenio de Kyoto? Los recursos en este tema van específicamente a cultivos como por ejemplo, palma de aceite, cacao, que pueden dar otro tipo de frutas, pero que adicionalmente no se tumba ni se tala.

Adicionalmente quiero decirles que también el Convenio de Kyoto va frente a la reforestación de protección, ahí van dados estos recursos directamente y sin ningún inconveniente.

Actualmente empresarios que están en unos países diferentes a los que están en el Convenio de Kyoto, quieren incluir el tema de la reforestación comercial.

Actualmente hay algunos empresarios que están dando buenos incentivos por fuera del Convenio de Kyoto, pero los están dando, frente a reforestación comercial y frente a bosques naturales protegidos, porque el Convenio de Kyoto tampoco da dinero actualmente para bosque, porque para bosque natural solamente para quien plante árboles, no para el que conserve.

Entonces esos conceptos han ido variando poco, y en ese sentido algunas personas han querido reconocer sin que esté en el Convenio de Kyoto esos dos elementos, que creo que es importante aclararlo.

Sí quisiera preguntarle al señor Ministro hoy, y después de lo que escuché con la temática de Jorge Julián frente a un tema que a nosotros nos compete como orinocences, y es el tema de la titulación.

Me preocupa un tema y quiero preguntárselo ya que lo tengo aquí en Plenaria para que nos lo pueda contestar, lo escuché, que van a adjudicar desde 50 hectáreas hasta 153 hectáreas en el departamento del Vichada según los cálculos, le pregunto señor Ministro, ¿cómo se va a hacer con la inversión extranjera? ¿Será que se viene por 153 hectáreas? No creo, la verdad no lo creo y entonces eso me hace meditar frente a un tema y es el siguiente, y quisiera que me lo resolviera y es que tal vez a los colonos que han perdurado con la tierra y que han hecho patria y que tienen por supuesto extensiones grandes, son a los que le van a titular esas máximo 153 hectáreas, ¿y el resto? Porque los colonos con ese porcentaje tan pequeño, se libera mucha tierra, ¿qué va a pasar con esa tierra? ¿Será que se piensa licitar así como Carimagua? Me gustaría saber eso señor Ministro, porque me preocupa enormemente ese pedacito.

¿Qué está pasando con la reforma agraria? Gracias a Dios, ya podemos empezar a hablar sobre ese tema y ojalá que nos sentemos todos lo de la Orinoquia y hablemos de ese tema para dar soluciones acertadas frente a la problemática de nuestra región.

Hoy en Casanare, creo que es de la región de la Orinoquia que tiene mayor titulación junto con el Meta, todavía casi todo el Norte de Casanare está sin titular y estas personas que llevan más de 50 años explotando esas tierras, hoy no ven ningún avistamiento que se les adjudique y esa es una problemática gigantesca. Si yo en Casanare lo siento y lo vivo, que solamente es una porción de tierra, qué será el Vichada, qué será el resto de regiones del país, en donde casi no hay ni tierra, ni un metro de tierra titulado o los porcentajes son muy pocos.

Solamente hasta que exista titulación hay desarrollo, porque ningún empresario va a meter su dinero en algo totalmente incierto, hay que definir estos temas y yo creo que ojalá en forma concertada, porque adicionalmente esta gente, ustedes dicen, no, es que porque son baldíos no hay nadie, no, cada metro de tierra en estos territorios tiene un propietario, un propietario que se la ha ganado, un propietario que ha trabajado la tierra y un propietario que se ha sacrificado y ahora cuando vienen las vacas gordas esperemos que no le digamos a ese propietario que usted solamente tiene derecho a 153 hectáreas máximo, me parecería una injusticia y un atropello absoluto.

Adicionalmente porque no le daría la posibilidad para asociarse con los grandes empresarios y poder hacerse él también empresario, porque creo que eso es lo que debemos propender en el país, a volver mucha gente empresaria, y no solamente enriquecer a unos pocos empresarios.

Es por eso doctor Dussán, alejándonos un poco del tema, es que sí quisiera que ojalá como ya hay consultas previas como lo manifestó el Ministro Arias en las sesiones cuando se inició Comisión, pues que nos la hagan llegar, que ojalá nos traigan el video, que nos digan qué concertaciones se dieron porque si hay consultas previas, debe haber llegado a una concertación, alguna cosa tiene que haberse dado.

Entonces en ese sentido, sí me gustaría conocer ese material para no cometer un error, porque se acaba de caer la Ley de Desarrollo Rural, en la Ley de Desarrollo Rural a finales del año 2007 doctor Luis Enrique Dussán, nos decían que no se necesitaba consulta previa, así nos decían acuérdese usted, y nosotros dijimos: Sí, pues tal vez no se necesita y como que creímos en eso y mire que se cayó la ley. Entonces a mí sí me parece tener eso claro o al menos para tranquilidad de toda la Plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tenemos una solicitud de interpelación del doctor Orlando Guerra y continuamos con los inscritos, solo restan por intervenir tres Representantes, el doctor Jorge Carmelo, el Representante Jaime Restrepo y el Representante Juan Lozano, que acaba de solicitarme la intervención.

Le agradezco entonces doctor Guerra, la interpelación en los términos que se deban, y continuamos con el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Interpelación del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Muy concreto, respeto mucho a la doctora Liliana Barón, porque es muy estudiosa, creo que es una mujer muy valerosa y sé que usted maneja bien estos temas, pero le voy a contar lo siguiente.

El Convenio de Kyoto, le voy a dar con ejemplo para que la opinión pública sepa qué es el Convenio de Kyoto. El Convenio de Kyoto en la última reunión mundial ambiental antes se fortaleció más, se empezó a hablar ya de bosques naturales para protegerlos y recibir regalías, una especie de regalías por los bosques naturales en la última reunión mundial ambiental. El Convenio de Kyoto también protege a la reforestación, por ejemplo en la teca, volvamos al ejemplo del árbol de la teca que es el diamante de las maderas.

La hoja de teca es la hoja del árbol que más produce CO_2 u Oxigeno, ¿qué pasa? El Convenio de Kyoto paga por esta producción de oxígeno, por ejemplo, una plantación de teca está produciendo al año CO_2 u oxígeno, y el Convenio de Kyoto paga por eso, a los seis años es el primer corte, a los doce años el segundo, a los dieciocho ya definitivamente se corta, pero eso ha dejado muchas regalías al país que produce, a la gente y a las comunidades que cuidan estos cultivos por el Convenio de Kyoto.

Quiero decirles, que eso sirve mucho para la reforestación comercial, nosotros en Colombia estamos quedados, en Córdoba hay plantaciones de teca, pero no reciben por falta jurídica la ayuda del Convenio de Kyoto, porque los recursos del Convenio de Kyoto se manejan en las grandes bolsas mundiales, se paga por esas hectáreas sembradas, pagan por el pino y otras especies forestales.

Por eso quería hacer esa aclaración Presidente, que es muy importante que lo sepan, porque ese tema lo hemos fiado mucho porque es un tema que le va a favorecer a las zonas apartadas y desforestadas que hay en Colombia y por eso este proyecto de ley, Ministro, va a servir para que la reforestación y darle dientes a la reforestación y a las comunidades para que puedan sembrar y recibir recursos como el de los Convenios de Kyoto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúa la intervención el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

La verdad es que en la Comisión Quinta sí le dimos un debate muy a fondo señor Presidente y queridos colegas al presente proyecto de ley, inclusive se contemplaron algunas visitas a las regiones y estuvimos en pleno contacto con las comunidades de algunos sectores de nuestro país, esto para corroborar lo que han manifestado algunos colegas de la Comisión Quinta y de igual manera tenemos que afirmar claramente que la convocatoria a sesiones extras hecha por el Gobierno Nacional cuando culminaba el período fue hecha de manera legal, y se presume que así es, porque entiendo, no tiene ninguna demanda.

El Congreso entra en receso a partir del 16 de diciembre de las doce de la noche, y en esa forma fue convocado a sesiones extras a pesar de que tenemos que reconocer que la discusión de la ley se hizo avanzada las horas de la madrugada, pero aquí nuestros co-

legas han manifestado claramente cada uno de las bondades que contiene este proyecto de ley.

La seguridad jurídica que explicaba nuestro coordinador de ponentes es clara y la reclaman así los diferentes inversionistas, porque estas inversiones son a largo plazo y hay que darle una seguridad jurídica a aquellas personas que invierten su dinero, son cultivos a 5, 10, 15, 20 años y desde luego se reclama claramente que se tenga esa seguridad no sólo al momento de iniciar el cultivo, sino al momento cuando se recoge la cosecha y viene el corte de la madera.

Se ha manifestado también claramente el tema de la generación del empleo, conocimos perfectamente cómo en Chile con dos millones punto dos, de hectáreas, se están generando más de 550 mil empleos, y desafortunadamente doctora Liliana, aquí en nuestro país tan sólo estamos cultivando 300 mil hectáreas que sólo nos dejan 60 mil empleos. Por eso esta ley es conveniente apoyarla para desarrollar el empleo en el país y muy especialmente en la Orinoquia colombiana.

Creemos que con esta ley se protege el bosque natural, necesitamos poder abrir espacios para cultivos de tal manera que se quite la presión que ejercen los taladores de los bosques, y que desafortunadamente vienen desforestando nuestro país, de ahí la necesidad de esta ley que reglamenta la reforestación comercial en el país.

De igual manera tenemos la tierra, afortunadamente en Colombia hay más de 9 millones de hectáreas aprovechables para la reforestación comercial, creemos que de alguna manera están ocupadas por ganadería que no son de la mejor manera productivas, y que se hace necesario buscar algunas otras alternativas y una de ellas es la reforestación comercial.

Tenemos la productividad como lo ha dicho nuestro coordinador ponente por estar en el trópico, estos cultivos rinden de manera ligera, casi por la mitad del tiempo de otros países y bien vale la pena de alguna forma aprovechar esa ventaja.

De igual forma los mercados, en el pasado se han vendido más de 70 mil millones de dólares en la producción de madera, y Colombia puede acceder de alguna manera a ese mercado, nosotros creemos que hay que acompañar a esta ley y por eso lo hicimos desde la Comisión Quinta, pero le estamos diciendo a nuestros colegas de la Plenaria, que le demos el paso hacia el Senado de la República, que si hay algunas dudas sobre las consultas, el Gobierno Nacional puede adelantarlas en los debates que se van a dar en la Comisión Quinta del Senado de la República y en la Plenaria; eso le daría alguna salud al proyecto de ley si hay esa preocupación que algunos colegas han expresado en la noche de hoy.

Creo que las consultas las puede adelantar el Gobierno Nacional antes de que se apruebe en el Senado de la República, atendiendo cada una de las preocupaciones que se han dado en la noche de hoy. Pero sí comparto señor Presidente y señor Ministro, la preocupación que ha presentado el doctor Silva a nombre del departamento del Vichada y de la Orinoquia.

Nuestros departamentos, es cierto, están conformados y desarrollados por colonos, inclusive, la figura insigne de uno de nuestros municipios como el municipio de Granada, es un colono, que son quienes han trabajado la tierra en esa inmensa llanura, pero lo han hecho con posesión señor Ministro y sin título.

El Ministro Arias se había comprometido con nosotros a que el Ministerio para este año iba a adelantar una agresiva política de titulación en el departamento del Meta en la Orinoquia colombiana incluyendo al Casanare, Vichada, Guanía, Guaviare y Vaupés. Queremos insistirle en eso, porque entendemos que el Gobierno Nacional no quiso incluir en este proyecto de ley el tema de la titulación por algunas reservas que se tenían en su momento por el Ministro Arias, pero nosotros sí queremos pedirle ministro que impulsemos la ley o si es posible, si usted lo ve viable, incluyamos unos artículos que contemplen esa posibilidad de titular algunas tierras en el departamento del Meta.

Esa es una de las solicitudes más grandes que tenemos la dirigencia política, porque desafortunadamente el campesino no puede desarrollar su tierra si no tiene títulos y no puede acceder a créditos, de ahí la necesidad que de alguna manera el Gobierno Nacional cumpliendo ese compromiso con el Ministro Arias, nos ayude en ese propósito de lograr las partidas necesarias para que el Incoder pueda adelantar la medición de las tierras y posteriormente darle su título, porque como lo ha dicho Julián Silva aquí en esta Plenaria, prácticamente con ese número de hectáreas, en el llano no se puede hacer absolutamente nada, no es igual 60 hectáreas en la sabana de Bogotá, o 150 hectáreas en el Eje Cafetero que ese número de hectáreas en el llano colombiano de la Orinoquia.

Por eso señor Ministro la necesidad de que en esta ley se pueda incluir lo solicitado por Julián Silva y por los Parlamentarios de la Orinoquia, y si no es posible lograr que una política agresiva del Ministerio, poderle llegar a cada uno de esos coleros de nuestro departamentos con los títulos, para que puedan acceder a la propiedad.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto honorable Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, en parte porque la Plenaria está comenzando muy tarde. Creo que aquí el doctor Germán Barón y lo digo con autoridad de ética y moral, porque cuando estuve en esa Mesa Directiva, aquí comenzábamos las sesiones a las tres de la tarde y ahora no sabemos cuándo llega la Mesa Directiva, cuándo aparece el Presidente.

Entonces, hoy señor Presidente lo que quiero pedir aquí, es esta Moción de Orden, porque aquí ya no hay ni el quórum deliberatorio, es solicitarle al señor Ministro, como lo he dicho particularmente, porque he conocido las experiencias de Finlandia, de Noruega, de Suecia, los desarrollos que han hecho en los últimos años sobre esta materia y naturalmente las explicaciones aquí todas muy juiciosas.

Me parece muy bien que hoy el coordinador ponente, como lo dije haya tenido el buen cuidado de abrir el debate y usted, por eso solicité, que pudiera hablar Ministro, porque eso es una de las cosas importantes, que los Ministros vengan y defiendan sus iniciativas. Pero quiero resumirlo en lo siguiente para que se termine esto, si las muy importantes y juiciosas observaciones

que aquí se han hecho puede tener como se presentaron por parte de algunos colegas algunas proposiciones que no son malas, que son buenas desde el punto de vista de la iniciativa, quiero saber si finalmente usted como Ministro, como autor del proyecto, se pueden hacer algunos ajustes o no, o si no, de una, señor Presidente para no perder el tiempo, entonces mañana que según me ha dicho el Secretario, va a haber Plenaria para votar proyectos.

Entonces, única y exclusivamente nos limitemos a los artículos que quedaron pendientes de la votación, porque si no va a haber absolutamente ninguna posibilidad de reforma, pues entonces realmente no vale la pena seguir en este debate que me ha parecido por cierto muy juicioso y muy constructivo desde todo punto de vista, todas las observaciones de uno y otro lado me parece que lo que hacen es enriquecer el proyecto, ninguna observación de las que aquí he escuchado han ido en contra de la iniciativa, sino muy por el contrario, me parece son todas muy proconstructivas.

De tal manera que le agradecería a usted Ministro, digamos, otra salida diferente de votar los tres artículos o de poder volver a revisar y reabrir en ese caso mañana la discusión sobre algunos de los artículos que fueron aprobados, y digo lamentablemente, me tuve que retirar, le dije confiando en él, entonces lo llamé porque por razones de mi salud, me tuve que retirar esa noche ya a altas horas de la noche y había estado participando anteriormente el año pasado precisamente en la discusión de este proyecto.

Entonces, quiero pedirle a usted ese favor Ministro que nos diga ahora a los pocos que quedamos aquí en esa sesión, si va a haber alguna posibilidad o no, de poder hacerle alguna revisión a esos artículos para pedir la reapertura y si no, para entrar y así le ganamos tiempo para poder entrar a revisar otras iniciativas que son muchos los proyectos que están a consideración de la Plenaria.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante, sólo resta la intervención antes que el doctor Jorge Eduardo González lo solicitara, solo restaba la intervención de dos Representantes, el doctor Jaime Restrepo y el doctor Telésforo Pedraza. En todo caso el doctor Juan Lozano, ahora también lo pide el doctor Javela, la idea era que concluyera el señor Ministro, él así lo había solicitado que respetáramos las intervenciones.

El Presidente me ha dicho que tratemos de evacuar a quienes han intervenido para hacer lo propio, quisiera entonces que respetáramos también la oportunidad de los Representantes que han esperado hasta altas horas de la noche para poder intervenir, es una forma justa con ellos también.

Doctora Orsinia con mucho gusto, para una Moción de Orden.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Es para una Moción de Orden señor Presidente, quiero ser muy respetuosa con usted, y también con el país. Creo que nosotros debemos ser más responsables frente a las diferentes deliberaciones que se dan en este recinto, y es que debemos también cumplir la Ley 5ª.

En estos momentos no hay quórum deliberatorio ni siquiera para escucharnos entre nosotros mismos, entonces solicito una verificación de quórum, para ver si es posible, para así mismo continuar. Estoy muy de acuerdo con el doctor Telésforo, porque ¿qué va a pasar más adelante aquí? ¿Será que nos están escuchando de verdad? ¿O nos lo van a imponer? Solicito la verificación de quórum a esta Plenaria, porque creo que hay suficiente ilustración.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

La idea es complacer a quienes lo han solicitado de esa manera, simplemente por respeto quisimos procurar que los tres compañeros que hacen falta por intervenir, quienes sí han escuchado, por ejemplo a la doctora Orsinia, dos o tres intervenciones suyas, simplemente por respeto quería culminar, dos compañeros que hacen falta por intervenir.

Aquí hoy no vamos ni a votar, ni a tomar decisiones, era evacuar muy respetuosamente con nuestros colegas quienes sí han tenido la intención de estar sentados más de cinco horas esperando que se les brinde la oportunidad de intervenir como sí lo han hecho otros.

Con mucho gusto la complazco doctora Orsinia, no pienso volarme en lo que corresponde como Reglamento de esta Corporación, sin embargo, le pido respetuosamente que le permita al doctor Jaime Restrepo y al doctor Juan Lozano y si a bien lo tiene al doctor Pedraza culminar con las intervenciones que ellos han solicitado.

Se lo agradezco de esa manera, y créame, que hoy ni vamos a someter a consideración, ni vamos a procurar que con un quórum escaso, pretendamos aprobar algún, ni tomar decisiones con respecto al articulado de este proyecto de ley.

Para una Moción de Orden Doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, conozco el Reglamento y voy a ser respetuoso porque de acuerdo al Reglamento, usted es imperioso cuando se piden las Mociones de Orden y verificación del quórum, debe proceder, pero no la voy a pedir señor Presidente por respeto a lo que usted ha dicho, pero lo que sí es que no a intervenir, porque no vale la pena, sino que esos minutos los utilice el señor Ministro para que me responda lo que le he preguntado, si finalmente para mañana o para el martes no sé cuándo puede haber alguna modificación a esos artículos, o simple y llanamente vamos a votar los que quedaron pendientes.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias doctor Telésforo, créame que sus dos mociones de Orden han sido las más oportunas del debate, y, y, le agradezco que, que se haya desprendido de, de su tiempo para permitir que el Ministro aclare lo que aquí muchos colegas le han solicitado, doctor Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, me parece que este debate ha sido lo más interesante, aquí nos hemos gastado muchos debates de control político con cinco Congresistas, hasta las once y doce de la noche, entonces por qué hoy, que hay un poquito más, que hay 15 ó 20, no podemos continuar un debate que después se puede simplemente cerrar el debate y entrar a votación en el día de mañana.

Me parece que este debate ha sido muy interesante porque lo que veo es que al señor Ministro le quieren hacer otro debate distinto al del proyecto. Aquí se le están presentando problemas con titulación de tierras, con Reforma Agraria, con que las unidades agrícolas del Vichada no son las que quieren algunos Congresistas, es decir, estamos tratando de desarrollar un debate que no es el tema de este proyecto de ley.

Aquí es una obligación de cada uno de nosotros mirar de acuerdo con los problemas del país, y la Comisión Quinta debería tener en mente también ese proceso, si hay otros problemas graves del campo agrario en Colombia, que sí los hay y muchos, presentar unos proyectos juiciosos bien desarrollados de agro, que agrupen los diferentes temas de la discusión de la Reforma Agraria, por ejemplo, la titulación de tierras en Colombia, cosas que nosotros tenemos la obligación de hacer, y que muy posiblemente estamos eludiendo y no estamos cumpliendo toda las responsabilidades.

Me parece que en este país las regiones de menor desarrollo relativo, regiones como el Chocó, regiones como los Llano Orientales, en general, el Putumayo, no están aprovechando suficientemente la biodiversidad y la riqueza que tiene, vivir en medio de la riqueza y no utilizar la riqueza para el desarrollo, lo más absurdo que uno puede encontrar. Por qué no, con un modelo juicioso de desarrollo agrícola, proteger lo que hay que proteger, pero utilizar la riqueza para que esas regiones se desarrollen con las mismas capacidades que han podido hacerlo otras regiones del país.

Si nosotros no aprovechamos la riqueza de la minería colombiana para darle desarrollo a las regiones mineras, sino que seguimos que vivan los pueblos en la miseria, sino nosotros no aprovechamos la riqueza de la Biodiversidad del Chocó, para que el Chocó se desarrolle como se debería desarrollar, si nosotros no aprovechamos la riqueza de los Llanos Orientales para que esa riqueza pueda redundar en beneficio para los Llanos Orientales, estamos cometiendo también un error histórico.

Este proyecto de ley a mi parece, cuando lo he leído juiciosamente me pregunto, ¿dónde está el problema? Se protegen los bosques, los páramos, los humedales, se respeta lo que se requiere respetar y se está generando un desarrollo comercial que es fundamental en este país y que no necesariamente es talar los bosques o es para producir madera, ¿acaso el único desarrollo comercial que debe haber en un país como el nuestro, es producir madera para talarla y después tampoco reforestar? No, se trata de seguir reforestando, y ojalá poner unos incentivos que permitan que cada vez haya mayor reforestación y que por cada hectárea que se corte se siembren dos, para que este país siga fortaleciendo sus bosques.

Pero también sembrar por ejemplo caucho, es introducir una riqueza enorme en una región como los Llanos Orientales, que ahí no hay que talar bosques, ahí lo que hay que hacer es generar desarrollo productivo nuevo.

Nosotros lograremos carreteras, vías de penetración, navegación de los ríos de la Orinoquia y de los ríos de la Amazonia y de todos estos ríos que tienen poca posibilidad de ser utilizados, como fuentes de navegación en el momento en que generemos desarrollo. Cuando esas posibilidades se den en esas regiones, habrá entonces que abrir carreteras y hacer puentes y generar otros desarrollos nuevos.

Me parece que es muy peligroso oponerse al progreso, porque es una manera de dificultar lo que podría ser un enorme desarrollo para el país en regiones que lo necesitan tanto.

Para terminar, me parece que este proyecto es un proyecto sano, es un proyecto bueno para el país, puede que falten muchas otras cosas en el desarrollo agrario en Colombia, y nos corresponde a nosotros como Congresistas mirar cómo podemos generar otros proyectos con el mismo Ministerio de Agricultura para darles solución a cincuenta mil problemas que existen en el tema del medio ambiente, de la protección de bosques, del desarrollo de las cuencas, del desarrollo geográfico del país a partir de las cuencas, de la protección del agua para que haya saneamiento y para que podamos generar más riqueza termo eléctrica y de otra índole.

Pero eso es también una responsabilidad nuestra, creo que este proyecto puede ser el comienzo de un proceso hacia fórmulas mejores para el desarrollo agrícola del país.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Restrepo. Honorable Representante Juan Lozano.

Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Gracias Presidente.

Ministro, celebro que me hayan antecedido la palabra el doctor Jaime, y básicamente mi intervención viene ahí señor Ministro, para mí que es un proyecto equitativo, el proyecto aquí en las intervenciones, se han centrado en defender al proyecto porque supuestamente va en la dirección de conservar los bosques naturales y eso me parece supremamente importante en el tema de la biodiversidad doctor Jaime.

Pero qué ganan regiones como las nuestras, el tema del departamento del Amazonas, de conseguir conservando, la pregunta que tendríamos que hacerle a usted y la que quisiera también que usted me respondiera, es que el paralelo a ese tema de la reforestación comercial quienes conservamos y que llevamos años conservando y que no vamos a tener otra oportunidad, porque cada vez que usted se refiera a un proyecto de esta naturaleza, ya sea por intermedio de su Ministerio, ya sea por intermedio del Ministerio de Agricultura, el tema de la conservación será la talanquera que tendremos allí estos departamentos y sobre todo mi departamento, que es el departamento del Amazonas.

Por qué no, entonces, incentivar señor Ministro a estas regiones que conservamos, me gustaría escuchar esos proyectos, de esos ocho mil, o quince mil millones que usted mencionó, regiones como la nuestra, que no

necesitan reforestar porque ya de por sí estamos allí cuidando, no solamente con nuestras comunidades indígenas, sino aún los colonos están aportando.

Qué bueno que su proyecto contemplara algún incentivo para nuestras regiones y que podamos invertirlos en temas tan delicados como saneamiento básico, en educación, en el tema de salud, y que esos recursos de verdad se revirtieran de alguna manera, pero no puede el proyecto y ahí sí en eso no estaría de acuerdo, so pena de conservar de que nosotros tengamos de alguna manera soportar milenariamente que a nuestras regiones no nos lleguen ninguno de estos recursos y de alguna manera se hablaba aquí del Protocolo de Kyoto, quienes hemos también estudiado y escrutado un poco este tema sabemos que estos bosques, sobre todo, los bosques de nuestras regiones, bosques viejos en el Protocolo de Kyoto no entran.

El Protocolo de Kyoto únicamente avanza en lo que tiene que ver con bosques nuevos, nuevas reforestaciones, es un mensaje totalmente equivocado inclusive para nuestras regiones, tendríamos que tumbar los bosques que existen actualmente para poder acceder ese tema del Protocolo de Kyoto, para poder sembrar bosques nuevos.

Eso sería el mensaje que tendríamos hoy y por lo tanto, ese tema de que por conservar el Protocolo de Kyoto de alguna manera va a incentivar algunos recursos apenas es un mero comentario que se ha hecho en la última reunión que se ha tenido de alguna manera.

Por eso mi solicitud va allí, acompañaré al proyecto con mucho gusto, pero si viéramos de verdad que nuestras regiones, que no necesitan reforestarse señor Ministro, como lo hemos dicho, también pudieran mantener esos recursos que usted hoy tan amablemente le ha expuesto al país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante Lozano. Representante González, y cierra usted Representante Javela que fue el último que solicitó la intervención y en ese listado he respetado el orden en que lo han solicitado.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, quiero ser muy breve. Ministro, quisiera ver cómo usted hoy o mañana, nos contesta algo que no he podido resolver en mi cabeza, este protocolo, este proyecto de ley es maravilloso, eso no tiene ninguna discusión.

Le veo un problema, que en ciertas partes donde los colonos van a tener la reforestación, ¿de qué van a vivir en esos doce o dieciocho años que nos falta? Las grandes compañías, como lo hizo Chile, por ejemplo, pues no tenían ningún problema para aguantar 12, 18, 25, 30 años, pero aquí cómo vamos a hacer eso, ha sido el problema de la sustitución precisamente de la coca, y aquí vamos a tener algo similar en los minifundistas y en los colonos muy pequeños.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante Javela, le corresponde el honor de cerrar el debate de la tarde y noche de hoy.

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente. Para saludar a la Mesa Directiva y a los honorables Parlamentarios y al señor Ministro.

La verdad es que no sería justo nosotros dejar como miembros de una región tan importante como es la Orinoquia colombiana, pasar un tema tan interesante como es el tema que hoy nos refiere sobre este proyecto de ley que busca comercializar la siembra de unas maderas en los territorios del país y en los que se incluye de manera importante la Orinoquia colombiana.

Pero necesariamente hablar de la cantidad de hectáreas que se les asignan a los campesinos para que puedan obtener por lo menos dos salarios mínimos de ganancia con los cuales puedan sostener a sus familias, y que hoy nosotros conocemos como UFA Unidades Familiares Agrícolas.

Quisiera proponerle al señor Ministro y me parece importante que como lo acaba de decir el honorable Parlamentario, que es importante que nosotros revisemos, es necesario que los campesinos, nosotros, nos vinculemos para que sean socios del valor agregado, en este proyecto de producción de maderas, porque no es justo.

En el caso del departamento del Guaviare, en donde el Gobierno Nacional ha tenido la petición desde hace varios meses en su escritorio para que se levanten las reservas de cerca de 130 mil hectáreas. En el departamento del Guaviare, están clasificadas entre 72 hectáreas y 207 hectáreas señor Ministro, pero no es justo que nosotros hoy, por ejemplo, tengamos una petición para el levantamiento de unas zonas de reservas que el día de mañana, dentro de este proyecto de ley no van a tener la posibilidad de participar en el proceso de reforestación, o en el proceso de comercialización porque no son tierras que están legalizadas.

Hay algo que sí quisiera, y que ojalá este debate nos dé la oportunidad para que se abran las puertas señor Ministro, para que hagamos un proyecto de ley, un verdadero proyecto de ley de titulación de tierras, un verdadero proyecto de ley de titulación de tierras, y se garantice dentro de ese mismo proyecto de titulación de tierras los recursos para que se titulen, porque vamos a obtener el beneficio de un proyecto que ordena la titulación de tierras, como estas tierras en el departamento del Guaviare y en muchos territorios de la Orinoquia y la Amazonia, pero no vamos a tener los recursos para titularlos, y es necesario garantizarlos.

En algo que sí quisiera sugerirle, y que ojalá dentro de esta propuesta que se tiene y dentro de este proyecto de comercialización, es que los campesinos tengan la posibilidad de participar en ese valor agregado, para que se garantice que durante esos 10, 12, 15, 17 años, se puedan sostener, pero algo que me preocupa mucho, y lo digo como ejemplo en el departamento del Guaviare, están llegando empresarios de muchas partes del país a comprar grandes extensiones de tierras, con el propósito de sembrar madera, con el propósito de sembrar palma africana, con el propósito de sembrar arroz, con el propósito de sembrar caña de azúcar, con el propósito de buscar proyectos que generen desarrollo y que mejoren la economía de la región y del país.

Quisiera hacerle una sugerencia, y no quiero que pase en mi departamento, que las tierras queden en manos, como está sucediendo en este momento, en manos de cinco, seis personas, de cinco, seis empresas, lo que nosotros debemos buscar con esas 136 mil hectáreas de tierra, que están en este momento disponibles, es que los campesinos que están viviendo en estos momentos ahí, tengan la posibilidad de participar con la aquiescencia del Gobierno Nacional en estos proyectos importantes, ellos han venido durante 30, 40, 50 años luchando para sostener estas tierras, organizándolas, manteniéndolas, conservándolas y no sería justo que hoy de afuera lleguen personas a despojarlos de las tierras por unos precios ínfimos y que nosotros a través del Gobierno tengamos la posibilidad de vincularlos en proyectos productivos para que ellos en el día de mañana puedan alcanzar ese sueño que durante muchos años anhelaron.

Le digo señor Ministro, que este proyecto que usted está presentando hoy, debemos apoyarlo, porque usted está apuntando a lo que verdaderamente nosotros queremos, está generando la seguridad jurídica, está generando empleo, está generando desarrollo, está buscando que la economía crezca en estas entidades como las nuestras y que ojalá estos proyectos también queden incluidos como lo han manifestado aquí dentro de esos principios del Tratado de Kyoto para que tengamos la posibilidad en esa conservación, en esa compensación ambiental de nosotros recibir recursos que nos permitan desarrollar a esas comunidades, a nuestras entidades territoriales que hoy tanto necesitan el respaldo del Gobierno Nacional.

Mi sugerencia señor Ministro, por último, es que hagamos, que aprovechemos esta oportunidad, este debate, para que hagamos una verdadera propuesta, un verdadero proyecto de ley de titulación de tierras en donde se garanticen los recursos y en donde los campesinos con este proyecto que están dando, tengan la posibilidad de participar en el valor agregado y no se conviertan simplemente en cultivadores de madera. La madera la cultivaron, se la llevaron, y las ganancias se fueron para otro lado.

Gracias señor Ministro.

Dirección de la Presidencia ah doc, doctor Miguel Escaf Amín:

Representante Quintero me pidió una corta, muy corta intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente.

Creo que tenemos que ser claros, hemos tenido un debate muy largo, y hoy le pido a la Presidencia que en el día de mañana entremos directamente a votar este proyecto. Le pido el favor Presidente, creo que ya hay suficiente ilustración y del cual le quiero decir Ministro, el Partido Convergencia Ciudadana, todos vamos a apoyar este proyecto. Entonces, creo que aspiramos que mañana en el Orden del Día, esté de primero y que entremos directamente a votación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

A usted Representante. Una Moción de Orden.

Moción de Orden del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo al señor Ministro. No me parece justo que el señor Ministro tenga que dirigirse a 12 Parlamentarios, 15 Parlamentarios de 165 y pico, creo que mañana sería mucho mejor que inicie la sesión el señor Ministro, hablándonos a todos para poder realmente intervenir sobre el proyecto. No estoy de acuerdo que mañana tenemos que entrar a votar, mañana tenemos el derecho a intervenir quienes no hemos intervenido hoy, tenemos todo el derecho a hacerlo, porque hoy no se está votando, pero sí pediría que mañana el señor ministro empiece dando las respuestas, las explicaciones a todos los Parlamentarios.

Aquí se han tocado temas supremamente importantes que sería muy bueno que mañana los empiece tratando el señor Ministro, esa es mi propuesta señor Presidente, para que se pueda dejar y que sea lo más importante la iniciación de la sesión con la intervención del señor Ministro y unas pocas intervenciones que puedan haber mañana, y entrar a votar, porque no creo que mañana entremos a votar sin ningún contexto, sería muy difícil votar o sería muy mecánico entrar a votar en el día de mañana.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Representante, nosotros recibimos a bien su Moción de Orden, sin embargo, el ministro nos ha pedido entonces que le demos oportunidad de responder de manera muy puntual algunas de las inquietudes que han quedado pendiente por cuanto seguramente en televisión también nos han acompañado miles de colombianos que quieren escuchar de manera directa la intervención del señor Ministro, eso no significa que mañana no podamos continuar con su intervención.

Lo abrimos, señor Ministro, abrimos el debate con su intervención declaramos la suficiente ilustración y procedemos a votar el articulado, doctor Julián Silva, compañero de Comisión, Moción de Orden.

Moción de Orden del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, considero que si nosotros exigimos de parte del Gobierno y de parte de los colombianos, cumplimiento de las normas, cumplimiento de las leyes, he cuestionado mucho al Gobierno, por no cumplir las leyes en un Estado de Derecho, entonces me quedaría muy difícil pasar en este momento de manera silenciosa a sabiendas de que han habido dos solicitudes de verificación de quórum y no se ha hecho por su parte.

Señor Presidente, le pido a usted que verifique el quórum, si como resultado de esa verificación de quórum, hay por lo menos quórum deliberatorio, escuchamos al Ministro y si no, que el señor Ministro se le escuche en el día de mañana.

Pero Presidente, en aras de la concertación, en aras de permitir aquí cierta laxitud en el debate, no podemos pasar por encima del Reglamento, porque es un mal mensaje. Estimado Presidente, ¿qué le estamos dando al Congreso y qué le estamos dando al país? Por lo tanto, me sumo a la verificación del quórum Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Lo complazco con mucha atención apreciado Representante Julián Silva, el Ministro en cinco minutos termina. Seamos corteses hasta el final del proceso, cinco minutos y le damos lectura a los proyectos para inmediatamente anunciar para el día de mañana.

Lo complazco Representante Julián Silva, como compañero lo complazco, démosle los cinco minutos, le prometo que en cinco minutos. Operador del sonido, el Ministro va a tomar 5 minutos y continuamos inmediatamente con la lectura de los anuncios de proyectos.

Moción de Orden, honorable Representante Constantino.

Moción de Orden del honorable Representante Constantino Calvo:

Gracias señor Presidente.

Nosotros entendemos la preocupación del doctor Julián Silva, considero que esto no le hace bien a la región nuestra cuando el proyecto nos favorece mucho, pero sí sería elemental doctor Julián Silva como lo han escuchado a usted, como en 15 intervenciones, que como parte de cortesía escuchemos al Ministro, él ha estado muy paciente aquí escuchando incluso groserías suyas, escuchémoslo, señor Presidente, escuchemos al Ministro que él también tiene derecho a hablar.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Le concedo con mucho gusto la Moción de Réplica que es primero, e inmediatamente la Moción de Orden. Una moción de Orden que se autorizó, que fue la del doctor Telésforo Pedraza ha hecho el sacrificio en dos oportunidades, de renunciar al uso de su palabra para permitirle al Ministro a ser muy corto en las intervenciones que se le han solicitado, sin embargo, doctor Julián se le concede el derecho de réplica.

Derecho de Réplica del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, no le he faltado al respeto al señor Ministro, hablar claro y contundente, creo que no es una grosería, qué nos ha ocurrido a los Congresistas de la Orinoquia, que cuando vemos un Ministro nos tiembla todo, nos tiemblan desde los pantalones en adelante y por eso esa región no ha avanzado más de lo que debería haber avanzado, ha hecho falta más sentido de pertenencia por la región que nos mandan a representar acá en el Congreso de la República, aquí no nos mandan a hacer alianzas con el Gobierno cuando van en contravía de los intereses de la región nuestra.

El día que esos Congresistas de la Orinoquia tomen conciencia y verdaderamente nos fundamos en uno sólo y exijamos que el Gobierno respete a la Orinoquia y a la Amazonia, vamos a progresar y vamos a cerrar esa brecha que ha significado un abandono de manera permanente y continua en que nos han mantenido todos los Gobiernos.

Señor Presidente, por lo tanto, si alguna vez utilicé una palabra grosera aquí, usted tiene toda la autoridad para mandarme a callar Presidente, y hasta para quitarme el uso de la palabra, y sino lo he hecho, pues por lo menos sí exijo una rectificación de parte del doctor Constantino, y le pido a usted Presidente que le dé cumplimiento al artículo del reglamento donde se solicita que cuando se pide una verificación de quórum deba hacerse de manera inmediata y que lo haga a través de la Secretaría señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Voy a concederle doctor Julián su solicitud, pero antes le habíamos concedido la Moción de Orden al doctor Telésforo, nos había pedido la verificación y la vamos a hacer, pero sólo pidió que le contestaran una pregunta, voy a cumplir la Moción de Orden que nos hizo el doctor Telésforo Pedraza, hace algunos minutos atrás.

Inmediatamente señor Ministro proceda a contestarle la pregunta al doctor Telésforo, inmediatamente señora Secretaria sirva verificar el quórum.

La Subsecretaria General, doctora Flor Marina Ramírez Daza, informa:

Presidente, por favor ordene abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Ministro, por favor cinco minutos que es el tiempo para la pregunta que había adelantado el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta:

¿Tengo el derecho a hablar o solo a responder la pregunta? Bueno listo, va de la siguiente manera, primero. Les quiero agradecer, también llevo 6 horas aquí parado oyendo muy atentamente y muy respetuosamente las intervenciones de absolutamente todos los Representantes, me parecería una falta de respeto, tantas preguntas que se han hecho e irme hoy y no responderlas porque las voy a responder mañana, a sabiendas que en algún momento hay televidentes que han estado en este debate cuatro horas y que después no lo podrán ver y quieren oír por lo menos la posición del Gobierno Nacional en frente a serios cuestionamientos que se han hecho en esta noche acá. Creo que es de la más elemental y lógica, que pueda responder y se los pido con todo respeto y con todo cariño.

Miren, con el tema del doctor Telésforo, empezando por ahí, creo que las proposiciones nosotros las hemos analizado muy bien, creo que hoy celebro esto, hoy si bien no se vota, hoy se le dio un amplio debate a aquellos que se quejaban, que no supieron qué votaron o qué hicieron en su momento porque estaba muy tarde en una sesión extraordinaria, no sé cuándo, lo único que sé, es que hoy se ha dado un debate abierto donde ha participado mucha gente, un debate juicioso, donde las proposiciones creo que las hemos analizado.

Considero que con mi respuestas y dando la claridad que hemos dado y voy a dar a continuación, quedan solventadas esas propuestas para que no sean procedentes en este momento. Entonces ahí está la respuesta suya doctor Telésforo.

Dos, varios temas, lástima y lamento mucho que se haya ido la doctora María Isabel Urrutia, porque ella hizo unos cuestionamientos que no tienen fundamento y los voy a entrar a explicar, acá, mañana los repito también, pero sí quiero que hoy los colombianos que nos están viendo y la gente, oiga la respuesta del

Gobierno Nacional, porque no pueden llevar nada más la impresión de unos argumentos que no tienen fundamento a mi parecer como Representante del Gobierno Nacional.

Primero, se genera el cuestionamiento del tema, y ella se queja de que sólo hay mil quinientas hectáreas regresadas, este Gobierno ha sido el único que le metió la mano a ese problema que viene de muchos Gobiernos atrás, nosotros fuimos, nosotros mismos fuimos los que organizamos a las comunidades afrocolombianas, el Ministerio de Agricultura fue el que preparó, acompañó y asesoró a las comunidades afrocolombianas a que demandara aquellos empresarios que ella dice que somos amigos de ellos, que sí quiero que me comprueben eso, ¿qué empresarios tengo de amigos? o ¿qué empresarios tiene el Ministerio de Agricultura en esa zona?

Nosotros fuimos los que recomendamos y acompañamos para que se dieran las demandas e hicieran respetar el tema de los derechos de los afrocolombianos. Ellos son los más molestos, los mismo empresarios que dicen que nosotros estamos beneficiando, nosotros en el tema de los decretos reglamentarios que la doctora Orsinia y muchos aquí estipularon que el Convenio 169 de la OIT., quiero que me muestren en ese Convenio 169 de la OIT, que ustedes dicen que es suficiente para tener claridad de cómo y dónde se deben hacer las consultas previas, me digan en qué condiciones se debe hacer la consulta y cuántas son suficientes, para que la Corte Constitucional considere que el Gobierno hizo su mejor esfuerzo, como lo dice claramente la ley y la sentencia de la Corte.

También quiero decirle a la doctora Orsinia, que en el tema de Incoder, que el Ministro Arias, y que este Ministerio ha sido en los últimos tiempos durante este Gobierno, indiferente a las necesidades de los indígenas, sí quiero tener un día y sentarme con usted, y mostrarle cuánto ha sido el avance en el tema de tierras, en el tema de tierras para que nosotros le mostremos a usted cómo algunos compromisos que años atrás, y comparemos de dónde venimos, cuánto se avanzó en tierra en otros Gobierno de indígenas, y cuánto se ha avanzado en esto en muchos compromisos que en algún momento lo discutiremos.

Le pido doctora Orsinia, que nos acompañe al debate que vamos a hacer en Puerto Carreño, porque me parece que es un tema relevante al tema de la titulación y el manejo de tierras en este país, y miren la carta que les voy a leer de un minuto, que dice lo siguiente, esta carta es dirigida al Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, al ex Ministro.

Apreciado señor Ministro: Cordialmente me dirijo a usted con el fin de agradecer la garantía de los espacios de participación y concertación con la representación institucional de las comunidades negras en el marco de la discusión del proyecto de ley denominado Estatuto de Desarrollo Rural, atentamente: Idalmi Minota Perán, miembro del Consejo Directivo del Incoder, elegido por los representantes de las comunidades legalmente constituidas que concurren a la comisión consultiva de alto nivel de la comunidades negras creadas por el artículo 45 de la Ley 70 de 1993.

Entonces, cuando la doctora María Isabel Urrutia dice que nosotros no consultamos con las comunidades afrocolombianas, aquí tengo la representante por excelencia y en orden de jerarquía que tienen las negritudes ante el máximo ente en ese tema que era el Incoder en este momento, entonces yo sí quiero dejar eso muy claro para que no se diga que no se consultó, y tenemos esta carta de agradecimiento de las comunidades afrocolombianas en sus representantes legales.

También le quiero decir a la doctora Orsinia que se quede tranquila, nosotros, ustedes mismos saben cómo son de protectores de sus tierras las mismas comunidades indígenas, un proyecto de estos, de reforestación, jamás entraría a un resguardo, si el cabildo o el gobernador no acepta, eso no quiere decir que vamos a entrar a la fuerza ni a vulnerar los derechos, ni vamos a entrar a talar los bosques de las comunidades indígenas colombianas, por el contrario, lo que estamos es excluyendo esas zonas para que ellos entren, si ellos quieren nada más, y eso si es parte de este debate, y es importante que la gente lo tenga claro.

La doctora Liliana Barón me decía que no es cierto que no puedan haber cultivos de reforestación en este momento, nunca, en ningún momento he dicho esto, lo que sí he dicho y se lo digo por conocimiento, porque recibo más de seis, siete comisiones al mes, viniendo a buscar temas de inversión que no se configuran y no se materializan porque ellos mismos dicen ¿Y a nosotros quién nos garantiza que hay un cambio de Gobierno y nosotros no vamos a tener un escenario diferente al que hoy tenemos?

No es que no lo puedan hacer, sino que como esto es a 15, 17 y 20 años, ese tema no se le garantiza y no se les da una estabilidad laboral, una estabilidad legal que les permita de por sí, hacer una inversión y estar tranquilos como la están haciendo.

En el tema de la unidad agrícola, y aquí sí quiero ser muy claro, y este tema es suyo doctor Jorge Julián, nosotros desde el Ministerio de Agricultura, somos las personas más interesadas, y a través del Incoder somos las personas más interesadas en esa materia, esa legislación que arropa y que establece las unidades agrícolas en este país, habrá más, en eso todos somos conversos.

No sé por qué aquí se vendió la idea que nosotros la montamos porque quisimos y que queremos reprimir a estas zonas para que no haya desarrollo en grandes inversiones cuando lo que estoy buscando es todo lo contrario, entonces usted me va a decir, pero es que la resolución suya del Incoder dice una cosa totalmente contraria, pero es que la resolución del Incoder, y les voy a hacer ya el debate, les voy a explicar cuáles son los modelos que obliga la ley a cumplir, cuáles son los modelos que se han utilizado para determinar esas unidades agrícolas.

En este momento tengo un concepto del Consejo de Estado que no me ha permitido modificar eso, tengo un concepto de la Procuraduría que no me ha permitido modificar el sistema de medición de tierras en esa zona, tengo un concepto de todos los jurídicos: de presidencia, del Incoder y del mismo Ministerio de Agricultura.

Entonces, sí quiero aclarar y es que aquí no ha sido un tema, aquí no ha sido un tema de falta de voluntad del Gobierno Nacional, nosotros estamos muy preocupados y lo que queremos es hacer eso. Si quiero dejar esa claridad hoy para que no se quede en la duda.

Tercero, en este tema, en el tema de la titulación, en este Gobierno, ha sido donde más se ha avanzado en el tema de titulación, cuando nosotros recibimos este

Ministerio, habían 53 mil expedientes represados en cajones y en sacos en las regionales del antiguo Incoder, vaya a ver cuántos hay en este momento de esos 53 mil, ni uno, todos se han evacuado, y cuando hagamos el debate, vamos a hacer el debate midiendo, de dónde venimos y qué ha hecho este Gobierno en el tema de titulación.

Me dice el doctor Juan Lozano, sobre el tema de conservación, el tema de conservación como somos muy respetuosos, y en este proyecto lo estamos demostrando, el Ministerio del Medio Ambiente me está permitiendo proponer un proyecto, sin ellos intervenir, pero sí estando de acuerdo, y consultados en un tema de reforestación comercial porque es de mi competencia, pero también tengo que respetar la competencia de ellos, en el tema de conservación.

Este tema no excluye el departamento del Amazonas, ahora que el departamento del Amazonas tenga unas zonas donde están protegidas, porque son de selvas, de monte, de reserva natural, no puedo irme contra la ley medio ambiental.

Entonces, es un tema que hay que hablarlo con el Ministerio del Medio Ambiente, porque ya hay un problema hay para el tema de sustracción de áreas que ya están colonizadas hace mucho tiempo, y que no pueden ser y ustedes en el Guaviare, el doctor Ignacio Javela me lo puede decir, el doctor Constantino me lo puede decir, el problema tan grande que es eso, pero no compete a mi Ministerio, valga la aclaración.

Cuarto. Nosotros también tenemos que ser muy responsables y decir que en el protocolo, estas son todas las preguntas que ustedes me hicieron y que me siento… Bueno, 2 minutos y les resumo todas las preguntas, doctor Jorge Julián, mire, el tema del CIF, bueno, …

Dirección de la Presidencia ah doc, doctor Miguel Escaf Amín:

La réplica al doctor Julián la está concediendo el Ministro, voy a…

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Vea señor Presidente, es que lo mío con respecto a que el señor Ministro no interviniera, tenía un sentido común. El sentido común es que el señor Ministro no va a responder unas preguntas sin a su vez ejercer su derecho de defensa, como es lógico. Entonces, él al ejercer su derecho de defensa, desde su punto de vista y desde su análisis, pues nos toca a nosotros igualmente tomar la palabra para contradecirlo en sus comentarios, y por lo tanto, no podría usted en este momento levantar la sesión, sino continuar con el debate.

Por ello le pedía a usted que en el día de mañana, con una tarde fresca diéramos el debate al respecto, con lo que tiene que ver y las respuestas incluidas del señor Ministro.

Por ejemplo, tengo que decirle que está equivocado en todo lo que ha dicho sobre el tema de la unidad agrícola familiar del departamento del Vichada, que nada tiene que ver el Concejo de Estado con una normatividad que la regula directamente el Congreso de la República que se hace a través de leyes de la República y que igualmente le dio la facultad a usted señor Ministro para que la regulara.

Entonces no nos traiga comentarios del Concejo de Estado, lo que usted trate de convalidar, lo que dijo el señor Ministro Arias cuando habló que la resolución mediante la cual se podían titular 1.294 hectáreas era espuria, entonces están tratando de convalidarlo acá, y es un tema que genera demasiado debate, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Créame que mañana va a tener las garantías suficientes para intervenir.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Exacto Presidente, pero no nos meta en una encerrona, ese punto de vista el Ministro lo ha dicho perfectamente, hay unos colombianos que están escuchando el debate y que mañana no lo van a escuchar, por lo tanto no pueden oír nuestros descargos.

Señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Me piden inicialmente que levante la sesión y ahora todos los que me la han pedido están pidiendo el uso de la palabra.

Ministro termine en dos minutos que va la Secretaria a darle lectura a los proyectos de ley para el día de mañana.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta:

Termino de la siguiente manera. En el tema del Protocolo de Kyoto, el Protocolo de Kyoto que fue otra de las preguntas, también afecta a cultivos nuevos y los cultivos mientras salen a producción que en algunos están entre 17 y 20 años generarán la absorción del CO_2 respectivo, o sea que sí son beneficiarios de ese producto.

También al Representante González, que me hacía una pregunta muy válida, ¿qué van a hacer los campesinos y los pequeños productores para vivir durante 12, 14, 16 años? Primero, cuando se busca hacer las pequeñas, cuando se busca que las comunidades siembren, se busca que haya sistemas agropastoriles para que intercalados con los cultivos de reforestación puedan darles pastos a sus animales o se puedan sembrar cultivos de corto, de ciclo corto o de mediano ciclo, para que puedan sostener su día y su diario haber, poder sostener a sus familias.

Ahí hay muchos esquemas, y en muchas partes no sé, del 100 x 100 del área se reforesta el 50, y el resto se dejan en actividades convencionales, eso tocaría hacer con las comunidades pequeñas.

Finalmente para terminar lo último que hizo el doctor Javela que es muy cierto, nosotros, aquí hay dos cosas que tenemos que tener en consideración, si bien, nosotros tenemos que estar propendiendo a que esa realidad se abra y puedan venir las grandes inversiones.

Finalizo diciendo lo siguiente: Está bien, ya que aquí han relacionado toda la noche la Ley 1152 que no es la del debate a traer hoy acá, sin el tema de titulación, lo ha relacionado con este proyecto que es el Proyecto de Reforestación Comercial y que lo han relacionado que uno sin el otro no puede funcionar, estoy de acuerdo, entonces hay que dar ese debate y hay que tratar de solucionar ese problema, pero qué nos ganamos nosotros con solucionar el problema de titulación, si esto no pasa, la reforestación que es un gran potencial para esas zonas de ustedes, no va a tener estabilidad jurídica y no va a haber esa inversión, y por el contrario, si nosotros no resolvemos el problema, tampoco va a haber utilidad si no pasa este proyecto aquí, en el Senado y Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Ministro siempre sería bueno dejar algo para mañana, en todo caso señora Secretaria sírvase darle lectura y anuncie los proyectos de ley para el día de mañana.

Señor Ministro muchas gracias.

La Subsecretaria General, doctora Flor Marina Ramírez Daza, informa:

Se anuncian los proyectos para la sesión plenaria del día 25 de marzo, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el Acto legislativo número 01 de julio 3 de 2003.

– **Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.*

– **Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.*

– **Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular santandereana y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado,** *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.*

– **Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 2005 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.*

– Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

– **Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara,** *mediante la cual se reforma las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 608 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89, y Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Disciplinario Unico y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara,** *por la cual se regula la restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburu Restrepo y rinde homenaje al municipio Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa de escuela para padres y madres en instituciones de educación preescolar, básica y media del país.*

– **Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial del transporte aéreo, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se interpreta con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 07 de 2008 Cámara,** *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAID.*

– **Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo,* firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

– **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campo Alegre en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 252 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 963 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 02 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la Asamblea Departamental de Nariño, para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.*

– **Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

– **Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se definen las horas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 86.*

– **Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del grito de independencia proclamación como Villa Republicana de algunos municipios del país, se institucionaliza el mes de la colombianidad.*

– **Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje al ex General y mártir de la Patria Rafael Uribe Uribe en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso-Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

– **Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 07 de 2007 Senado,** *por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo, y la drogadicción como componentes de la educación integral.*

– **Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan las Leyes 196 del 94 y 617 del 2000, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.*

– **Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara,** *por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara,** *protección de los menores de la mendicidad.*

– **Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se dicta la ley de la danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.*

– **Proyecto de ley número 180 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante las desinfecciones de los vehículos públicos y particulares.*

– **Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara,** *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación, certificación del Sistema Nacional del Deporte, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara,** *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la OIT, números 151 del 78 y 154 del 81 aprobados respectivamente por las Leyes 411 del 97 y 524 del 99.*

– **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara,** *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

– **Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado,** *por la cual se crea las zonas libres de segunda vivienda para estimular las inversiones y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa, para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

– **Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se prevé la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*

– **Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38 y 80 de la Ley 115 de 1994.*

– **Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de quinta y sexta categoría, de acuerdo con el Proyecto Visión Colombia, segundo centenario de 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.*

– **Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable.*

– **Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara,** *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de la madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 del 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.*

– **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007, y se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro ex Senador de la República de Colombia, se dictan otras disposiciones.*

– **Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor, e investigador social Gerardo Molina Ramírez, en el centenario de su nacimiento, y se crean las disposiciones para el efecto.*

– **Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:

Señora Secretaria, en virtud a la Moción de Orden solicitada por el Representante Julián Silva, sírvase certificar si tenemos quórum deliberatorio.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Ramírez Daza, informa:

Señor Presidente, en este momento se ha desintegrado el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Odín Miguel Amín Escaf:

Desintegrado el quórum, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 25 de marzo a las tres de la tarde.

Constancias.

ACTA DE PLENARIA NUMERO 163

SbSG.2.1-0186-09

Bogotá, D. C., marzo 25 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío constancias Sesión Plenaria marzo 24 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las constancias, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de marzo de 2009, suscritas por:

Original:

1. El doctor Oscar de Jesús Marín Marín, Representante a la Cámara, 2 folios.

2. La doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, Representante a la Cámara. 1 folio.

Copia:

3. Al Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, *por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial*, suscrita por la doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, Representante a la Cámara Comunidades Indígenas. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2009

Constancia

Con profunda preocupación me permito hacer un llamado al Gobierno Nacional por la grave situación que viven los maestros en Colombia en materia de seguridad social.

Desde el año pasado denuncié en la Comisión Legal de Cuentas y en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el calvario que sufren los maestros

para acceder a los servicios de salud y puse en conocimiento de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White; del Viceministro de Salud, doctor Carlos Ignacio Cuervo y del Presidente de Fiduprevisora S.A., doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa que la Fundación Médico Preventiva, encargada de atender al Magisterio en Antioquia, permanece atrasada en todos los pagos a los hospitales y demás instituciones prestadoras del servicio a los educadores.

Desde el año pasado se presentaron protestas en las Oficinas de la Fundación Médico Preventiva de Medellín. Los docentes en ejercicio y los maestros pensionados y jubilados de Antioquia, han venido denunciado el desorden interno y las demoras en la asignación de citas.

Es tan grave la situación que enfrenta el Magisterio en el departamento y en el país que en los diferentes medios de comunicación se han publicado las siguientes denuncias:

– "Desesperado por la falta de atención a sus problemas de salud derivados de una cirugía de riñón, un maestro, armado con machete asaltó la Fundación Médico Preventiva y exigió la presencia de la Policía y de funcionarios de la Personería de Medellín, para que le ayudaran a resolver sus necesidades de salud".

– "En días pasados esta entidad prestadora de salud fue denunciada por realizar afiliaciones arbitrarias mediante procesos adelantados vía Internet, en los municipios de Girón y Floridablanca, en el departamento de Santander".

– "En varios municipios del departamento de Antioquia, el Magisterio ha realizado marchas pacíficas con el fin de visibilizar su problemática".

– "La Fundación Médico Preventiva, está atrasada en sus pagos con casi todos los hospitales de Antioquia, lo que conlleva a que estos se vean obligados a suspender el servicio a nuestros maestros".

– "Piden un espacio con los médicos auditores, y nadie responde. Los usuarios se sienten abandonados".

Llama la atención el por qué la Fundación Médico Preventiva viene ganando las licitaciones para seguir prestando un servicio de salud con evidentes deficiencias.

Esta situación definitivamente se puede convertir en un problema de orden público, porque solo en Antioquia la Fundación Médico Preventiva atiende a cerca de 105.000 usuarios, entre cotizantes y beneficiarios, que se supone, gozan de un régimen especial que les brinda ciertos beneficios.

Oscar de Jesús Marín,

Representante a la Cámara.

Constancia

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2009

El día de ayer, más de 500 indígenas Awá, después de reflexionar durante varios días con la ONIC y otras organizaciones indígenas de todo el país, han decidido marchar desde el Resguardo del Gran Sábalo, Corregimiento del Diviso, municipio de Barbacoas, Nariño, en busca de los cadáveres de los indígenas asesinados por las FARC.

Para nuestro país la desaparición de las comunidades indígenas ha tocado fondo, y no podemos permitir que desaparezca uno solo más de nuestros hermanos, por eso exijo del Gobierno Nacional todo el respeto a las decisiones autónomas del Movimiento Indígena, le exijo a los grupos alzados en armas, que cesen todas las hostilidades contra nuestros pueblos ancestrales, y le agradezco a los Organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales su acompañamiento y colaboración en la protección de nuestros derechos.

Sea esta también la oportunidad señor Presidente y señores Congresistas, para manifestar mi complacencia con la decisión adoptada por la Corte Constitucional al declarar inexequible la Ley 1152, más conocida como el Estatuto de Desarrollo Rural, que fue adoptada abruptamente por este Congreso, bajo la imposición del Presidente Uribe y su ex Ministro de Agricultura, ahora precandidato presidencial.

Presentada por:

Orsinia Polanco Jusayu,

Representante a la Cámara.

Constancia

Archívese el Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara

Por las siguientes razones:

1. Le están usurpando las funciones a las entidades que ejercen la autoridad ambiental como son las Corporaciones Autónomas Regionales y se le están atribuyendo a una entidad que tiene las funciones de vigilancia fitosanitaria como es el ICA, creando un caos de competencias y convirtiendo al ICA en juez y parte en la solución de controversias. Ya que el control ambiental, para estos casos, es preventiva y no correctivo, por lo tanto el visto bueno de la autoridad ambiental debe ser previo, para evitar daños que sean irreparables.

2. Se rompe el equilibrio de poderes entre las diferentes autoridades al concentrar en una autoridad la vigilancia fitosanitaria y las funciones de autoridad ambiental. Sobrepasando la capacidad técnica, humana y hasta financiera del ICA.

Marzo 24 de 2007.

Presentado por:

Orsinia Polanco Jusayu,

Representante Pueblos Indígenas.

SbSG.2.1-0192-09

Bogotá, D. C., marzo 26 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío constancias Sesión Plenaria marzo 24 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las constancias, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de marzo de 2009, suscritas por:

1. El doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, Representante a la Cámara, 1 folio.

2. El doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Defensa Nacional, excusa que fue leída en la sesión. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Jesús Alfonso:

Teniendo en cuenta que el Ministro de Defensa Nacional no puede asistir al debate que propuse con el Representante Pedro Obando, programado para el miércoles 25 de marzo del año en curso, me permito manifestar, para los fines pertinentes, que ante estas circunstancias consideramos necesario cambiar la fecha del mismo, pues la presencia del señor Ministro es fundamental.

Atentamente,

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Ministerio de Defensa Nacional

Excusa

N° 22755

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitarle me excuse de asistir el día miércoles 25 de marzo de 2009, al recinto de sesiones de Cámara para el debate de la Proposición número 099 de 2009. Debido a compromisos inherentes al desempeño de mi cargo, me es imposible concurrir a la citación.

En este sentido, solicito se acepte como vocero para el debate al señor Mayor General, Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director General de la Policía Nacional, si así lo consideran los honorables miembros de esa comisión.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país sean tratados con el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

Proposiciones.

ACTA DE PLENARIA NUMERO 163

SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

N° SbSG.2.1.0178-09

FECHA: Bogotá, D. C., marzo 25 de 2009

PARA: Doctora LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ – Subsecretaria Auxiliar (E.)

DE: Doctora FLOR MARINA DAZA RAMIREZ – Subsecretaria General

URGENTE	____	ENVIAR PROYECTO DE REPUESTA
	XXX	
PARA SU INFORMACION	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR DAR CONCEPTO	____	FAVOR TRAMITAR

INFORMAR POR ESCRITO	____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	____	ENTERARSE Y DEVOLVER

		DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su Despacho copia de las Proposiciones números 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 24 de marzo de 2009.

FIRMA: *Flor Marina Daza Ramirez*

Subsecretaria General

Proposición número 105 de 2009

(aprobada marzo 24)

Adiciónese a la Proposición número 103 del 17 de marzo de 2009, el cuestionario adjunto para los señores Ministros de Defensa Nacional, Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

Proposición número 105 de 2009

(aprobada marzo 24)

Cuestionario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio para dinamizar las fronteras especialmente la frontera entre Colombia y Venezuela?

2. ¿Qué restricciones comerciales ha impuesto Venezuela a Colombia y qué efectos ha producido?

3. ¿Qué gestiones para los exportadores colombianos se han realizado para agilizar el pago de divisas ante Cadivi?

Cuestionario Ministerio de Defensa

1. ¿Qué resultados ha tenido la politica de Seguridad Democrática, en términos de desmantelamiento de grupos guerrilleros y captura o muerte de cabecillas de la guerrilla en Norte de Santander?

2. Los últimos sucesos de la guerrilla en Norte de Santander, como hostigamiento a la Fuerza Pública, quema de vehículos, ha producido en la población una sensación de fuerte presencia de la guerrilla. ¿Existe información sobre aumento de la presencia de la guerrilla en la Zona de Frontera con Venezuela, especialmente en el Catatumbo? ¿Existe control territorial sobre la Zona de Frontera con Venezuela? ¿Hay cooperación de la Fuerza Pública Venezolana para combatir los grupos al margen de la ley en esta zona o por el contrario son una amenaza? ¿Está Colombia preparada para enfrentar una amenaza externa?

3. ¿Hay diferentes municipios y corregimientos del Norte de Santander, donde la Policía no tiene sus respectivas Estaciones de Policía, qué proyectos viene realizando el Ministerio de Defensa para su mejoramiento y cuáles tiene proyectados realizar?

4. ¿Qué información se tiene sobre presencia de minas antipersonales en Norte de Santander? ¿Qué eventos ocasionados por minas antipersonales se han identificado en Norte de Santander?

Atentamente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

Proposición número 106 de 2009

(aprobada marzo 24)

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía y al Ministro de Hacienda y Crédito Público e invítese al Presidente de Ecopetrol, para que atiendan al debate de control político a los "Asuntos Económicos del País: el precio a los combustibles" para que respondan las preguntas en el cuestionario que se adjunta.

Liliana Barón Caballero, Jaime Durán, Carlos Arturo Piedrahíta C., Vocero Partido Liberal, Representantes a la Cámara.

Proposición número 106 de 2009

(aprobada marzo 24)

Bogotá, D. C., 18 de marzo de 2009

Doctor

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA

Vocero Partido Liberal

Cámara de Representantes

Respetuoso saludo doctor Piedrahíta:

Comedidamente me dirijo a su Despacho con el ánimo de solicitarle que dentro del primer debate que realizará la Bancada Liberal en la Plenaria de Cámara de Representantes, y en el cual se realizará control político al tema económico del país, se incluya como subtema del mismo **el precio a los combustibles**, a la vez le pido se me designe como citante del mismo, para la cual envío el cuestionario.

Agradezco su amable atención y estaré atenta a sus consideraciones.

Cordialmente,

Liliana Barón Caballero,

Representante a la Cámara por Casanare.

Proposición número 106 de 2009

(aprobada marzo 24)

Debate económico del Partido Liberal tema: Precio a los combustibles

Ministro de Minas y Energía

1. El gobierno actual ha sostenido permanentemente una política de precio de los combustibles ligado al mercado externo, equiparado al valor del Golfo de México (paridad importación, paridad exportación). ¿Por qué cuando por fin se veía un alivio al consumidor final con esta política (un dólar, precio Costa del Golfo de Estados Unidos), se resuelve adoptar una política diferente para que el consumidor final no obtenga ese beneficio?

2. Al no respetar el precio internacional, la política de precios de los combustibles en Colombia se desligó de la (paridad importación, paridad exportación); explicar la nueva política impuesta en los últimos días.

3. ¿En su concepto esta nueva política, favorece a los colombianos, a los refinadores que operan en el país?

4. ¿El Gobierno Nacional ha realizado algún tipo de consulta, o ha pedido opinión a los sectores transportador, industrial y comercial frente a esta nueva posición o por el contrario su Ministerio ha hecho algún estudio que demuestre las bondades de esta política? Manifestarlo con cifras.

5. El Gobierno Nacional ha insistido reiteradamente que la gasolina para los colombianos es subsidiada, con la teoría del precio oportunidad, esto es, que si los refinadores venden en Colombia por hacernos un favor se les paga el combustible como si lo vendieran en el extranjero porque están perdiendo "la oportunidad" de venderla en el extranjero. En estos momentos en donde el precio en el extranjero es menor que el precio en Colombia; entonces el sobreprecio actual que pagamos los colombianos por no comprar el combustible en el extranjero sino en Colombia, ¿cómo se puede denominar un impuesto?

6. Relacionar la evolución mensual del precio de los combustibles desde el año 2006 a la fecha, para la gasolina motor, corriente, gas natural vehicular y ACPM, indicando la respectiva resolución que ha venido fijando estos precios para cada uno de los diferentes combustibles.

7. ¿La gasolina y el diésel que hoy se expende en Colombia tiene la misma calidad que la que se expende en Estados Unidos?

8. ¿Este Ministerio ha hecho estudios o estimaciones acerca del impacto sobre la competitividad de los sectores como la agricultura y la industria, si en este momento estuviera rigiendo el precio del Golfo de México?, teniendo en cuenta que los combustibles son parte importante de sus insumos.

9. En el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2006-2010, se menciona que el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, estudiará la modificación a la estructura tributaria de los combustibles líquidos. ¿Cuáles han sido los avances sobre este tema?

10. ¿Por qué la mezcla de alcohol carburante con gasolina motor no ha servido para disminuir el precio de los combustibles?

11. Relacionar el precio del alcohol carburante, gas natural vehicular, gasolina, motor, corriente y ACPM de los últimos dos años, mes por mes.

12. ¿Cuál es la estructura de precios, para la gasolina motor, corriente, gas vehicular y ACPM, actualmente?

13. ¿Cuál ha sido el consumo en Colombia de gasolina motor, corriente, gas vehicular y ACPM desde 2000 a febrero de 2009? Indique el consumo mes por mes en cada ítem.

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuánto ha sido el monto del denominado subsidio a la gasolina, que ha hecho parte el Presupuesto General de la Nación?, ¿a quién se ha girado este subsidio? Relacione e identifique las personas que han sido beneficiadas con este subsidio. Así mismo, y referente a otros subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, como es el caso de los subsidios de vivienda e interés social ¿a quién son girados?, ¿quiénes han sido los beneficiarios?; identifique los beneficiarios. ¿Cuántos beneficiarios se han dado en estos últimos dos años y cuál es el valor exacto de cada subsidio por beneficiario tanto en el tema de los combustibles como en el de vivienda de interés social?

2. ¿Cómo funciona el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles –Fepc–, desde cuando fue creado, cuál es su finalidad, cuáles son sus estados financieros desde su creación?

3. ¿Cómo afecta a la industria y al comercio en Colombia no aprovechar la ventaja competitiva que tienen otros países al tener el precio del combustible muchos más bajo que en Colombia? Informar si el Gobierno Nacional ha elaborado estudios y proyecciones sobre este tema, si existen anexarlos al cuestionario.

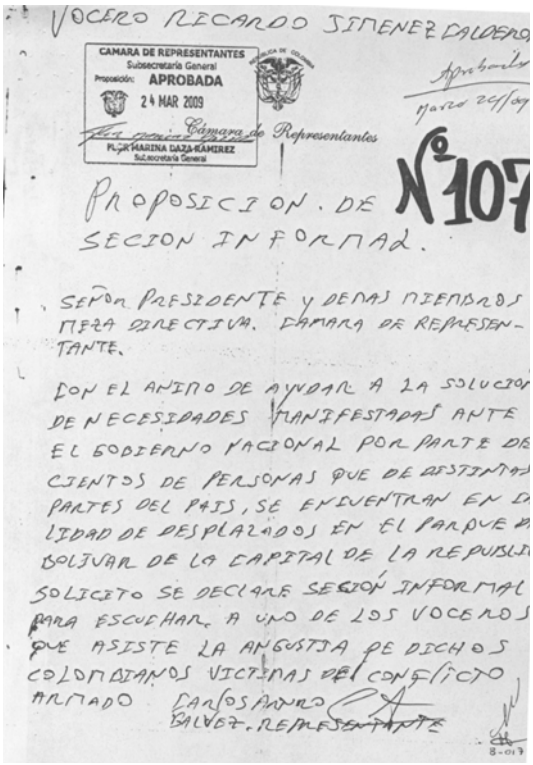
4. ¿Está de acuerdo frente a la afirmación que el precio de los combustibles no afecta la inflación? ¿Qué alivio se tendría sobre la inflación si el precio del combustible tuviera una baja de mil setecientos pesos por galón hoy?

Ecopetrol

1. ¿Cuánto le cuesta a Ecopetrol en cifras, producir un galón de gasolina en cualquiera de sus refinerías en Colombia?, especificar la estructura de costos ítem por ítem.

2. ¿A cuánto ascendieron las utilidades de Ecopetrol del año 2008?, especificar utilidades obtenidas de acuerdo al área de negocio, refinación, exploración, explotación de petróleos y/u otras, y los países donde se reportaron dichas utilidades.

3. ¿En los últimos dos años a cuánto ascendieron las inversiones de Ecopetrol y en qué países se han hecho? Determinar el área de negocio.


VOCERO RICARDO JIMENEZ CALDERO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 MAR 2009
Cámara de Representantes
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

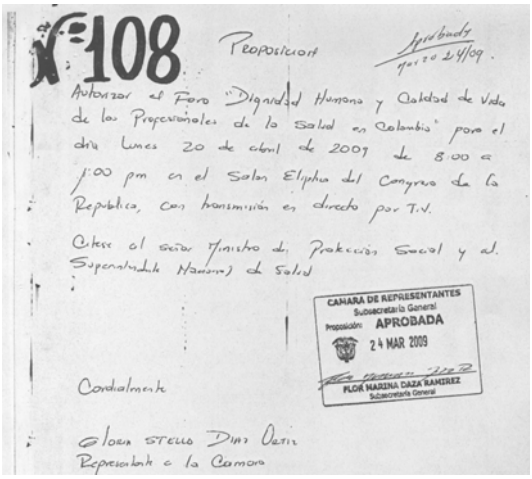
Aprobada
marzo 24/09

Nº 107

PROPOSICION. DE SECION INFORMAL.

SEÑOR PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS MESA DIRECTIVA. CAMARA DE REPRESENTANTE.

CON EL ANIMO DE AYUDAR A LA SOLUCION DE NECESIDADES MANIFESTADAS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL POR PARTE DE CIENTOS DE PERSONAS QUE DE DISTINTAS PARTES DEL PAIS, SE ENCUENTRAN EN LA LIDAD DE DESPLAZADOS EN EL PARQUE BOLIVAR DE LA CAPITAL DE LA REPUBLI SOLICITO SE DECLARE SECION INFORMAL PARA ESCUCHAR A UNO DE LOS VOCEROS QUE ASISTE LA ANGUSTIA DE DICHOS COLOMBIANOS VICTIMAS DEL CONFICTO ARMADO CARLOS ARTURO GALVEZ. REPRESENTANTE


Nº 108

Proposición

Aprobada
marzo 24/09.

Autorizar el Foro "Dignidad Humana y Calidad de Vida de los Profesionales de la Salud en Colombia" para el día Lunes 20 de abril de 2009 de 8:00 a 1:00 pm en el Salon Elipha del Congreso de la Republica, con transmisión en directo por T.V.

Citese al señor Ministro de Protección Social y al Superintendente Nacional de Salud

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 MAR 2009
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Cordialmente

Gloria Stella Diaz Ortiz
Representante a la Camara

Proposición número 109 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Bogotá, D. C., miércoles 18 de marzo de 2009.

Proposición

Sesión Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

Aprobar la realización del evento "Día Internacional de la Enfermera", para llevarse a cabo el 14 de mayo de 2009, de 9:00 a. m. a 2:00 p. m. en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con Televisión en Directo por Canal Congreso y Canal Institucional.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,

Representante a la Cámara.

Germán E. Reyes F.

Proposición número 110 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autoriza a los miembros y al Secretario General de la Comisión de Vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial, para que se desplacen a la ciudad de Medellín, con el fin de realizar una jornada de trabajo con el Plan Estratégico de Antioquia (Planea); para lo anterior se autoriza a la Secretaria General de la Corporación, para la expedición de los correspondientes tiquetes aéreos.

Presentada por,

Dairo José Bustillo Gómez,

Presidente,

Comisión de Ordenamiento Territorial.

Proposición número 111 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Debido al reciente fallecimiento del doctor Orlando Duque Quiroga y en cumplimiento del artículo 311 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Plenaria de la Corporación autorizar a la Mesa Directiva para que convoque la elección del nuevo miembro de la Comisión de Investigación y Acusación.

Emel Hurtado, Jorge H. Giraldo, Gerardo Piamba.

Proposición número 112 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Sesión Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

Miércoles, 18 de marzo de 2008.

Aprobar el Foro "Hábitat y Vivienda Digna", a realizarse el 28 de mayo de 2009, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con Televisión en Directo por Canal Congreso y Canal Institucional.

Atentamente,

Germán Enrique Reyes Forero,

Presidente de Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes.

Proposición número 113 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Plenaria Cámara de Representantes

Proposición

Dado el impacto social que está atravesando por su constante discriminación de nuestra sociedad los LGTB constantes agresiones físicas y verbales, atracos, muertes violentas, adelantaré el foro **"NO MAS VIOLENCIA NI CRIMENES DE ODIO POR ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO"**, para el día jueves 2 de abril en un horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en el Salón Elíptico del Congreso de la República, por la importancia del mismo solicito su transmisión por el Canal Institucional, al igual que por Secretaría General de Cámara, se cite los siguientes funcionarios del Estado y se invite a los funcionarios del Distrito, Organizaciones Sociales, que a continuación relaciono:

Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt

Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán

Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado

Defensor del Pueblo, doctor Wólmar Pérez

Director Nacional de la Policía, General Oscar Naranjo Trujillo

Director de Medicina Legal, doctor…

Secretaria de Gobierno Distrital, doctora Clara López Obregón

Personero de Bogotá, doctor Francisco Rojas Birry

Secretario de Salud de Bogotá, doctor Héctor Zambrano

Veeduría Distrital, doctora María Consuelo del Río Mantilla.

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y las perspectivas que tienen las entidades a su cargo ante este importante sector de nuestra sociedad y las soluciones que se tienen para enfrentar esta problemática.

Cordialmente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Proposición número 115 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Cítese a, la Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro del Interior y de Justicia, a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro de Transportes, al señor Ministro de la Protección Social y, al Alto Consejero para el Chocó con el propósito de que absuelvan el siguiente cuestionario relacionado con los acuerdos celebrados entre el Comité Cívico por la Salvación y la dignidad del Chocó y el Gobierno Nacional, suscrito como consecuencia del paro cívico departamental llevado a cabo en todo el territorio chocoano el pasado jueves 19 de febrero de 2009.

La sesión se llevará a cabo el día miércoles 15 de abril de 2009 en el Salón Elíptico.

Cuestionario:

Ministro del Interior y de Justicia

Cuáles son los avances obtenidos por el Gobierno Nacional en la solución de las peticiones formuladas por el pueblo chocoano, mediante el paro cívico del pasado 16 de febrero de 2009. Específicamente sírvase indicar qué acciones adelanta para definir la pertenencia de Belén de Bajirá como municipio del Chocó.

Ministro de Transportes

Sírvase mostrar al país los resultados de la cartera a su cargo en los puntos acordados con el comité:

1. Financiar la ampliación, rectificación y pavimentación total de los 98 kilómetros de la vía Quibdó-El Siete.

2. Garantizar la totalidad de los recursos para la pavimentación de la vía Las Animas-Santa Cecilia.

3. Expedir la licencia ambiental e iniciar las obras de la vía al mar, sector Nuquí-Cupirijo.

4. Financiar la terminación de la vía CartagoNóvita.

5. Dragar las principales bocas del río Atrato en el Golfo de Urabá y adquirir de una draga para trabajos de limpieza y mantenimiento permanentes.

Ministra de Educación

Sírvase indicar qué acciones ha tomado para devolver al Chocó los recursos pagados por concepto de las deudas que correspondían al antiguo FER y reubicar al departamento del Grupo de Tipología 1 al 4.

Ministro de la Protección Social

Sírvase manifestar qué acciones, planes, programas y políticas viene implementando para fortalecer la red pública departamental de salud, en los niveles 1, 2 y 3.

Ministro de Minas y Energía

Indique qué recursos ha dispuesto para la interconexión eléctrica de las zonas del Baudó, Costa Pacífica, Medio y Bajo Atrato y Bajo San Juan y qué acciones adelanta para ello.

Alto Consejero para el Chocó

Sírvase informar al país qué acciones viene adelantando y cuáles tiene previstas efectuar para fortalecer las instituciones del departamento del Chocó, para generar fuentes de empleo, para combatir la pobreza extrema y eliminar la corrupción.

Por ser un asunto de interés autorícese la transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso.

A la sesión invítese a los miembros del Comité Cívico por la Salvación y la dignidad del Chocó. Se adjunta con la presente el manifiesto del Chocó para Colombia y el mundo y las actas de los acuerdos suscrito entre los representantes del Gobierno con los miembros del Comité Cívico del Chocó.

Presentado por:

Edgar Eulises Torres Murillo,

Representante a la Cámara.

María Isabel Urrutia (ASA); *Rufino Córdoba M.,* Senador; *Odín Sánchez.*

Proposición número 114 de 2009

(aprobada 24 de marzo)

Proposición Aditiva a la Proposición 099 de 17 de marzo de 2009,

presentada por los honorables Representantes Wilson Alfonso Borja Díaz y Pedro Vicente Obando Ordóñez

Honorable Cámara de Representantes

Cítese al señor Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Felipe Muñoz Gómez con el fin de que explique el siguiente cuestionario:

1. ¿A raíz de la información publicada en los medios de comunicación sobre posibles interceptaciones ilegales contra miembros del gobierno, dirigentes políticos, periodistas y magistrado qué medidas ha adoptado el DAS?

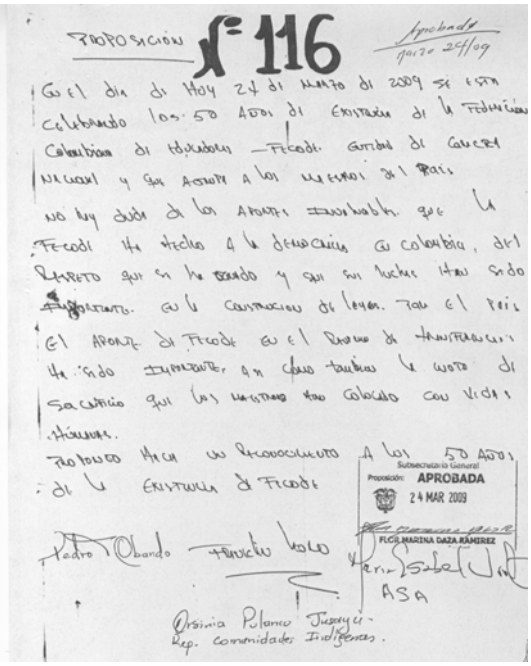
2. ¿A la fecha cuáles son los avances en dichos procesos de investigación?

3. ¿Con la nueva Ley de Inteligencia y Contrainteligencia cómo quedarán enmarcadas las funciones de las dependencias que ejercen estas actividades en los diferentes organismos del Estado?

4. Dentro del marco de la nueva Ley de Inteligencia y Contrainteligencia y en desarrollo del proceso de reenfoque misional, iniciado bajo la administración de Andrés Peñate, ¿cómo continuará el proceso de rediseño institucional del DAS?

Nicolás Uribe Rueda,

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.


PROPOSICION Nº 116 Aprobada marzo 24/09

En el día de hoy 24 de marzo de 2009 se está celebrando los 50 años de Existencia de la Federación Colombiana de Trabajadores —Fecodt. Gestora de Cambio Nacional y sus Aportes a los Trabajadores del País

no hay duda de los Aportes Invaluables que la Fecodt ha hecho a la democracia en Colombia, del Derecho que en ha logrado y sus en sus luchas han sido Importante. En la Constitución de 1991. Tan el País El Aporte de Fecodt en el Derecho de Asociación ha sido Importante, en cabeza también la voz de Solidaridad que los Trabajadores han colocado con Vidas Humanas.

Proponemos Hacer un Reconocimiento A los 50 Años de la Existencia de Fecodt

Pedro Obando Wilson Borja

Senado de la República
Secretaría General
Proposición: APROBADA
24 MAR 2009
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

ASA

Orsinia Polanco Juagyer
Rep. comunidades Indígenas.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 10:10 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009